

PRESENTACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - 2022

DE ENERO A MARZO DE 2022

Desde la perspectiva del funcionamiento de las instituciones autónomas en una sociedad democrática, el derecho de acceso a la información es un instrumento para hacer efectivos los principios de transparencia y rendición de cuentas en la actuación de las administraciones públicas, a su mismo tiempo es un requisito para la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisiones de las administraciones públicas.

El acceso a la información pública está vinculada a otros derechos como la participación en los asuntos públicos, la libertad de información y es garantía de una opinión pública libre, indisolublemente unida al modelo de Estado democrático.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, presenta la Rendición de Cuentas Inicial de Enero a marzo de 2022.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Artículo 26 inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.

El contenido de este documento institucional se encuentra dividido en los informes que corresponden a las Secretarías Municipales y sus diferentes Direcciones, Jefaturas y áreas de trabajo que realiza el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en beneficio de la sociedad civil, estas actividades son el reflejo de un trabajo institucional llevada a cabo por Políticas de Gestión, además de la planificación y el manejo de recursos humanos dentro de la gestión administrativa.

Por todo lo descrito, debemos agradecer a todo el personal del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, por haber coadyuvado con el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades de la gestión 2022 y así mismo agradecer la participación activa de todas las organizaciones sociales para hacer realidad los objetivos trazados en el Programa Operativo Anual, con la fe puesta en nuestro creador y fortalecer el compromiso con todos ustedes para hacer de nuestra querida Colcapirhua, un municipio pujante, transparente y gestión con resultados.

Ing. J. Nelsón Gallinate Torrico
**ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO
MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCION
JEFAURA: LIC. IVAN O. CÉSPEDES ESPINOZA**

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

ALCALDE	Ing. Nelson Gallinate Torrico
JEFATURA	Lic. Iván Osvaldo Céspedes Espinoza JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION a.i.
ASISTENTE	Lic. Rodrigo Saravia Arispe ABOGADO ASISTENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

I.- NORMATIVA APLICABLE

El Art. 232 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”*. Asimismo, en su numeral 4 del Art. 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional establece que son obligaciones de las servidoras y de los servidores públicos *“4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”*.

El numeral 3 del Art. 242 de la Norma Fundamental establece que la participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la Ley: “3. Desarrollar el control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas”.

La Ley N° 004 DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”, en su Art. 1 establece: *“mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, Leyes, Tratados y Convenciones Internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex-servidoras y ex-servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometa o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes”*.

La Ley N° 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL, en su Art. 3 numeral 2, dispone: que tiene por finalidad transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. El Artículo 37, parágrafo I establece que los Órganos del Estado y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas

de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

El numeral 1, Parágrafo II del Art. 4 de la citada Ley N° 341 establece: *1. Transparencia. El manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública desde los Órganos del Estado y las Entidades privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, de forma veraz, oportuna, comprensible y confiable”.*

El Art. 37 de la citada Ley N° 341, señala: *“Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular (...) III. La difusión del Informe deberá realizarse por escrito en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendarios a la realización del acto. IV La rendición pública de cuentas, se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada...”*

El numeral 20 del Art. 26 de la Ley N° 482, modificada por disposición final tercera de la Ley N° 803 de 9 de mayo de 2016, que establece como atribuciones de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal *“20. Presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos veces al año”.*

La Ley N° 974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. En el Art. 1, establece el objeto de regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y la coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, teniendo como ámbito de aplicación todas las entidades y empresas públicas, así como toda entidad en la cual el Estado tenga participación accionaria. El Art 2, establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco del Parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez". El Art. 15 Parágrafo I dispone la responsabilidad del nivel central del Estado a través del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; donde en su numeral 8, establece que se debe emitir instrumentos que posibiliten la retroalimentación de información con las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de manuales, circulares, instructivos de carácter vinculante para todas las entidades y empresas del Estado".

La Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 214/09 **DE POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**. El Eje Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, señala que: *“... participación de la ciudadanía es un derecho y una responsabilidad, es*

también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. La participación ciudadana, sustentada en este diálogo social, fundamenta la adopción de medidas orientadas a fortalecer los procesos de auditorías social de la gestión pública a través de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y participación en el diseño y monitoreo de las políticas públicas y de promoción de herramientas efectivas de control social...".

A través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 de septiembre de 2018, se aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas con el objeto de coadyuvar a las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en una eficiente Rendición Pública de Cuentas en las entidades públicas a nivel nacional.

En el punto 5.4 del referido Manual se determina que (...) *“La Rendición Pública de Cuentas debe ser entendida como un proceso, principalmente porque no se reduce al acto de audiencia en el que confluyen los sujetos partícipes, es decir que, para llegar a ese momento, previamente ambas partes (Estado-Ciudadanía) deben desarrollar actividades conducentes a la realización del mismo, de modo que resulte satisfactorio para todos. Por otro lado, durante el acto mismo se debe seguir una secuencia de actividades protagonizadas a su turno por los sujetos partícipes, que desemboca en la elaboración de un acta que refleja conclusiones puntuales y que es finalmente refrendada por ambos. Después de realizar la audiencia, corresponde efectuar un monitoreo y seguimiento a los resultados obtenidos, estas tareas deberán ser coadyuvadas por las instancias competentes de las entidades públicas. Como se observa, es un proceso continuo que además no termina con la ejecución de las actividades antes, durante y después de la audiencia por una sola vez al año, el concepto de proceso va más allá, y su fundamento radica en brindar la información de manera sistemática, facilitando el ejercicio de la participación y control social, es decir; hacer que la ciudadanía no sólo asista para conocer los resultados finales de una gestión institucional, al contrario participe de forma amplia, desde la planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación final, pues de ese modo, además de transparentar todo el trabajo que realiza el Estado se obtienen insumos para una mejora continua y el logro de objetivos comunes. Con ese fundamento y la periodicidad como característica fundamental del proceso de rendición pública de cuentas, la experiencia positiva en la práctica ha demostrado que las audiencias públicas deben ser desarrolladas por fases, dos veces y en determinados momentos del año; Audiencia Pública Inicial, Audiencia Pública Final, y a demanda o programación, la Audiencia Pública Específica”.*

INSTRUCTIVO MJTI-VTILCC-INS 003/2022

En fecha 22 de marzo de 2022, el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, procedió con la habilitación del Sistema de Rendición Pública de Cuentas y las modificaciones y ajustes del Nuevo Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, gestión 2022, aprobado ambos mediante Resolución Ministerial N°

027/2022, de fecha 16 de marzo de 2022. Procediendo, por consiguiente, a la emisión del Instructivo MJTI-VTILCC-INS N° 003/2022, en la que instruye a las Unidades de Transparencia el uso obligatorio de dicho Sistema de Rendición Pública de Cuentas, conforme los lineamientos y directrices del nuevo Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas.

MANUAL METODOLÓGICO PARA LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS.

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en el marco de sus atribuciones, ha actualizado el Manual Metodológico, para una mejor realización del proceso de Rendición Pública de Cuentas, habiendo identificado algunos temas que son de interés de la ciudadanía, entre ellos: el impacto o beneficio de los proyectos y/o actividades que realizan las entidades, la información referida a dificultades y obstáculos durante la gestión, la información sobre la ejecución presupuestaria, ejecución física del POA, información de Recursos Humanos, cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, denuncias recibidas, logros registrados durante la gestión la necesidad de una mayor claridad en las respuestas a las preguntas planteadas por el control social, entre otros.

Teniendo entre sus fines, los siguientes:

- Acercar cada vez más al Estado y sus entidades públicas a la ciudadanía, a través de mejorar la Rendición Pública de Cuentas con procedimientos más eficientes y menos burocráticos que garanticen una mayor calidad del proceso.
- Lograr que la Rendición Pública de Cuentas se constituya en un espacio colectivo en donde las instituciones públicas visibilicen de manera detallada los logros institucionales conseguidos en beneficio de la población en general y de los sectores sociales involucrados en particular.
- Que todas las entidades del sector público, sin excepción al momento de realizar su Rendición Pública de Cuentas, sigan un procedimiento uniforme y establecido, de acuerdo a sus propias competencias, necesidades, posibilidades, tipología y naturaleza institucional.
- Que la Rendición Pública de Cuentas sea entendida como un proceso permanente que no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.
- Que la información presentada en la Rendición Pública de Cuentas sea de calidad, en un formato sencillo, claro, concreto y comprensible para la población general interesada y para las y los actores que ejercen su derecho de participación y control social.
- Justificar la necesidad de proporcionar la información por escrito y en la Página Web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto, para que las y los actores de participación y control social ejerzan debidamente su función, previo análisis, interpretación y difusión de la misma.

- Que mediante un sistema informático los datos publicados y expuestos en la Rendición Pública de Cuentas, puedan ser procesados y analizados por las Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas 5 instancias competentes llamadas a formular políticas de fortalecimiento para la gestión pública transparente.
- Que la información presentada en la Rendición Pública de Cuentas (inicial y/o final) de cualquier gestión, sea de libre acceso y disponibilidad para toda la población en general, más allá del control social y en el marco del fortalecimiento del acceso a la información.

II.- CARACTERISTICAS DE LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS

Conforme al Art. 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, se tiene que la RPC: “Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”. Del citado artículo se puede extraer una primera característica, que es la obligatoriedad; es decir de cumplimiento inexcusable, de tal manera, que es obligatorio que todos los organismos públicos deban dar cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios que faciliten el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales.

Otra característica es, la periodicidad, es decir que no se reduce a cumplir con la Rendición Pública de Cuentas por una sola vez en la gestión, al contrario, implica un proceso por periodos y momentos específicos, que por disposición de la Ley N° 341, en su Art. 37.IV dispone: *“que la Rendición Pública de Cuentas, se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad”*

Con ese fundamento y la periodicidad como característica fundamental del proceso de rendición pública de cuentas, las audiencias públicas deben ser desarrolladas por fases, dos veces y en determinados momentos del año; **Audiencia Pública Inicial**, **Audiencia Pública Final**, y a demanda o programación, la **Audiencia Pública Especifica** cómo se detalla a continuación:

RPC	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL (API)	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL (APF)	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESPECÍFICA (APE)
QUE ES?	Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas, el control social y la sociedad civil en la que se brinda información sobre la	Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas, el control social conformado en la audiencia inicial y la	Es un espacio de los actores de la Participación y Control Social directamente interesados en un proyecto determinado,

	misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas, además el de conformar el control social de la gestión.	sociedad civil, en la que se realiza la última rendición de cuentas de la gestión, brindando información sobre el ESTADO FINAL del cumplimiento de los resultados priorizados obtenidos, de los objetivos de gestión alcanzados y el presupuesto ejecutado.	serán informados a detalle sobre el mismo. Será realizada a iniciativa de la propia entidad con la finalidad de transparentar la ejecución de un proyecto que por sus características tenga relevancia social y económica, o también puede darse a solicitud expresa de la ciudadanía beneficiaria del mismo, de cualquier modo debe llevarse a cabo, ya sea en el lugar de ubicación del proyecto o donde resida la población solicitante
OBJETIVOS A LOGRAR	a) Conformar el Control Social de la gestión. b) Brindar información sobre, Ejes y Metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional a iniciarse. c) Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinados, Presupuesto para contrataciones, Servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos, según corresponda. d) Definir los resultados priorizados de la gestión en relación a los cuales se realizará el seguimiento y el ejercicio de control social. e) Escuchar en el marco de la participación a las organizaciones, movimientos sociales y sociedad civil, quienes podrán sugerir temas,	a) Brindar información al control social sobre el estado final de la ejecución presupuestaria y porcentaje de cumplimiento de los resultados priorizados en la API. b) Brindar información al control social sobre el estado final de la ejecución presupuestaria y porcentaje de cumplimiento de los objetivos y resultados de la gestión, así como de la ejecución de la planificación anual participativa. c) Verificar los resultados informados, el porcentaje de cumplimiento y emitir pronunciamiento sobre los mismos, por parte del Control Social, en el marco de la responsabilidad compartida en el proceso de Rendición Pública de Cuentas.	a) Efectivizar de forma irrestricta el acceso a la información vinculada al proyecto en relación al cual se manifestó interés, salvo los casos expresamente limitados por ley. b) Facilitar la participación y control social al manejo técnico y económico de un proyecto determinado

	planes y proyectos que beneficien al bienestar común, que deberán ser analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.		
CUÁNDO SE REALIZA	Entre MARZO Y ABRIL, con el POA elaborado en septiembre del año anterior, considerando, que los tiempos permitan el procesamiento administrativo y de planificación de los resultados priorizados, los planes, proyectos y temas sugeridos.	La Audiencia Pública Final debe realizarse una vez que se haya producido el cierre de presupuesto en diciembre, para facilitar la información final de ejecución al control social, es decir, entre ENERO Y FEBRERO, no después.	- En cualquier momento de la ejecución del proyecto; - A la conclusión de la ejecución del proyecto.

IMPORTANTE:

Las Audiencias Inicial y Final deben realizarse de manera independiente, y no se deben fusionar en un solo acto, debido a la complejidad y diferente naturaleza de la información que se genera en ambos procesos, de igual manera implicaría una dificultad importante al evaluar integralmente, tanto la rendición de cuentas inicial como final de toda la administración pública, todo ello, puede debilitar o distorsionar el ejercicio correcto del Control Social.

NUEVOS CRITERIOS PARA LOS INFORMES EN LA RPC INICIAL

Dentro del nuevo Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, se tiene las acciones previas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial y los resultados a conseguir.

Las ACCIONES que deben tomar en cuenta las Unidades Organizacionales de la entidad deben elaborar su información de acuerdo a su área de acción, procurando que sea comprensible, actualizada y completa.

El RESULTADO a conseguir es Información relativa a:

- Ejes y metas de los documentos centrales de Planificación como el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) vigente, a los cuales se articula la institución en el marco de sus atribuciones y competencias.
- Datos Institucionales
- Misión institucional
- Visión institucional
- Enfoque político (opcional)
- Objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo
- Objetivos establecidos en el POA

- Planes, Programas y proyectos programados para la gestión a iniciarse
- Capacitaciones internas del personal programadas.
- Estructura Organizacional y Recursos Humanos (Planilla presupuestaria de sueldos y salarios)
- Información presupuestaria y contable
- Información sobre el Programa Anual de Contrataciones
- Información sobre proyectos y servicios brindados por la institución
- Información sobre Auditoría Interna.
- Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados.

III. MARCO CONCEPTUAL.

TRANSPARENCIA.- Es un diálogo auténtico y responsable entre gobierno y sociedad, que se desarrolla en un ambiente ético y de confianza, para establecer compromisos orientados al logro del bienestar común y como proceso demanda cambios políticos, sociales e institucionales. Los componentes para impulsar la transparencia en la gestión pública son: el acceso a la información, el control social, la ética y la rendición pública de cuentas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN.- Es un derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública. Permite a los ciudadanos saber acerca del destino y uso de los recursos públicos, constituyéndose en un instrumento de participación ciudadana.

CONTROL SOCIAL.- Se entiende como Control Social de la gestión pública, a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos.

ÉTICA PÚBLICA.- Es la promoción en los servidores públicos a una cultura de ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.- Se entiende por Rendición Pública de Cuentas, a la acción de toda Institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

CORRUPCIÓN.- Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento, directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural o jurídica, nacional o

extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del Estado.

IV. MARCO METODOLÓGICO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.

Este acto solemne, será realizado de manera virtual (mientras no exista una disposición contraria), transmisión que se realizara por la página oficial de Facebook del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua (<https://www.facebook.com/municipiodecolcapirhua/>), con transmisión en la plataforma virtual de su conocimiento, mediante nota de invitación, asimismo se realizara de manera semi presencial en día, lugar y hora señalados, en el cual una vez concluida la explicación e informe de la MAE, debe primar el respeto entre los participantes y a las autoridades disertantes, no se pueden utilizar términos ni actos discriminatorios ni racistas en la emisión de comentarios y llamadas a tiempo de realizar sus consultas y aclaraciones, se dará cobertura al soberano dándose lectura de los comentarios en la transmisión en vivo en la Página Oficial de Facebook del GAM Colcapirhua (<https://www.facebook.com/municipiodecolcapirhua/>), y se responderán a preguntas realizadas vía mensajes al WhatsApp a los números de teléfono celular que serán puestas a conocimiento de los actores sociales antes del evento, para que de esa manera se efectivice ***el dialogo social propositivo con transparencia y acceso a la información*** y se ejerza así, el derecho a preguntar a sus autoridades sobre alguna obra, servicio, etc.

V.- EJES SOBRE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

El Estado Plurinacional de Bolivia promueve la “Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, mediante Decreto Supremo N° 0214 de 22 de julio de 2009, en el artículo 2 determina que *“todas las entidades e instituciones que pertenecen a los cuatro órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como las entidades territoriales autónomas, deben trabajar por la transparencia en sus instituciones e incorporar los principios, directrices y lineamientos de la Política Nacional de Transparencia en sus planes sectoriales y específicos, así como en sus planes operativos, estratégicos y de gestión”*.

La Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, tiene como uno de sus fines prevenir, detectar y sancionar la corrupción, en el ejercicio de la función pública y privada, con la promoción de la Ética y la transparencia en la gestión pública. Ley que se aplicará a los efectos de hechos anteriores a su vigencia.

La Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra Corrupción” tiene por objeto regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. La referida norma legal en su Art. 10 determina lo siguiente:

(FUNCIONES)

- ✓ Promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- ✓ A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad.
- ✓ Proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
- ✓ Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social.
- ✓ Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
- ✓ Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha contra la Corrupción
- ✓ Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público.
- ✓ A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información, en el marco de la presente Ley.

- ✓ A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.
- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.
- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.
- ✓ Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
- ✓ Denunciar ante la Máxima Autoridad, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso,

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, dentro el marco de la Política Nacional de Transparencia y lucha contra la Corrupción, ha diseñado lineamientos y acciones que coadyuvan y promueven la transparencia de la gestión municipal, en perspectiva de disminuir los riesgos de corrupción que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y alcanzar la visión del municipio que queremos, para tal fin emitió el Decreto Edil N° 05/2015, de fecha 08 de abril de 2015, “Política Municipal de Transparencia y lucha contra la Corrupción”, que define los ejes sobre la lucha contra la corrupción, estos son:

Eje 1. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, en la que establece mecanismos a ser implementados por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y las organizaciones sociales (orgánicas, comunitarias y circunstanciales) de la jurisdicción municipal, que fortalecen a la estructura de participación y control social para el ejercicio efectivo de sus competencias.

Eje 2. Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información, que establece los procesos e instrumentos que facilitaran a la población conocer sobre el accionar y resultados del Gobierno Autónomo Municipal.

Eje 3. Medidas para eliminar la corrupción, instituye medidas a ser implementadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, que disminuyen los riesgos de corrupción

en los procesos de captación y uso eficiente de recursos municipales, de acuerdo a análisis realizado por autoridades y servidores públicos de la municipalidad.

Eje 4. Fortalecimiento y coordinación interinstitucional, define medidas para la disminución de riesgos de corrupción a partir de la gestión de recursos humanos. De igual forma se plantea que la coordinación interinstitucional con otras entidades completa los esfuerzos realizados tanto institucionales como a nivel de la sociedad civil.

Políticas estratégicas que no fueron aplicadas de manera efectiva por la gestión municipal anterior, es así que la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en la gestión del Ing. Nelson Gallinate Torrico, dentro sus atribuciones y facultades, pretende ejecutar acciones tendientes a transparentar la gestión pública; previniendo posibles actos de corrupción y/o falta de transparencia, mediante la identificación e investigación de posibles actos de corrupción; acumulación de pruebas para determinar la existencia de responsabilidad por la función pública; con el objetivo de prevenir y promover la transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión pública, formulando políticas al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, sustentadas en el acceso a la información, la ética pública, la rendición de cuentas y el control social.

VI.- ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA CORRUPCION.

La finalidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua de esta nueva gestión municipal, es establecer políticas y estrategias anticorrupción para “Erradicar la corrupción institucionalizada”, mediante la aplicación del principio de políticas de ***“cero tolerancia a la corrupción e impunidad, plena transparencia en el manejo de recursos y vigencia de mecanismos de control social pertinentes”***, para tal fin se presentó a la Máxima Autoridad Ejecutiva, las estrategias para su cumplimiento: La primera estrategia, estará destinada a la “implementación de mecanismos de participación y control social, los que se constituirán en instrumentos por los cuales el pueblo organizado participa y controla las acciones de la administración municipal. Esta estrategia tiene como objetivo trabajar con miras a fortalecer la participación de la sociedad civil y mejorar la capacidad institucional pública y privada basada en una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad social con el desarrollo de herramientas para promover la ética, fortalecer la transparencia y responsabilidad del aparato estatal en los sistemas de información y promoción del acceso a la tecnología”, habiendo inicialmente promovido el taller “PROMOCION DE LA

PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GESTION PUBLICA”, dirigido por las Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, y la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, actividad que fue realizada en fecha 29 de junio de 2021, modalidad virtual con más de 100 participantes.

La segunda estrategia, está destinada a “transparentar la gestión pública de los servidores públicos, y a generar una cultura de lucha contra la corrupción, poniendo en práctica mecanismos que coadyuven al esclarecimiento y detección de hechos de corrupción y falta de transparencia, que se susciten al interior de la Entidad Municipal, o al interior de las áreas donde la Entidad Municipal tenga tuición”.

Será en el servidor público, donde debe promoverse valores que vislumbren su conducta hacia el público en general, basándose en nuevas actitudes de respeto, cuidado y consideración en el manejo de la cosa pública, aumentando su responsabilidad y probidad. Como parte de esta estrategia se llevará a cabo el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, desarrollando los valores para una cultura de la transparencia, por medio del cual se establecerá un procedimiento de control de calidad a las funciones que desarrolla cada funcionario del municipio. La estrategia plantea un sistema de evaluación y seguimiento del cumplimiento de los plazos en los trámites y un sistema de información permanente sobre denuncias, investigaciones y resoluciones en casos de corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, mediante los lineamientos de cinco componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Racionalización de Trámites.
3. Rendición Pública de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

VII.- SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS.

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en la presente gestión 2021 (02 de enero a 30 de mayo), cuenta con 12 denuncias, contra servidores y ex servidores

municipales, que son tramitados conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 974 y el Reglamento de la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, en muchos casos con resguardo de identidad de los denunciantes, conforme previene el Art. 17-III de la Ley N° 004, que obliga a esta Unidad a guardar la reserva de la identidad de las personas particulares y servidoras y servidores públicos, que denunciaron hechos de corrupción, falta de acceso a la información y asimismo impide también a ésta Unidad divulgar la documentación presentada, recolectada y generada durante el seguimiento y monitoreo de las denuncias.

VIII.- SEGUIMIENTO A PROCESOS PENALES.

Habiendo asumido la Jefatura de Transparencia a fines de mayo del presente año, dentro de las facultades dispuestas en la Ley N° 974, se esta realizando el correspondiente seguimiento y monitoreo a los procesos penales en la que forma parte la Máxima Autoridad Ejecutiva en su condición de Querellante o Denunciante, en contra de Ex Funcionarios del Gobierno Municipal de Colcapirhua; así también donde la Máxima Autoridad Ejecutiva se encuentra apersonado en su condición de Querellante, contra terceras personas particulares, con el objeto de contribuir en el desarrollo del proceso; otros procesos seguidos por Ex Funcionarios Públicos, se encuentran en calidad de denunciantes contra terceras personas que tuvieron relación directa o indirecta con el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

IX.- PARTICIPACION EN PROCESOS DE CONTRATACION.

En virtud a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 974, la Unidad de Transparencia, concluirá con un informe final dirigido a la Máxima Autoridad, el cual deberá especificar la relación de los hechos, posibles responsables y norma contravenida, adjuntando anexos e información recabada pertinentemente, debiendo. *“II.6. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso, denunciar ante la Máxima Autoridad para que de forma obligatoria, instruya la suspensión inmediata del proceso de contratación”*

X.- DENUNCIA EN BUZONES.

Se está volviendo a reactivar los buzones de denuncias, mismos que desde la gestión pasada no cumplieron con su finalidad, es así que se está dando publicidad para su uso y

así pueda servir para la recepción de denuncias, quejas, de tal manera que la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Colcapirhua, reciba las denuncias por posibles actos de corrupción y/o negativas injustificada de acceso a la información, de tal manera que si las denuncias cumplen con el mínimo de requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Art. 22 de la Ley 974, serán admitidos y la Unidad de Transparencia procederá a su investigación, seguimiento de oficio. Los buzones de denuncias, se encuentran identificadas en los siguientes lugares:

- Edificio Central del Municipio de Colcapirhua.
- Concejo Municipal.
- Centro de Salud Kami.
- Centro de Salud Cuschieri.
- Centro de Salud Hemodiálisis.
- Centro de Salud Canadá.
- Intendencia.
- Obras Públicas.

XI.- UBICACIÓN.

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, actualmente atiende en sus oficinas en el Centro Cultural Colcapirhua, ubicado en la OTB “Los Lirios”, 1 km al Sud del Km. 7 ½ de la Av. Blanco Galindo, teléfono de la oficina 4599218.



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
DIRECTORA: LIC. IRIS M. PARRADO MARISCAL

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIALES 2022
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022**

1. DATOS INSTITUCIONALES

1.1. Identificación de la Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

Ente Ejecutivo: MAE, Alcalde Municipal

Ente legislativo, fiscalizador y normativo: Concejo Municipal

1.2. Base legal de creación:

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua del Estado Plurinacional de Bolivia, es una institución de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, fue creada como Quinta Sección de la Provincia de Quillacollo el 15 de abril de 1985 mediante Ley de la República N° 744, con una superficie aproximada de 2.700 hectáreas; reconocida como gobierno autónomo, en sujeción a lo dictaminado por el artículo 302 de la Nueva Constitución Política del Estado y los artículos 8 y 33 al 36 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez. Su jurisdicción y competencia está fijada y regulada por la Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez aprobada el 19 de julio de 2010 y la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014 y otras disposiciones en vigencia.

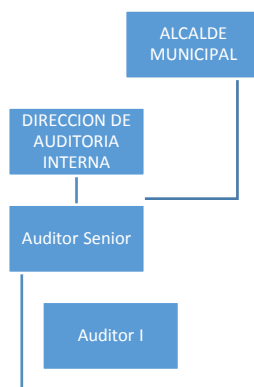
Su funcionamiento está enmarcado en los principios de autonomía de gestión, en sujeción a lo dictaminado por el artículo 285 y siguientes de la Nueva Constitución Política del Estado y cuya jurisdicción y competencia está fijada y regulada por la Ley 482 (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales del 9 de enero de 2014 y Ley N° 031 de autonomías de 19 de julio de 2010).

2. Estructura organización y Recursos Humanos

2.1 Organigrama

La Dirección de Auditoria Interna dentro del Organigrama de la Entidad mantiene una dependencia directa de la Máxima Autoridad Ejecutiva, a la fecha se encuentra

conformado por un Director, Auditor Senior y Auditor I, conforme se expone a continuación:



2.2 Recursos Humanos

Nombres y apellidos del titular: Lic. Iris M. Parrado Mariscal
Cargo ocupado: Directora de Auditoría Interna
 Título en Provisión Nacional de Licenciada
 En Contaduría Pública.
Nº de registro en el Colegio: CDA-10-Z95
Dependencia de la DAI: Alcalde Municipal de Colcapirhua (MAE)
Personal con que cuenta la DAI:

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	Años de Experiencia como Auditor Interno		Fecha de Incorporación a la Entidad
			Público	Privado	
Suniko Sánchez Mier(*)	Contador Publico	Directora	5.5 años	1 año	02/07/2021
Iris M. Parrado Mariscal	Contador Publico	Directora	5 años	5 años	11/02/2022
Marina Cáceres Parra	Contador Publico	Auditor Senior	3 años	4 años	24/03/2022
Sergio Rocha Espinoza	Contador Publico	Auditor I Consultor de línea	1 año	5 años	01/02/2022
Ricardo Ernesto Angulo Morón (**)	Contador Publico	Auditor I Consultor de línea	1 años	1 año	01/02/2022

(*) En fecha 1 de marzo de 2022, la Directora, Suniko Sánchez Mier, presento su carta de renuncia al cargo.

(**) Personal de contrato bajo la modalidad de consultor de Línea, rescindió contrato el 18 de marzo de 2022.

3. Normas que regula el funcionamiento de la Institución

✓ Constitución Política del Estado

- ✓ Ley 1178 y sus Decretos Reglamentarios
- ✓ Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Normas, Reglamentos y Disposiciones especiales internas vigentes sobre la materia
- ✓ Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público
- ✓ Conocimientos sobre la Ley N°004 de lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz
- ✓ Ley N°031 de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez
- ✓ Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental
- ✓ Normas de Auditoría Gubernamental
- ✓ Disposiciones emitidas por la CGE

4. Misión, Visión y objetivos estratégicos de la Dirección de Auditoría Interna

4.1 Visión

Pronunciarse sobre la racionalización de las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas, tomando a los elementos constitutivos de la organización como base para comprender la lógica interna de las diferentes actividades, sistemas y operaciones, proponiendo soluciones a los problemas institucionales y contribuyendo a la prevención y corrección oportuna de las desviaciones.

4.2 Misión

Emitir informes que contengan recomendaciones para mejorar la gestión institucional, brindando asesoría técnica-administrativa a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, en el área de control y en las demás asignadas a su competencia.

4.3 Objetivo de la Dirección de Auditoría Interna

Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditorías programadas; asimismo, lograr que todo ex servidor público rinda cuentas de su gestión a la sociedad y respondan a los resultados de su aplicación, en términos de eficacia, eficiencia, economía y efectividad emergentes del desempeño funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo, en forma transparente oportuna y adecuada. Además, el propósito es contribuir al logro de objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos, efectuar recomendaciones para corregir la ineficiencia e ineficacia de las operaciones administrativas y contables; cuidar el estricto cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales vigentes.

4.3 Acciones Estratégicas de la DAI.

Las acciones estratégicas de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), se encuentran dentro del marco normativo del artículo 15 de la Ley N° 1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales, según correspondan:

- ✓ Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditoría programados.
- ✓ El valor agregado generado por la DAI (a través de las recomendaciones emitidas a la MAE), es una contribución para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ✓ La emisión de recomendaciones emitidas por la DAI, procura el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- ✓ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas (seguimiento a las auditorías emitidas).
- ✓ Lograr que cada funcionario o ex funcionario de la Alcaldía que haya recibido dinero, responda por el uso adecuadamente y sea oportunamente descargado con el registro correspondiente.
- ✓ La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la Alcaldía.
- ✓ Contribuir al logro de los objetivos de la entidad, mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos.

5. Planes, Programas y Proyectos programados para la gestión a iniciar

5.1 Actividades Programadas para la gestión 2022

De acuerdo a las actividades asignadas a la Dirección de Auditoría Interna y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley N° 1178 y considerando los objetivos estratégicos determinados y la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se han programado los siguientes objetivos para la gestión 2022:

1. Un (1) Informe (Opinión) sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
2. Un (1) Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
3. Tres (3) Informes de Auditoría Especial de acuerdo al siguiente detalle:
 - 3.1 Auditoría Especial, sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2021.

- 3.2 Auditoria Especial, sobre la ejecución de los Recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud Universal y gratuito (SUS) gestión 2021.
 - 3.3 Auditoria Especial, a la Ejecución de Gastos de la Categoría Programática 20 0000150 Prevención Control y Atención del Coronavirus.
- 4. Un (1) Informe de Auditoria Operacional con pronunciamiento expreso sobre la utilización de los recursos de los hidrocarburos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2021.
- 5. Nueve (9) Informes de Seguimientos a recomendaciones de Auditoria, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 5.1 Seguimiento al Informe de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
 - 5.2 Seguimiento a la Auditoria Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2020.
 - 5.3 Seguimiento al Informe de Auditoria Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) gestión 2020.
 - 5.4 Seguimiento al Informe de Auditoria Especial, sobre la ejecución de los Recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud Universal y gratuito (SUS) gestión 2019-2020.
 - 5.5 Seguimiento al Informe de Auditoria Operacional a la Eficacia de la Categoría Programática 25 0000 001 Funcionamiento SLIMs de Colcapirhua y Categoría Programática 25 0000 003 Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) IDH D.S. 2145, de 02 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021.
 - 5.6 Seguimiento al Informe de Auditoria Operacional a la Eficacia de la Actividad 26 0000 001 Actividad y Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia, Actividad 26 0000 002 Proyecto Atención Niña, Niño (UAINA) y Actividad 26 000 003 Brigada de Protección a la Familia del 02 de enero de 2020 al 30 de abril de 2021.
 - 5.7 Seguimiento al Informe de Auditoria Operacional a la Eficacia de la Actividad 001 Fortalecimiento Municipal, Actividad 002 Equipamiento Alcaldía Colcapirhua y Actividad 008 Defensa de los Limites Municipio de Colcapirhua del 02 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.
 - 5.8 Seguimiento al Informe de la Evaluación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios gestión 2019.
- 6. Un (1) Informe sobre actividades y procedimientos de cierre de la gestión 2021.

7. Actividades y/o Auditorías No Programadas a requerimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), la Contraloría General del Estado y por decisión de la Dirección de Auditoría Interna.

5.2 Auditoría Ejecutadas al inicio de la gestión

Conforme a lo dispuesto en el Programa Operativo Anual (POA) 2022, de la Dirección de Auditoría Interna, las auditorías concluidas fueron enviadas a la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Alcalde Municipal, y remitidas posteriormente a la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado.

El detalle de todas las auditorías ejecutadas del 3 de enero al 31 de marzo de 2022 de la DAI, se encuentran expuestas en el **Anexo 1** adjunto al presente informe.

De los controles y evaluaciones internas, se determina el nivel de cumplimiento de los trabajos programados, dicho nivel se refleja en los indicadores y presupuesto establecidos en el Programa Operativo Anual aprobado, de la Dirección de Auditoría Interna.

6. Capacitación y desarrollo profesional de los Auditores Internos

La Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, requiere capacitar a su personal en sujeción a Normas de Auditoría Gubernamental:

1 Auditor, 10 días c/u	=	320 horas
1 Supervisores, 5 días c/u	=	160 horas
1 Director, 5 días c/u	=	<u>120</u> horas
		600 horas

6.1 Programa de Capacitación

Cumpliendo con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, se ha detectado la necesidad de capacitar a los auditores en Normas de Auditoría Gubernamental, Papeles de trabajo y Redacción.

ANEXO 1
EJECUCION DE INFORMES Y ACTIVIDADES DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

N°	ACTIVIDAD	DIAS HOMBRE	SITUACION DEL EXAMAN	N° DE INFORME	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCION
1	Opinión del Auditor Interno e Informe de Control Interno Emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2021	134	Concluido	DAI-002/2022	30.849,22	30.849,22	0	100%
	Auditoria Operacional sobre la Utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H) gestión 2021	66	Concluido	DAI-003/2022	15.512,38	15.512,38	0	100%
	Primer Seguimiento a la Auditoria de Control Interno Emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2021.	31	Concluido	DAI – 004/2022	7.032,93	7.032,93	0	80%
	Primer Seguimiento referido a la Auditoria Operacional sobre la Utilización delos Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H) gestión 2020	16	Concluido	DAI – 005/2022	3.769,52	3.769,52	0	80%

INFORMES DE AUDITORIA INTERNA PROGRAMADOS

N°	ACTIVIDADES	AUDITORIAS	NUMERO DE INFORMES
1	Informe (Opinión) sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.	Confiabilidad	1
2	Informe de Control Interno emergente de la Auditoria sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.	Confiabilidad	1
3	Informe de Auditoria Operacional con pronunciamiento expreso sobre la utilización de los recursos de los hidrocarburos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2021	Operacional IDH	1
4	Informes de Auditoria Especial	Especial	3
5	Informe de Auditoria Operacional	Operacional	1
6	Informes de Seguimientos a recomendaciones de Auditoria	Seguimiento	9
7	Auditoria Sayco del Sistema de Programación de Operaciones	Sayco	1
8	Actividades y/o Auditorias No Programadas a requerimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), la Contraloría General del Estado y por decisión de la Dirección de Auditoria Interna, entre las que se encuentran:	No Programadas	4(*)

(*) Se tiene prevista cuatro (4) Auditorias no programadas a requerimiento de la MAE y Contraloría General del Estado, por decisión de la Dirección de Auditoria Interna.



DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL

DIRECTOR: Abg. ROBERTO CARLOS QUISPE TORREZ

INFORME RENDICION DE CUENTAS ENERO-MARZO GESTION 2022.

De 02 de enero al 31 de marzo de 2022

Secretaria	Secretaria Administrativa y Financiera (SMAF)
Dirección	Dirección de Asesoría legal
Responsable	Abg. Roberto Carlos Quispe Torrez

I. NORMAS MUNICIPALES:

El Órgano Ejecutivo Municipal, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley N° 482, ha emitido las siguientes disposiciones municipales:

DECRETOS MUNICIPALES.

NO.	FECHA	SINOPSIS
D.M. 001/2022	06/01/2022	MEDIDAS PARA EVITAR MAYOR PROPAGACION BROTE DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS
D.M. 02/2022	12/01/2022	DETERMINACIONES Y RESTRICCIONES DETERMINADAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19
D.M. 03/2022	20/01/2022	REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL N° 302 DE MODIFICACION A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 030/99 DEL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA DE 16 DE ABRIL DE 2021.
D.M. 04/2022	18/02/2022	DETERMINACIONES Y RESTRICCIONES DETERMINADAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19
D.M. 05/2022	25/02/2022	APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA CORRESPONDIENTES A LA GESTION 2021.
D.M. 06/2022	10/03/2022	REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL N° 319/2022 "LEY MUNICIPAL DE REGULACION VOLUNTARIA DE DEUDAS TRIBUTARIAS GESTION 2022.
D.M. 07/2022	08/04/2022	DECLARATORIA DE DIAS CIVICOS, EMBANDERAMIENTO Y REGOCIJO CIUDADANO EN CONMEMORACION A LAS XXXVII ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA.

DECRETOS EDILES. –

No.	FECHA	SINOPSIS
DECRETO EDIL 001/2022	03/01/2022	RATIFICA AL LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ COMO SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL

		GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA Y DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACION DE ING. RODOLFO RIVAS FERNÁNDEZ COMO SECRETARIO MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.I.
DECRETO EDIL 001-A/2022	05/01/2022	DESIGNA AUTORIDAD SUMARIANTE DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA AL ABOGADO RENE GUZMÁN PARDO COMO TITULAR Y ABOG. JHOANA SALVATIERRA BUSTAMANTE COMO ALTERNO
DECRETO EDIL 002/2022	19/01/2022	REVOCA DESIGNACIÓN DE ARQ. JUNA MARCELO DÁVILA ORELLANA COMO SECRETARIO MUNICIPAL TÉCNICO Y DESIGNA A ING. WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA COMO NUEVO SECRETARIO MUNICIPAL TÉCNICO
DECRETO EDIL 003/2022	19/01/2022	DESIGNA AL SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL ÓRGANO EJECUTIVO LIC. IVÁN RONALD PADILLA TORREZ COMO RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN (RPC-RPA) TITULAR. DESIGNA A ING. WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA COMO RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN (RPC-RPA) ALTERNO.
DECRETO EDIL 04/2022	16/02/2022	REVOCA DESIGNACIÓN DE LIC. IVÁN RONALD PADILLA TORREZ COMO SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL ÓRGANO EJECUTIVO E ING. WILBER RICHARD CARRILLO COMO SECRETARIO MUNICIPAL TÉCNICO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DESIGNA A LIC. JAIME HERNÁN MENDIETA SALAZAR SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL ÓRGANO EJECUTIVO Y ARQ. FREDDY FÉLIX BALDERRAMA CAVERO SECRETARIO MUNICIPAL TÉCNICO DEL ÓRGANO EJECUTIVO.
DECRETO EDIL 05/2022	05/04/2021	DESIGNA AL SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL ÓRGANO EJECUTIVO LIC. JAIME HERNÁN MENDIETA SALAZAR COMO RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN (RPC-RPA-RPCD) TITULAR. DESIGNA A ARQ. FREDDY FÉLIX BALDERRAMA CAVERO COMO RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN (RPC-RPA-RPCD) ALTERNO.
DECRETO EDIL 06/2022	18/02/2022	DESIGNAR Y DELEGAR A SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL ÓRGANO EJECUTIVO LIC. JAIME HERNÁN MENDIETA SALAZAR

		COMO MÁXIMA AUTORIDAD TRIBUTARIA. GAMCOL
--	--	--

RESOLUCIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS. –

1	RESOLUCIONES DE LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA “MAE”	5
2	RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA “SMAF”	20

II.- ANTEPROYECTOS DE LEY, REGLAMENTOS Y CONVENIOS:

1.- LEYES	TOTAL: 5
2.-REGLAMENTOS	TOTAL: 1
3.-CONVENIOS	TOTAL: 10

III.- MINUTAS DE CESION Y EXPROPIACIONES:

MESES	
ENERO FEBRERO MARZO	• MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Mireya Yolanda Camacho Valdivia, la superficie de 839,50 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Simón Meneces Salvatierra, la superficie de 584,62 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Gregaria Fiel Peñaloza, la superficie de 303,10 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Cirila Fuentes Bascope, la superficie de 191,98 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Juan David Triveño Ferrufino, la superficie de 631,17 para área verde y 517,49 para vías. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Demetrio Hurtado Vilacita, la superficie de 692,50 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Eduarda Sarabia vda. de Antonio, la superficie de 468,29 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Alberto Antonio Encinas Omonte, la superficie de 754,90 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Fermín Villarroel Pezo y otros, la superficie de 322,80 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Damiana Ferrufino Aguayo, la superficie de 468,00 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Edwin Salazar Ayala y otros, la superficie de 761,02 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Félix Cuevas Aguayo, la superficie de 408,56 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Feliciano Montaña Vargas y otros, la superficie de 302,97 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Félix Padilla

	Quispe, la superficie de 404,52 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Félix García Triveño y otros, la superficie de 343,50 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de Filiberto Arnez y otros, la superficie de 559,05 m2. • MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de María Jhenny Flores Hinojosa, la superficie de 255,90 m2.
--	---

IV.- INFORMES LEGALES:

GESTION	CANTIDAD
2022	065

V.- COMUNICACIONES INTERNAS:

GESTION	CANTIDAD
2022	071

CONTRATOS:

GESTION 2021	CANTIDAD
CONTRATOS DIRECTOS	10
CONTRATACIONES MENORES	630
ANPE	34
LICITACIONES PUBLICAS	3
CONTRATACION PERSONAL EVENTUAL	14

VII.- OTROS TRÁMITES:

GESTION	CANTIDAD
TRAMITES DE DEMOLICION	1

VIII.- PROCESOS JUDICIALES:

PROCESOS LABORALES (7 procesos laborales)

- 4 procesos de desafuero sindical (3 procesos fueron anulados por el Tribunal Supremo de Justicia para que los Vocales de Cbba. emitan nueva resolución)

- 4 procesos de beneficios sociales
 - 2 procesos que concluyeron con resoluciones favorables al GAM de Colcapirhua
 - 1 proceso se encuentra en el Tribunal Supremo de Justicia en recurso de casación.
 - 1 proceso se encuentra en trámite en el Tribunal de Quillacollo.

PROCESOS COACTIVOS SOCIALES. (6 procesos coactivos sociales)

- 4 procesos coactivos sociales iniciados por la Caja Nacional de Salud por el (SSPAM), con Sentencias y Autos de Vista favorables al Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a la fecha se encuentran en el Tribunal Supremo de Justicia con recursos de casación.
- 1 proceso coactivo social iniciado por el SENASIR demanda el pago de Bs. 4.394.129.22.- El proceso CONCLUYO en trámite administrativo con la suscripción del CONVENIO Nro. 007/2021 suscrito entre el Servicio Nacional del Sistema de Reparto SENASIR y el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en mérito al Decreto Supremo Nro. 4182, reduciéndose el monto adeudado de **Bs. 4.394.129.22.-** a **Bs. 1.248.842.22** más gastos judiciales de **Bs. 20.813,75.-** haciendo un total de **Bs. 1.269.655.97** (un millón doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco 97/100 bolivianos equivalente a UFV's. 538.099,26.-
- 1 proceso iniciado por el AFP PREVISION BBVA S.A. la Juez declara probada en parte la excepción de pago documentado, con respecto al pago de aportes, estando pendiente únicamente el pago de gastos judiciales, resolución que fue favorable al GAM de Colcapirhua.

PROCESO EJECUTIVO CIVIL.

- 1 proceso ejecutivo civil iniciado por la empresa BIOMEDICAL ganado se restituyo el monto congelado de Bs. 199.000.-

PROCESO ORDINARIOS CIVIL. (2 procesos ordinarios)

- 1 proceso civil con recurso de casación
- 1 proceso civil en ejecución de sentencia (Bien Vacante)

PROCESO CONTENCIOSO.

- 1 proceso por cumplimiento de contrato, se encuentra en espera de Resolución en el Tribunal Departamental de Cochabamba

PROCESOS COACTIVOS FISCALES. (24 PROCESOS COACTIVOS FISCALES)

- 3 procesos en espera de Pliego de Cargo.
- 21 procesos con pliego de cargo es decir con sentencia.

- Dentro de los procesos coactivos se continua realizando medidas preventivas de anotaciones preventivas en los muebles e inmuebles de los coactivados, en los procesos bajo las notas de cargo **06/2015, 01/2017 y 02/2018**, se espera pliego de cargo
- **40** vehículos motorizados de los coactivados con anotación preventiva,
- **35** líneas telefónicas de los coactivados con anotación preventiva
- **15** inmuebles de los coactivados en todo el territorio boliviano con anotación preventiva
- dentro de los 24 procesos coactivos se procedió con el congelamiento de cuentas bancarias de los coactivados teniéndose un monto económico para ser restituido **de bs. 80.000.-** (ochenta mil bolivianos).

XI.- PROCESOS PENALES.-

PROCESOS Y CAUSAS PENALES MAS RELEVANTES	
Fecha	PROCESO
ENERO A ABRIL /2022	• A la espera de Audiencia de Revocatoria de las Medidas Sustitutivas a la Detención preventiva de la que goza Cristian Osvaldo león Verduguez en fecha 15 de Noviembre de 2021, que al presente por diversos recursos esta postergada hasta la fecha y que el Juez fije fecha de Audiencia de Revocatoria • Modificación al Reglamento a la Ley Municipal Nro. 302 de Modificación a la Ordenanza Municipal nro. 030/99 • Tratamiento al caso Actividad Económica Mansión según hoja de Ruta SMAF 2776/2021, clausura y multa por ser reincidente de Local Nocturno • Procedimiento Abreviado contra Walter Córdova Soliz quien en sentencia del Juzgado de Sentencia Penal Nro. 1 de Quillacollo ha sido conminado a prestar trabajos comunitarios en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua por un periodo de 1 año por 8 horas todos los sábados, el mismo que se hizo presente en estas dependencias pero cuando se le estaba asignando trabajos no volvió más del cual se está a la espera de su apersonamiento a este despacho • Procedimiento Abreviado contra WILLIAM JHAMIL FUENTE MARIN quien en sentencia del Juzgado Publico Mixto de Familia e Instrucción Nro. 1 de Vinto, ha dispuesto prestar trabajos comunitarios en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua del cual se está a la espera de su apersonamiento a este despacho • Caso impuestos cobrados del contribuyente y que fueron anulados en el sistema de manera dolosa por servidores públicos, Reactivación del caso JEANCARLA DELGADO GARCIA C/ FREDDY JULIO VEGA mismo que fue abandonado por el Gobierno Autónomo Municipal en las gestiones anteriores y reactivado este 2022 actualmente realizando inspección Ocular el 12 de Abril misma que cuenta con ampliación de Denuncia por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua contra Mónica Quiroga, el Director de Finanzas y la anterior Máxima Autoridad Ejecutiva del G.A.M.C. a la espera de que el Fiscal del caso arribe a uno de los

	presupuestos del Art. 301 del C.P.P. • Caso Frontón de propiedad del Sr. Raúl Alberto denunciado por Gilberto Montes por ruptura de precintos de clausurado y constituido como Querellante el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua al presente se encuentra en fase de Juicio Oral Publico y Contradictorio para iniciar el día 24 de Mayo de 2022 • Proceso con informe Legal AL/P/20/2022 sobre inviabilidad de Recurso de Revocatoria contra transportistas afiliados a la Federación del Transporte Colcapirhua a un simple informe que no constituye una Resolución definitiva actualmente a la espera de la interposición de una Acción de Amparo Constitucional que se instauraría contra el G.A.M.C. • Seguimiento al Proceso contra Guillermina Chiri Inca en el Tribunal de Sentencia Nro. 1 de Quillacollo por adulteración falsificación de Resolución Administrativa de Aprobación de Planos, misma que fue reactivada en estrados judiciales a solicitud del Alcalde Municipal de Colcapirhua y al presente se encuentra con Imputación a la espera de acusación Fiscal para ir a Juicio Oral, misma que sirvió como instrumento legal a este Municipio de Colcapirhua para denegar visaciones de minuta de transferencia que gente inescrupulosa pretendía sobre los mismos predios de supuesta propiedad de Guillermina Chiri • Se logró la recuperación y devolución de motocicleta Municipal de Colcapirhua la misma que fue objeto de Secuestro por parte de Transito a consecuencia de un hecho de tránsito, Activo que ya fue recuperado en el mes de Marzo. • Audiencia de Juan Vidal Coca inicio de Juicio Oral que ha sido diferida a la espera de que el tribunal de sentencia fije fecha y hora de audiencia de juicio oral por el desfalco de más de 750.000 bs. se debe tomar en cuenta que el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua se constituyó en parte Querellante y presento su Acusación Particular • Presentación de Acusación Particular en el CASO II contra Juan Vidal Coca, Olinka Orellana y otros, ya se presentó la acusación particular como Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua a la espera que el Tribunal defina fecha de inicio de Juicio Oral y Publico • Inicio de Juicio Oral contra Raúl Meneses Caso Frontones misma que fue diferida para el día 24 de Mayo de 2022 en la etapa de Juicio Oral donde el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua se ha constituido en parte Querellante • Caso Antígenos Nasales donde el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua mediante su titular la Sr. Nelly Mayta se ha constituido en parte Querellante en fecha 11 de Febrero de 2022 a los fines de coadyuvar a la averiguación de la verdad de los hechos
--	---



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
UNIDAD DE EDUCACION
RESPONSABLE: LIC. GERMAN RIOS CHOQUE**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022

SECRETARÍA	Lic. Jaime Mendieta Salazar (Secretario Municipal Administrativo Y Financiero.)
JEFATURA	Lic. German Ríos Choque (Jefe gestión Social a.i.)
ENCARGADO	Lic. German Ríos Choque (Encargado de Educación)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022

1	NOMBRE DE LA UNIDAD:	EDUCACIÓN
2	APERTURAS PROGRAMATICAS ASIGNADAS EN EL POA:	21-0000-001 21-0000-003 21-0000-016
3	PRESUPUESTO ASIGNADO:	6.897.328,00 Bs

A. INFORME UNIDAD DE EDUCACIÓN GESTION 2022.

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua se responsabiliza de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo, equipamiento de las Unidades Educativas y a la Dirección Distrital de Educación además de alimentación complementaria (Desayuno Escolar) para los estudiantes. De igual manera se realiza apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

LA VISIÓN ES:

Es brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad de los ciudadanos que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer la productividad de los recursos asignados al sistema educativo en términos de incremento de los aprendizajes básicos de los alumnos.
- Incentivar a los estudiantes al aprendizaje continuo y avanzado mediante las tendencias tecnológicas.
- Apoyar en la alimentación de los estudiantes mediante el complemento nutricional que aporta el Desayuno Escolar que se distribuyen en los establecimientos educativos.

B. CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.

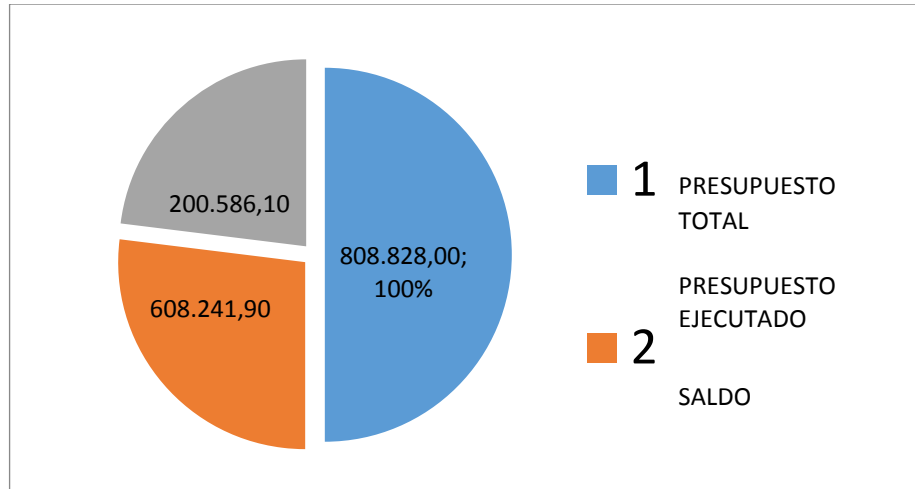
PRESUPUESTO UNIDAD EDUCACION GESTION 2022	
Nº	DESCRIPCION
	GESTION DE EDUCACION
1	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS
3	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR
4	MEJORAMIENTO DE BATERIA DE BAÑOS
5	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE UNIDADES EDUCATIVAS CONTRA EL COVID
6	DESAYUNO ESCOLAR
TOTALES	

C. PRESUPUESTO ASIGNAD

PRESUPUESTO UNIDAD EDUCACION GESTION 2022		
Nº	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL
	GESTION DE EDUCACION	
1	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	808.828,00
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	320.000,00
3	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR	198.500,00
4	MEJORAMIENTO DE BATERIA DE BAÑOS	200.000,00
5	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE UNIDADES EDUCATIVAS CONTRA EL COVID	120.000,00
6	DESAYUNO ESCOLAR	5.250.000,00
TOTALES		6.897.328,00

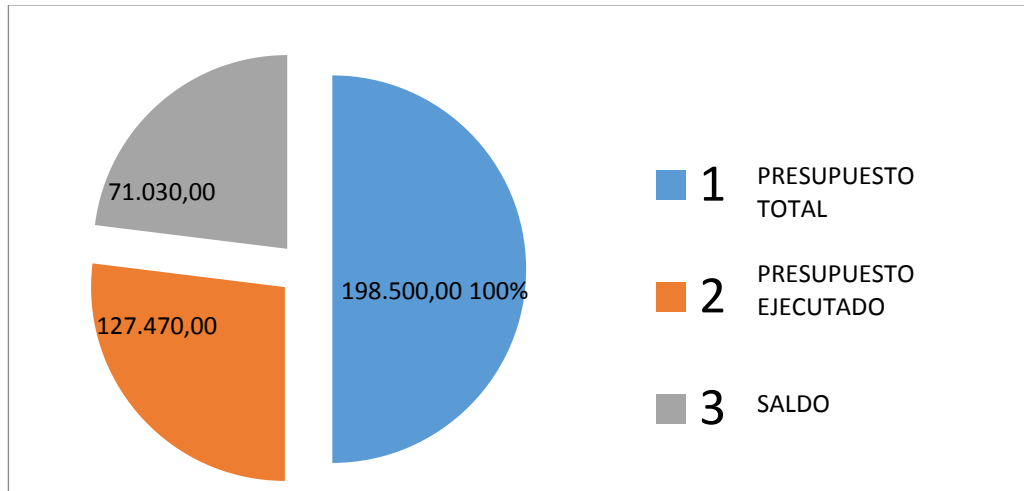
D. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO EN PORCENTAJES.

**CATEGORIA PROGRAMÁTICA 21 – 0000 – 001
FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**



Nº	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJECUTADO
GESTION DE EDUCACION		
FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS		
1	Servicios Basicos	355.000,00
2	Consultores de Linea	69.861,00
3	Administrativos Unidades Educativas	62.756,00
4	Material de Escritorio para Unidades Educativas y Direccion Distrital	40.788,00
5	Material de limpieza para Unidades Educativas y Direccion Distrital	19.968,00
6	Material de Bioseguridad	19.998,00
	Material de limpieza para Unidades Educativas segunda fase	19.950,90
6	Material de Bioseguridad fase segunda face	19.920,00
TOTALES		608.241,90

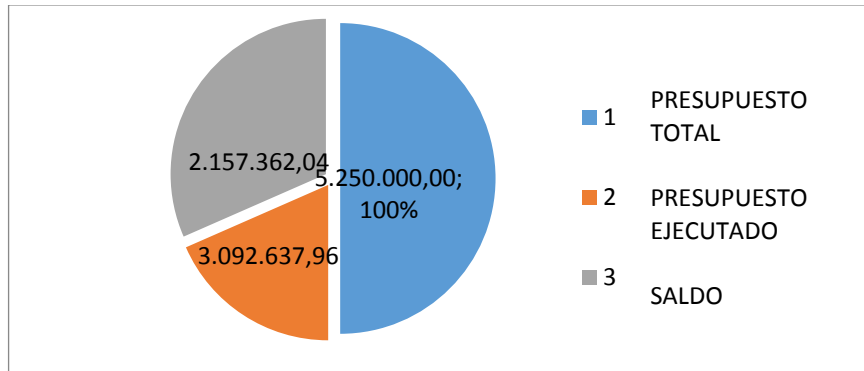
**CATEGORIA PROGRAMÁTICA 21 – 0000 – 003
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR**



MOBILIARIO ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS GESTION 2022										
N°	DESCRIPCION	Nro. De Estudiantes	772	662	515	535	520	230	180	3414
		U.E.	1	2	3	4	5	6	7	
		MEDIDA	27 de Mayo	San Lorenzo	Ferroviana	M. Sucre	A. Cuschieiri	San Crispin	15 de Abril	TOTAL
1	MESAS UNIPERSONALES DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PARTES DE MADERA NIVEL	UNIDAD	30	30	30	30	30	30	30	210
2	SILLAS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PARTES DE MADERA PARA EL NIVEL	UNIDAD	30	30	30	30	30	30	30	210

CATEGORÍA PROGRAMATICA	21-0000-0003
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	001/2022
EMPRESA	AVICA -
REPRESENTANTE LEGAL	ROSPILLOSO MITA BLANCA
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA	18 DE MARZO
MONTO BS.	127.470,00

**CATEGORIA PROGRAMÁTICA 21 – 0000 – 016
DESAYUNO ESCOLAR**



ITEM	PRODUCTO
1	LECHE CON QUINUA Y MANZANA 140 ML.
2	LECHE CON AVENA 140 ML.
3	LECHE CHOCOLATADA 140 ML.
4	LECHE SABORIZADA 140 ML.
5	YOGURT FRUTADO (VASO) 90 GR.
6	POSTRE GELIFICADO (GELATINA) 100 GR.
10	Queques Sabores Variados (vainilla, chocolate y limón) 40 Gr.
11	Rosquilla Horneada Con Cobertura de Chocolate 40 Gr.
15	BIZCOCHO CON CHOCOLATE Y CHIPS DE CHOCOLATE 40 GR.
12	BARRA MULTICEREAL VARIOS SABORES (QUINUA, CAÑAHUA Y AMARANTO) 30 GR.
13	PLATANITOS DESHIDRATADOS DULCES 30 GR.
18	FRUTOS SECOS SURTIDO DE MAIZ, HABA 40 GR.
20	BANANA
15	MANDARINA
16	MANZANA

E. RESPALDO FOTOGRÁFICO

APERTURA PROGRAMÁTICA 21-0000-001 **MATERIAL DE BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA**



MATERIAL DE ESCRITORIO



**SE ATIENDE A TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS SEGÚN ESTOS DATOS ESTADÍSTICOS
DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA GESTION 2022**

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL DIRECTOR	GRADOS	Nº ALUMNOS
1	DANIEL SALAMANCA	Teresa Ingrid Gutiérrez	Primaria - Secundaria	1.219
2	SAN JOSE KAMI	Freddy Fernando Herbas Ríos	Primaria - Secundaria	898
3	JESÚS LARA	Elmer Montaña Serna	Primaria	810
4	27 DE MAYO	Chinche Velasquez Sergio I.	Primaria - Secundaria	772
5	SAN LORENZO	Mamani Garabito Edwin	Secundaria	662
6	SIMÓN BOLIVAR	Norka Vilma Maldonado Rocha	Primaria - Secundaria	685
7	BENEDICTO DURAN	Virginia Martha Cerrogrande Flores	Primaria - Secundaria	710
8	SAGRADA FAMILIA	Mamani Franco Sako Shinna	Primaria	705
9	PABLO CANO	Perez Tejada Juan Manuel	Secundaria	585
10	DON BOSCO	Guzman Vargas Janeth Monica	Primaria - Secundaria	548
11	Ntra. Sra. DE LA PAZ	Quispe Mendoza Nncy Leonor	Primaria - Secundaria	568
12	FERROVIARIA	Luz Jhanneth Zuleta Asturiaga	Primaria	515
13	MARISCAL SUCRE	Cspedes Terrazas Maria Elena	Primaria - Secundaria	510
14	SAUSALITO I y II	Sevillano Gutierrez Carina	Primaria - Secundaria	379
15	RAFAEL ARNAIZ	Danitza Valdez Medina	Primaria	420
16	ANDRES CUSCHIERI		Secundaria	524
17	MAX FERNANDEZ	Herminio Apaza Cayoja	Secundaria	348
18	CEA LA FLORIDA	Juan Bustamante Lazarte	Ed. Adultos	450
19	CEA Ma. AUXILIADORA	Ana Maria Fernandez Ibañez	Ed. Adultos	350
20	SAN CRISPIN		Primaria	200
21	SAN MIGUEL	Quiroga Garcia Boris	Secundaria	160
22	CARLOS VILLEGAS	Cspedes Olivera Antonio	Primaria	250
23	15 DE ABRIL	Ortuño Peredo Nelly	Primaria	165
24	GENOVEVA RIOS	Laura Marcela Villa Maldonado	Educación especial	75
			TOTALES=	12.525

APERTURA PROGRAMÁTICA 21-0000-003

MOBILIARIO ESCOLAR



APERTURA PROGRAMÁTICA 21-0000-016

DESAYUNO ESCOLAR

Las leyes vigentes establecen la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Municipales, de la implementación de programas destinados a la Alimentación Complementaria, incluyendo Desayunos Escolares, que son respaldadas por la ley 622 y la Resolución Bi-ministerial N° 001/2001.

Los objetivos de la implementación del programa de la provisión del Desayuno Escolar en el Municipio de Colcapirhua son:

- Garantizar progresivamente la Alimentación Complementaria Escolar en las Unidades Educativas del Municipio.
- Contribuir al rendimiento escolar y promover la permanencia de las y los estudiantes en las Unidades Educativas a través de la alimentación sana, oportuna y apropiada.

A partir del 2016 se democratizó la convocatoria por ítems, en la cual varias empresas tuvieron la oportunidad de presentarse a las licitaciones, es partir de aquí que el desayuno escolar tiene un fin de variedad de productos.

CARACTERÍSTICAS DEL DESAYUNO ESCOLAR

El desayuno escolar tiene las siguientes fases para su aprobación final:

- FASE 1: FERIA DEL DESAYUNO ESCOLAR, a partir del mes de agosto se convoca a la feria del desayuno escolar, donde empresas locales y nacionales exponen sus productos a la comunidad educativa (Profesores, estudiantes y padres de familia).
- FASE 2: MUESTREO DE PRODUCTOS, a partir de la exposición de productos se realiza una encuesta a los estudiantes de los productos más aceptados, los cuales posteriormente pasan a revisión de la nutricionista del municipio.
- FASE 3: APROBACIÓN DE PRODUCTOS, con la participación de la comunidad educativa (Profesores, estudiantes y padres de familia), se realiza la reunión de aprobación del menú del desayuno escolar para la gestión correspondiente que para fines consiguientes se firma un acta de conformidad.
- Fase 4: ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PUBLICACIÓN EN EL SICOES, con la aprobación de los productos sólidos, líquidos y fruta de temporada se realiza las especificaciones técnicas y posteriores publicación en el SICOES. Cumpliendo estas 4 fases del desayuno escolar a partir de la gestión 2016 hasta la gestión 2022, el desayuno escolar se garantizó desde el primer día de clases para todas las Unidades Educativas del Municipio de Colcapirhua.



**RACIONES SÓLIDAS, LÍQUIDAS Y FRUTAS
ADJUDICADAS EN LA GESTIÓN 2022**

ITEM	PRODUCTO	P/U
1	LECHE CHOCOLATADA UHT 140 ML	1,05
2	YOGURT FRUTADO 90 GR	1,47
4	LECHE CON AVENA UHT 140 ML	1,4
3	POSTRE GELIFICADO GELATINA 100 GR.	1,35
10	EMPANADAS CON RELLENO DE QUESO 40 GR.	1,2
5	YOGURT SABORIZADO DE 100 ML	1,08
6	BEBIDA LACTEA SABORIZADA DE 200 ML	0,75
7	ALFAJORES VARIOS SABORES 38 GR.	1,28
8	GALLETA OBLEA/WAFER 30 GR.	1,25
9	ALMOHADITAS RELLENAS 30 GR.	0,82
13	NACHOS DE MAIZ SABOR QUESO 30 GR.	0,98
11	QUEQUES SABORES VARIADOS 40 GR.	1,18
12	ROSQUILLA HORNEADA CON COBERTURA DE CHOCOLATE 40 GR.	1,34
14	MANZANA	1,7
15	PLATANO	0,55
16	MANDARINA	0,55



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

DIRECTORA: Abg. HILDA CESPEDES

CULTURA Y TURISMO

ENCARGADA: LIC. JOVANKA ESPEJO CLAURE

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022
UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO

SECRETARIA	Lic. Jaime Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECCION	
JEFATURA	Lic. German Ríos Choque JEFE DE GESTION SOCIAL a.i.
ENCARGADO	Lic. Jovanka Espejo Claure ENCARGADA UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO a.i.

1	NOMBRE DE LA UNIDAD	UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO		
2	APERTURAS PROGRAMATICAS ASIGNADAS EN EL POA	23-0000-001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	Bs. 200.000,00
		23-0000-002	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	Bs. 50.000,00
		23-0000-003	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL SAN LORENZO	Bs. 150.000,00
		24-0000-001	FORTALECIMIENTO A LA VOCACION TURISTICA	Bs. 50.000,00
3	PRESUPUESTO ASIGNADO	Bs. 450.000,00		
4	APERTURA PROGRAMATICA A LA QUE SE REASIGNÓ EL PRESUPUESTO EN EL REFORMULADO	NO SE REASIGNÓ		
5	REDUCCION DE PRESUPUESTOS EN REFORMULADO	NO SE REDUJO		
6	APERTURA PROGRAMATICA DE LA QUE SE REDUJO EL PRESUPUESTO EN EL REFORMULADO	NO SE REDUJO		

PROYECCION PRESUPUESTARIA UNIDAD CULTURA Y TURISMO DE ENERO A DICIEMBRE 2022

ACTIVIDAD: FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES - 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Categoría Programática	Presupuesto Total
230000001	200.000,00

N°	Partida de Gastos	Descripción	Denominación	EJECUTADO			Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Programado	Saldo
				ENERO	FEBRERO	MARZO			
1	2.1.2.	Energía eléctrica	Global	419,90	419,00	419,00	1.253,70	10.000,00	8.746,30
2	2.1.6.	Internet	Global	60,40	60,40	60,40	187,22	3.000,00	2.812,78
3	2.3.2.	Alquiler de equipos de maquinaria	Global	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
4	2.5.2.20.	Consultores individuales de línea	Auxiliar y Portera CCCC	860,33	860,30	860,30	2.581,00	20.000,00	17.419,00
5	2.6.9.90.	Otros	Global	201,00	201,00	2014,13	606,13	140.000,00	104.393,87
6	3.1.1.10.	Gastos por refrigerios al personal permanente eventual y consultores individuales de línea de las instituciones publicas	Refrigerio	114,00	144,00	144,00	342,00	15.000,00	14.658,00
7	3.1.1.20.	Gastos por alimentación y otros similares	Refrigerios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	3.2.1.	Papel	papel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	3.2.2.	Productos de artes graficas	Imprenta	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
10	3.4.2.	Productos químicos y farmacéuticos	Global	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	3.9.1.	Material de limpieza e higiene	Global	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	3.9.5.	Útiles de escritorio e higiene	Global	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00
							4.970,05	200.000,00	195.029,95
							2.49%	100%	97,51%

PROYECCION PRESUPUESTARIA UNIDAD CULTURA Y TURISMO DE ENERO A DICIEMBRE 2022

ACTIVIDAD: FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS - 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Categoría Programática	Presupuesto Total
230000002	50.000,00

Partida de Gastos	Descripción	Denominación	EJECUTADO			Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Programado	Saldo
			ENERO	FEBRERO	MARZO			
3.2.2.	Productos de artes graficas	Imprenta	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
						4.970,05	200.000,00	195.029,95
						0,00%	100%	100%

PROYECCION PRESUPUESTARIA UNIDAD CULTURA Y TURISMO DE ENERO A DICIEMBRE 2022

ACTIVIDAD: FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL SAN LORENZO - 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Categoría Programática	Presupuesto Total
230000003	150.000,00

N°	Partida de Gastos	Descripción	Denominación	EJECUTADO			Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Programado	Saldo
				ENERO	FEBRERO	MARZO			
1	2.3.2.	Alquiler de equipos de maquinaria	Global	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
2	2.6.9.90.	Otros	Global	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
3	3.2.2.	Productos de artes graficas	Imprenta	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
							0,00	150.000,00	150.000,00
							0,00%	100%	100%



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
CONTROL SOCIAL
ENCARGADO: JIMMY J. VERA VILLARROEL**

A : Lic. Jaime Hernan Mendieta Salazar
SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO G.A.M.
COLCAPIRHUA
DE : Lic. German Ríos Choque
JEFATURA DE GESTION SOCIAL a.i.
DE : Jimmy Jorge Vera Villarroel
ENCARGADO DE CONTROL SOCIAL GAMC

UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y CONTROL SOCIAL
ABOG. JIMMY JORGE VERA VILLARROEL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTROL SOCIAL
Del 01 de enero al 31 de Marzo

SECRETARIA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN	DESARROLLO HUMANO
JEFATURA	
RESPONSABLE	
<u>ENCARGADO</u>	CONTROL SOCIAL

1	Nombre de la Unidad	CONTROL SOCIAL
2	Aperturas programáticas asignadas en el POA	34-0000-099
3	Presupuesto asignado	50.000,00Bs

1. Nombre de la Unidad

CONTROL SOCIAL

2. Partidas presupuestarias asignadas en el POA.

FONDO CONTROL SOCIAL
2.5.6 Servicios de Imprenta, fotocopiado y fotográficos
2.6.9.90 Otros
3.1.1.20 Gastos por Alimentación y Otros similares
3.2.1 Papel
3.9.5 Útiles de Escritorio y oficina
3.2.1 Papel

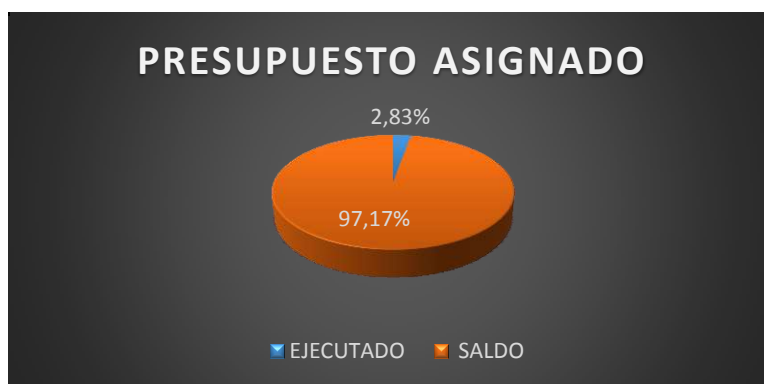
3. Presupuesto Asignado Y Ejecución Financiera

APERTURA PROGRAMATICA	:	34-0000-099	
TOTAL MONTO ASIGNADO	:	50.000,00	
TOTAL MONTO EJECUTADO	:	1.415,27	2,83 % EJECUTADO
SALDO	:	48.584,73	

Presupuesto Asignado y Ejecución financiera

Apertura programática 34-0000-099		Presupuest o total	Presupuest o Ejecutado
N o	Nombre		
1	Servicios de Imprenta, fotocopiado y fotográficos	3.300,00	0
2	Otros	3.400,00	0
3	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente Eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	5.000,00	0
4	Gastos por Alimentación y Otros similares	17.000,00	1.415,27
5	Papel	3.000,00	0
6	Productos de Artes Graficas	3.000,00	0
7	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	600,00	0
8	Material de Limpieza e higiene	500,00	0
9	Útiles de Escritorio y oficina	2.700,00	0
10	Equipo de Computación	11.00,00	0
TOTAL BS		50.000,00	1.415,27

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN % 2,83



5. MISION

El técnico de Control Social tiene como por objeto Implementar políticas públicas para la promoción e implementación de la participación y control social en el GAM Colcapirhua; coordinar con las diversas organizaciones sociales, territoriales de base y organizaciones regionales actividades de orientación y control de los diferentes proyectos municipales; coordinar con la jefatura de transparencia la normal ejecución de la rendición publica de cuentas de las gestiones correspondientes. Administrar conforme a normativa vigente el presupuesto designado al control social.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La unidad de control social hasta el 31 de marzo de la gestión 2022, realizó varias actividades a favor de las diferentes OTBs que componen los cinco distritos, así como con las Organizaciones Sociales existentes en el municipio:

REUNIONES, TALLERES

En coordinación con la Unidad de ingresos se realizó la socialización de beneficios tributarios en el pago de Impuestos y patentes dirigido a los presidentes de las OTBs, representantes de las Organizaciones Sociales y público en general. De la misma manera se coordinó con la Dirección de Medio Ambiente para la realización de taller de innovación de nuevos Hornos Tecnológicos con las Asociaciones de ladrillo esto como una medida de concientizar a los productores de ladrillo para que de esta manera disminuir la contaminación. En coordinación con la Unidad del SLIM, IFFI, se realizó el Taller sobre planificación Municipal desde un enfoque de corresponsabilidad en el trabajo del cuidado dirigido a los presidentes de las OTBs, representantes de las Organizaciones Sociales y público en general.

REUNIONES COEM

Se coordinó con el Ejecutivo Municipal para realizar las distintas reuniones y así dar a conocer la situación actual, el número de casos covid-19, restricciones, fumigaciones, y todas las campañas realizadas a fin de que las autoridades que componen el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM), tomen nuevas determinaciones y restricciones para combatir el virus del covid-19

CAMPAÑAS DE FUMIGACIONES DE CENTROS INFANTILES Y UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

Se informó y coordinó con la brigada covid-19, unidad de educación, unidad de programas de educación, Distrital de Educación Colcapirhua y Directores, respecto a la primera, segunda, tercera fumigación y desinfección interna y externa de los centros infantiles y unidades educativas, según los cronogramas enviados a los responsables y Directores.

CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CASOS COVID-19 CON PRUEBAS DE ANTIGENO NASAL REALIZADO EN EL PUNTO DOS DEL MERCADO CENTRAL DE COLCAPIRHUA

Se informó y coordinó con los presidentes de las OTBs y Organizaciones Sociales respecto a la campaña de detección de casos covid-19 con pruebas de antígeno nasal realizado en el punto dos del mercado central de Colcapirhua, para lo cual se coordinó de la misma manera con los médicos Covid-19 de los centros de salud, para dar apoyo logístico. Para poder realizar las pruebas de Antígeno Nasal a todo ciudadano del Municipio de Colcapirhua que presente algún síntoma o hubiera tenido contacto con personas infectadas con el virus.

CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA EL COVID-19, EN EL PUNTO FIJO UBICADO EN EL MERCADO CENTRAL DE COLCAPIRHUA.

Se informó a los presidentes de las OTBs y representantes de las Organizaciones Sociales, respecto a las campanas y cronogramas de vacunación contra el covid-19 realizado en el punto fijo del Mercado Central de Colcapirhua tanto de la primera, segunda, tercera dosis, realizado a los menores a partir de los 5 años como así a los adultos con las vacunas, Sinopharm, fizer, astrazeneca, etc, dependiendo la edad, de la misma manera se dio a conocer el cronograma de vacunación en el Hospital Andrés Cuschieri, Centro de Salud Integral Colcapirhua, Centro de Salud Kami, Centro de Salud Capacachi, Centro de Salud Esquilan y Centro de Salud Simón Bolívar.

ENTREGA DE VIVERES

En coordinación con la Dirección Educativa de Desarrollo Productivo se hizo la entrega de víveres a unas cuantas familias de las OTBs afectadas por las inundaciones por los desbordes de los ríos challacaba, colque mayu y chijllawiri.

FUMIGACIONES Y DESINFECCION CONTRA EL COVID-19 DE CENTROS INFANTILES Y UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

Primera Fumigación

CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA - COVID 19	Nº	UNIDAD EDUCATIVA	FECHAS		
			MARTES 25 FEBRO	MIÉRCOLES 26 FEBRO	JUEVES 27 FEBRO
					VIERNES 28 FEBRO

CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE CENTROS INFANTILES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA - COVID 19			
Nº	CENTRO INFANTIL	Hora	Jueves
			24-mar
1	ABEJITAS	13:00	
2	18 DE MAYO	14:00	
3	LIMITAS	14:30	
4	WAWAS WASI	15:00	
5	DEFENSORES INFANTILES	15:30	
Colcapirhua 23 de marzo de 2022			



**CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CASOS COVID-19 CON PRUEBAS DE ANTIGENO NASAL
REALIZADO EN EL PUNTO DOS DEL MERCADO CENTRAL DE COLCAPIRHUA**



**CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA EL COVID-19, EN EL PUNTO FIJO HUBICADO EN EL
MERCADO CENTRAL DE COLCAPIRHUA.**



ENTREGA DE VIVERES





**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
UNIDAD DE COMUNICACION
ENCARGADO: RONALD T. TERAN ZENTENO**

INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PARA RENDICION DE CUENTAS ENERO A MARZO 2022

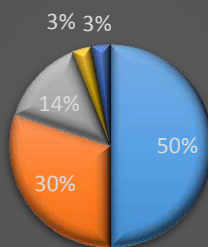
Elevo el presente informe a su autoridad para hacerle conocer el estado en que se encuentra la Unidad de Comunicación, donde se informa lo siguiente:

- La Unidad de Comunicación no cuenta con las condiciones necesarias en cuanto a un ambiente adecuado para trabajar, existe mucha falencia de material de trabajo y las herramientas necesarias que ayuden en el desempeño de la unidad.
- Sólo cuenta con una filmadora y una cámara fotográfica y se nos ve dificultoso cuando tenemos dos actividades paralelas a la vez.
- No tenemos movilidad para poder trasladar el equipo de sonido, y debemos hacerlo con nuestros propios medios.
- La Unidad tampoco cuenta con un aparato de televisión que nos ayude a realizar monitoreo de noticias y mantener informada a la institución.

Nuestra apertura programática 34-00-10 . 2022

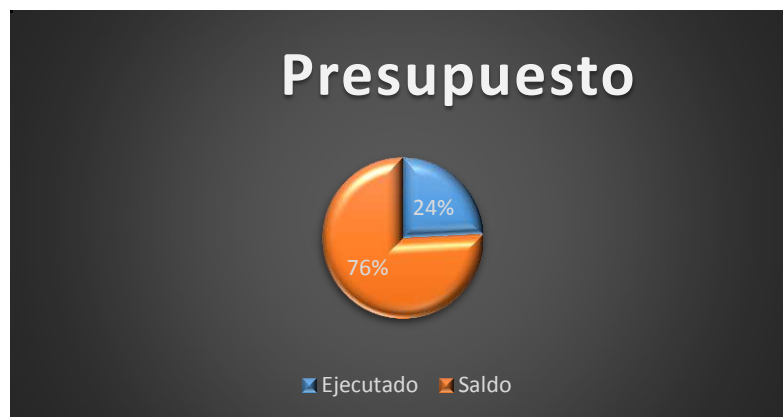
COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE ACTIVIDADES MUUNICIPALES (ENERO A MARZO)

Partida 34.00.10 - Comunicación y Difusión de Actividades Municipales 2022



■ Consultores ■ Publicidad ■ Refrigerio ■ Material de Escritorio ■ Papel bond

Hasta el 31 de Marzo de la gestión 22 se ejecutó el 24 %, del presupuesto asignado, tomando en cuenta que no hubieron muchas actividades municipales, teniendo sólo publicaciones en la página de Facebook.



El personal que cuenta la Unidad de Comunicación es el siguiente:

CONSULTOR	Duración de Contrato	CANCELACION MENSUAL	TOTAL PAGADO
Alfredo Gemio Luna (Encargado Comunicación)	30 de Junio 2022	3.133,00 Bs.	15.665,23 Bs.
Victor Hugo Nogales (Aux. Sonido)	1 de Mayo 30 de Junio	2.842,00 Bs.	5,684 Bs

TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO HASTA EL 30 DE JUNIO 21.349,23 Bs-

▪ **PLAN DE TRABAJO – UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

La Unidad de Comunicación es una unidad de apoyo para todas las unidades colaborando con equipo de sonido en las diferentes actividades, por situaciones de carácter político el primer trimestre no tuvimos actividades masivas ni de inauguraciones. Apoyamos a la Unidad de Cultura en la organización del Día del padre. Además, se apoyo con registró de imágenes en la feria de la Jacka Lawa.



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADA

ENCARGADO: Ing. GERMAN TUMIRI JIMENEZ

SEGURIDAD CIUDADANA
ENCARGADO: ING. GERMAN TUMIRI JIMENEZ
AUXILIAR: LIC. DANIELA DELGADO RIOS

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION - 2022
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
ENERO – 31 DE MARZO

SECRETARIA	SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN	-
JEFATURA	-
RESPONSABLE	-
UNIDAD	SEGURIDAD CIUDADANA

1	Nombre de la Unidad	SEGURIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTO ASIGNADO
2	Aperturas programáticas asignadas en el POA	33-0000-01	459.497,00 Bs.
		33-0000-02	143.398,00 Bs.
		33-0000-04	60.000,00 Bs.
		33-000-080	92.785,00 Bs.

6. Nombre de la unidad

SEGURIDAD CIUDADANA

7. Partidas presupuestarias asignadas en el POA.

OBJETOS DE GASTO DE LA UNIDAD
2.1.2 Energía Eléctrica
2.1.3 Agua
2.1.4 Telefonía
2.1.6 Internet
2.5.2.20 consultores individuales en línea
3.1.1.10 Gasto por refrigerio al personal, permanente eventual y consultores Individuales de línea de las instituciones públicas.
3.2.1 Papel
3.3.3 Prendas de Vestir

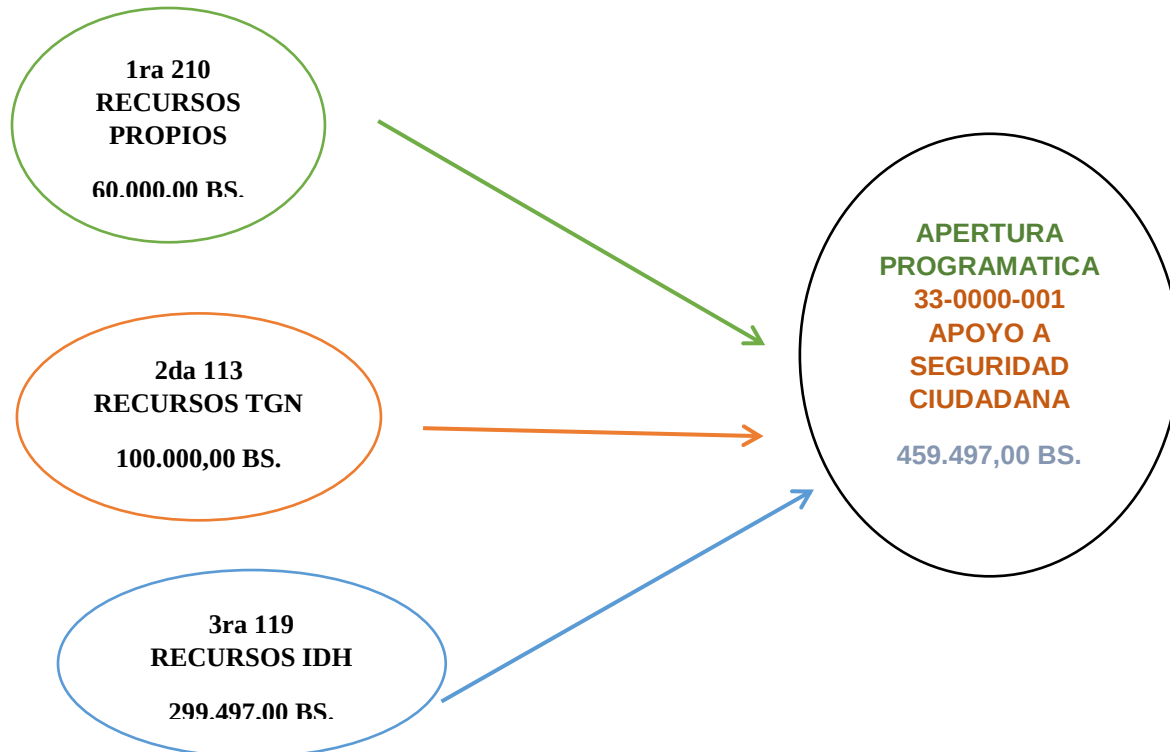
3.4.1.10 Combustible, lubricantes y derivados para consumo
4.3.1.20 Equipo de Computación
3.2.1 Papel
3.9.5 UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
2.4.1.20 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y.
3.4.1.10 Combustibles Lubricantes y Derivados para consumo

8. Presupuesto Asignado y Ejecutado

APERTURA PROGRAMATICA	:	33-0000-01	
TOTAL MONTO ASIGNADO	:	459.497,00 Bs	100%
TOTAL MONTO EJECUTADO	:	90.079,37 Bs.	23 %
SALDO	:	369.417,63 Bs.	77%

APERTURA PROGRAMATICA 33-0000-001 APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA

La apertura programática 33-0000-01 APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA recibe recurso de tres fuentes de financiamiento como ser:



Presupuesto Asignado y Ejecución financiera de Gastos POA 2021

Apertura programática 33-0000-01		Presupuesto total	Presupuesto Ejecutado	SALDO
Nº	Nombre			
1	Energía Eléctrica	40.000,00	15.538,20	24.461,80
2	Agua	5.000,00	2.852,73	2.147,27
3	Telefonía	9.000,00	410,00	8.590,00
4	Internet	5.000,00	1.105,22	3.894,78
5	Consultores individuales de línea	0	0	0
6	Gasto por refrigerios al personal	6.100,00	6.084,00	16,00
7	Papel	0	0	0
8	Prendas de vestir	0	0	0
9	Combustibles Lubricantes y Derivados para consumo	8.699,40	2.442,22	6.257,18
10	Equipo de computación	0	0	0
11	Consultores Individuales en Línea	100.000,00	43.966,21	56.033,79
12	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria.	49.497,00	0	49.497,00
13	Combustible como lubricantes y derivados para Consumo	250.000,00	31.480,19	218.519,81
TOTAL BS		459.497,00	90.079,37 Bs.	369.417,63 Bs.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN %



10. Actividades Programadas y gastos realizados con la apertura 33-0000-01 APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA G.A.M. COLCAPIRHUA.

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de mitigar la inseguridad que atraviesa el municipio, por los altos índices de actos delincuenciales que se suscitan en las diferentes OTBs de

nuestro Municipio, mediante los operativos y patrullajes constantes que vienen realizando los Guardias Municipales en coordinación con la policía Boliviana velando la seguridad de todos los ciudadanos y las infraestructuras del municipio.

La central de monitoreo del ojo vivo del G.A.M. Colcapirhua tiene la función de monitorear las cámaras de vigilancia de las diferentes OTBs del municipio, por tanto es también administrado con recursos de la apertura programática 33-0000-01 al igual que todos los consultores en línea entre ellas Guardias Municipales y administrativos para el funcionamiento de la unidad.

La Unidad de seguridad ciudadana en coordinación con la secretaria Municipal Administrativa Financiera maneja esta apertura programática que tiene tres fuentes de financiamiento que son fiscalizadas y supervisadas por los inmediatos superiores para así dar cumplimiento a la ley 264.

Misión

Preservar la seguridad contribuyendo a la paz y tranquilidad con el fin de reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia en el Municipio de Colcapirhua.

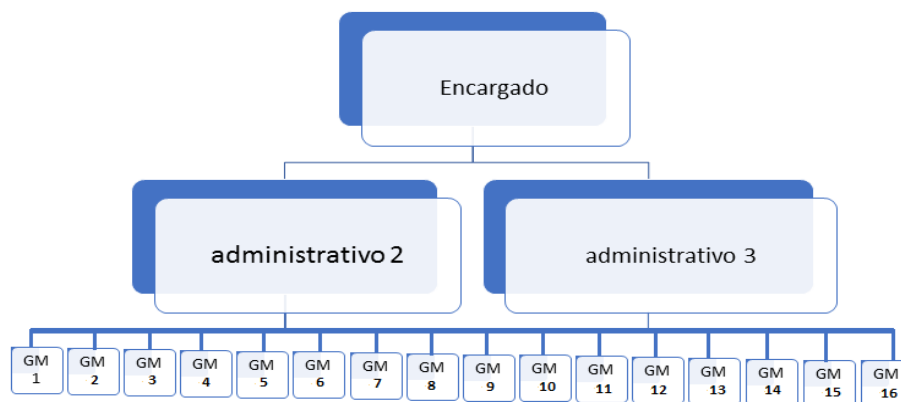
Objetivo

Implementar la política municipal de seguridad ciudadana, mediante el diseño, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de prevención social, comunitaria, situacional y de protección, identificando e interviniendo de manera concurrente en las causas de las violencias y el delito; para empoderar a los habitantes del municipio de Colcapirhua.

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene oficinas en el Edificio Central de Colcapirhua Ubicada Frente a la Plaza 15 de Abril. Cuenta con 16 Guardias Municipales capacitados en el servicio que se debe realizar, dos administrativos y el Encargado de Seguridad Ciudadana quienes tienen la función de crear tareas para garantizar la seguridad tanto en la población estudiantil y la población colcapirhueña en general.

3.- Estructura organizativa

La Unidad de Seguridad Ciudadana está compuesta por: un encargado que cumple la función de administrativo 1. El Administrativo 2 auxiliar para la Unidad de Seguridad Ciudadana. Prosigue en la escala el administrativo 3 del Centro de Monitoreo del Ojo Vivo. Y finalmente, 16 guardias municipales asignados para el resguardo de la seguridad dentro el municipio y las Unidades Educativas quienes tienen la función de precautelar y garantizar las actividades escolares sin hechos delictivos, así también tienen la función de coordinar e informar todo hecho extraño a lo cotidiano con la Estación Policial Integral de Colcapirhua EPI.



4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2022

Partimos de nuestro objetivo general y de ahí formulamos 5 objetivos estratégicos de acción:

Objetivo general

Preservar la seguridad contribuyendo a la paz y tranquilidad con el fin de reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia en el Municipio de Colcapirhua.

Objetivo 1: OPERATIVOS DIURNOS Y NOCTURNOS

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene programado realizar operativos y patrullajes diurnos y nocturnos. Estos operativos, según las circunstancias de emergencia sanitaria, hechos delincuenciales consistirán en la socialización del uso de las medidas de bioseguridad y la coordinación con los policías para tener una eficiencia y efectividad en el trabajo. Por otro lado, se tiene programado realizar operativos de control a paradas de líneas de transporte (9) sobre medidas de bioseguridad en horarios diurnos y nocturnos según las disposiciones de la COED.

Socialización diurna y nocturna
Tiendas
Restaurantes y afines
Ferreterías
Otras actividades comerciales

Objetivo 2: OPERATIVOS PREVENTIVOS Y DE INTERVENCIÓN

Control a paradas de líneas de transporte
-Línea 150 -Línea 240 -Taxi-trufi Concordia -Taxi-trufi San Isidro -Taxi-trufi Sumumpaya -Trufi 51 -Línea 80 y 81 -Taxi-trufi Esquilan -Línea de micros “S” y “E”

Los operativos preventivos consisten en la concientización a las personas en: vías públicas, espacios públicos, centros de abasto y centros de salud sobre el uso obligatorio del barbijo, el retome de las medidas de bioseguridad y las restricciones y sanciones municipales.

Los operativos de intervención consisten en hacer cumplir la normativa municipal y sancionar a aquellas personas que con actividades prohibidas atenten contra la salud. Así mismo se realizarán operativos preventivos por las diferentes OTBs para evitar hechos delictivos que atenten contra la paz y tranquilidad del municipio.

Personas a las que se arrestaría con ayuda de la policía
Personas que generen problemas de mala conducta (fiestas, expendio de bebidas y consumo de bebidas en lugares públicos)

Objetivo 3: OPERATIVOS CONJUNTOS (Policía boliviana, intendencia y unidades atencionales)

En estos operativos la Unidad de Seguridad Ciudadana se constituye en apoyo y en algún caso extraordinario al mando del operativo. Este operativo se realizará en lenocinios y barras americanas apoyando la labor de la Intendencia Municipal y la Policía Boliviana.

Operativo en lenocinios
Clausuras
Arrestados

Por otro lado, la Policía Boliviana, con la Unidad de Seguridad Ciudadana, comanda el “Operativo Mochila Segura” junto con las unidades atencionales y efectivos de la Guardia Municipal. En este operativo se pueden identificar bullying, cutting, deserción escolar, pornografía, violencia intrafamiliar y consumo y/o posesión de drogas y estupefacientes.

Mochila segura
Bullying
Cutting

Pornografía infantil
Consumo y posesión de drogas
Violencia intrafamiliar

Además, Seguridad Ciudadana llevara adelante el “Operativo Anti-chachones” junto con las unidades atencionales, el cual consiste en la revisión de internets, tilines y campos deportivos en horarios de clases. Cabe señalar que este operativo se realizó de forma intermitente por la situación de las clases.

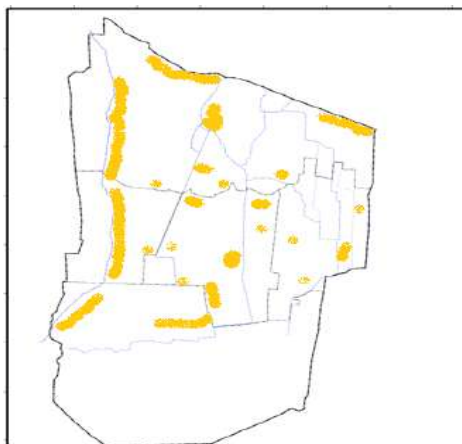
Anti-chachones
Chachones

Objetivo 4: OPERATIVOS ESPECIALES (salvataje, control de siniestros y desastres naturales)

El año no hubo mayores siniestros o desastres naturales. Sin embargo, años atrás este tipo de emergencias eran y son cubiertas con efectivos de la guardia municipal como forma de mitigue ante estas situaciones. El apoyo de otro tipo de instituciones y el prever recursos humanos y económicos nos adelanta cuando tengamos que afrontar estas situaciones.

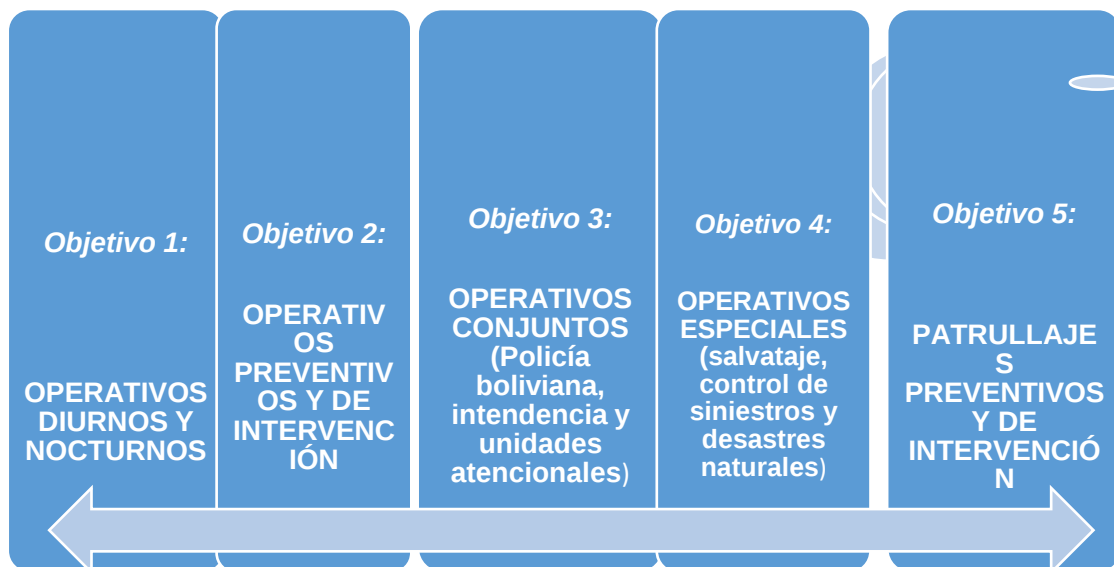
Objetivo 5: PATRULLAJES PREVENTIVOS Y DE INTERVENCIÓN

La Guardia Municipal realizara patrullajes preventivos diurnos y nocturnos por las más de 70 OTBs del municipio para atender los requerimientos y denuncias de los vecinos para reducir casos de inseguridad y delincuencia. Por el constante trabajo de patrullajes se tiene un mapa de zonas de calor o puntos críticos los cuales son zonas peligrosas.



La Guardia Municipal realizara patrullajes de intervención cuando se reciba denuncias directas por lo que se procede a accionar según norma.

Habiendo desarrollado nuestros objetivos estratégicos queda sistematizada de la siguiente manera:



1. Presupuesto Asignado y Ejecutado hasta el 31 de Marzo

MANTENIMIENTO MODULOS POLICIALES

APERTURA PROGRAMATICA :	33-0000-02	
TOTAL MONTO ASIGNADO :	143.398,00 Bs.	100%
TOTAL MONTO EJECUTADO :	0 Bs.	0%
SALDO :	143.398,00 Bs. Bs	100%

Presupuesto Asignado y Ejecución financiera de Gastos

Apertura programática 33-0000-02		Presupuesto total	Presupuesto Ejecutado
Nº	Nombre		
1	Mantenimiento y reparación de inmuebles	43.398,00	0
2	Otros gastos por concepto de instalación y mantenimiento.	100.000,00	0
TOTAL BS		143.398,00	0

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN %



3. Actividades y gastos realizados de la apertura 33-0000-02 MANTENIMIENTO DE MÓDULOS POLICIALES

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar la administración de los recursos designado a todo tipo de reparación mantenimiento y construcción del edificio de la EPI de Colcapirhua para poder brindar a los policías instalaciones adecuadas que les permita realizar su trabajo con eficiencia y profesionalismo.

Se tiene planificado el realizar el mantenimiento de los módulos policiales del municipio que requieran de los mantenimientos correspondientes.

1. Presupuesto Asignado y Ejecutado hasta el 31 de Marzo

EQUIPAMIENTO A SEGURIDAD CIUDADANA

APERTURA PROGRAMÁTICA	:	33-0000-04	
TOTAL MONTO ASIGNADO	:	60.000,00 Bs.	100%
TOTAL MONTO EJECUTADO	:	0 Bs.	0 %
SALDO	:	60.000,00 Bs	100%

Presupuesto Asignado y Ejecución financiera de Gastos

Apertura programática 33-0000-04		Presupuesto total	Presupuesto Ejecutado
Nº	Nombre		
4	Equipo de oficina y muebles	30.000,00	0
5	Equipo de computación	30.000,00	0
TOTAL BS		60.000,00	0

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN %



3. Actividades y gastos realizados de la apertura 33-0000-04 EQUIPAMIENTO A SEGURIDAD CIUDADANA

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar las compras de equipamiento para la EPI de Colcapirhua entre ellas material de escritorio, material de bioseguridad y todo lo requerido en cuanto a equipamiento también recalcar que todo lo comprado no se puede disponer en otras instalaciones que no sea de la estación policial integral EPI para que puedan brindar un trabajo con calidad y calidez a todos los colcapirhueños.

La función de la unidad de seguridad ciudadana para con esta apertura es dar seguimiento y curso a las solicitudes que se requieran.

1. Presupuesto Asignado y Ejecutado hasta el 31 de Marzo

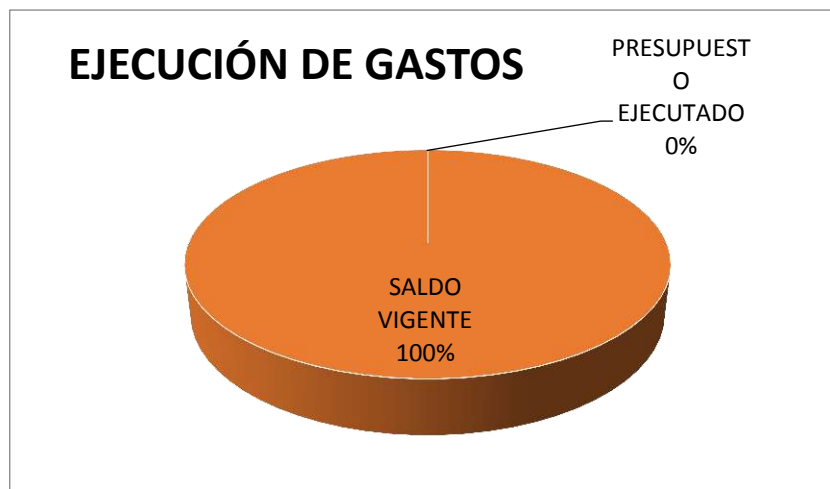
FORTALECIMIENTO A LA FELCV

APERTURA PROGRAMATICA	:	33-0000-080	
TOTAL MONTO ASIGNADO:		92.785,00 Bs.	100%
TOTAL MONTO EJECUTADO	:	0 Bs.	0 %
SALDO	:	92.785,00 Bs.	100 %

Presupuesto Asignado y Ejecución financiera de Gastos

Apertura programática 33-0000-080		Presupuesto total	Presupuesto Ejecutado
Nº	Nombre		
1	Papel	5.000,00	0
2	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	10.000,00	0
3	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	17.700,00	0
4	Equipo de Computación	17.300,00	0
5	Productos de Artes Graficas	42.785,00	0
TOTAL BS		92.785,00 Bs.	0

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN %



3. Actividades y gastos realizados de la apertura 33-0000-080 APOYO A LA FELCV.

Las actividades y/o compras que se realizan para la FELCV se realizan en coordinación con el encargado ya que se realizan en base a sus planes anuales que tienen en mente es importante mencionar que esta apertura programática es básicamente para el uso de la FELCV y no otras unidades policiales, todo activo o material que se compre para la unidad debe permanecer en las instalaciones de la misma. La FELCV realizara las campañas de concientización y talleres sobre las diferentes leyes en protección a las mujeres.



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
UNIDAD DE DEPORTES
ENCARGADO: WILBER PADILLA**

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2022
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO

ANTECEDENTES

La Unidad Municipal de Deporte dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano del G.A.M. Colcapirhua tiene como propósito llevar a toda la jurisdicción de Colcapirhua a través del deporte, el sano esparcimiento y la ocupación del tiempo libre de nuestra niñez y juventud en actividades deportivas recreativas, formativas y competitivas. Dotándoles de material necesario e infraestructura adecuada logrando de esta forma, la masificación deportiva y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población del municipio.

DESARROLLO

Para la presentación del informe solicitado, se distribuye en las siguientes directrices y lineamientos:

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022 UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN	DESARROLLO HUMANO
JEFATURA	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENCARGADO	UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES

De 01 a enero al 31 de marzo de 2002

1.	Nombre de Unidad	UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES
2.	Aperturas programáticas asignadas en el POA.	• 22-0000-01 Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua • 22-0000-02 Escuela de deporte municipal Colcapirhua • 22-0000-03 Mantenimiento y reparación de campos deportivos
3.	Presupuesto asignado	22-0000-01 = 300.000,00 bs. 22-0000-02 = 50.000,00 bs. 22-0000-03 = 200.000,00 bs.

2. CONTENIDO DEL INFORME

2.1. Ejes y metas de los documentos centrales de planificación, a los cuales se articula la institución en el marco de sus atribuciones y competencias.

La planificación está organizado en los siguientes ejes estratégicos:

- **Eje 1: DESARROLLO PROMOCIONAL Y ESPARCIMIENTO DEL DEPORTE:** Referido a masificar y descentralizar el deporte a todos los rincones del municipio, en lo recreativo, formativo y competitivo.
- **Eje II: DIVERSIDAD DEPORTIVA INFANTO - JUVENIL:** Referido a implementar más disciplinas deportivas que sean mayormente practicadas por la población actualmente.
- **Eje III: SUSTENTABILIDAD Y CONVENIOS ESTRATÉGICOS:** Referido a las relaciones que se pueda tener con instituciones públicas o privadas, obteniendo beneficios para solventar las necesidades de las escuelas deportivas en competición.
- **Eje IV: SALUD INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DEL ESTILO DE VIDA:** Referido a buscar y desarrollar actividades para elevar los niveles de la salud y contrarrestando la propagación de las enfermedades no transmisibles que va en aumento actualmente.

2.2. Datos institucionales

La Unidad Municipal de Deportes (UMD), está a cargo de las diferentes áreas que abarca el deporte, como ser: la promoción y fomento de actividades deportivas en la recreación, formación y competición, el mantenimiento y refacción de infraestructuras y áreas deportivas, y la administración de los recursos que cuenta la unidad gestionando las actividades programadas.

Dentro la UMD, se divide en 3 áreas:

- **Administrativa:** Planifica y ejecuta las actividades de oficina, dando seguimiento a los procesos que necesita para el funcionamiento del deporte en sus diferentes ámbitos. Crea y mantiene relaciones con las diferentes instituciones relacionadas al deporte. El personal de esta área son el encargado de unidad y el asistente o auxiliar administrativo.
- **Escuelas deportivas:** Promocionan las actividades en los diferentes deportes que ofrece la unidad, a la población infanto – juvenil. Participación en competencias y eventos deportivos. El personal de esta área son los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.
- **Mantenimiento de campos deportivos:** Ejecuta las actividades de mantener en óptimas condiciones las infraestructuras deportivas en todo el municipio de Colcapirhua. El personal de esta área está conformado por: inspector de campos, chofer de vehículo y servicios de mantenimiento.

2.3. Misión de la UMD

La UMD pretende el desarrollo físico, motriz, cognitivo, afectivo y social de los niños y jóvenes por medio de los procesos y programas que les permita conocer y aprender del deporte, generando hábitos saludables y una mejor calidad de vida.

2.4. Visión de la UMD

La UMD constituya al municipio de Colcapirhua como referente como semillero de deportistas a nivel nacional, convirtiéndose en jefatura de deportes dando así más apoyo al deporte.

2.5. Objetivos estratégicos a correspondientes a su planificación a largo plazo.

2.5.1. Objetivo General

Establecer y dotar las condiciones necesarias para la práctica deportiva en sus diferentes niveles en todo el municipio de Colcapirhua, priorizando las escuelas deportivas municipales dependientes de la UMD.

2.5.2. Objetivos específicos

- Captación y selección de talentos deportivos.
- Fomentar la práctica deportiva en sus diferentes niveles a toda la población en general.
- Ofrecer servicios contando con personal idóneo y preparado en las diferentes áreas.
- Crear proyectos para implementar infraestructuras de diferentes disciplinas deportivas.
- Fortalecer la administración completa de las infraestructuras y campos deportivos dentro el municipio de Colcapirhua.
- Realizar y albergar eventos deportivos de diferentes niveles

2.6. Objetivos establecidos en el POA

Al no tener información y documentación al respecto del POA de esta gestión, se creó un plan de trabajo de actividades acorde al presupuesto y las necesidades que atraviesa el deporte en Colcapirhua. Los objetivos de dicho plan son:

2.6.1. Objetivo general

Masificar y elevar el nivel deportivo en todos sus niveles, brindando las comodidades necesarias para su práctica y apoyando integralmente a los deportistas que representan al municipio en diferentes eventos deportivos.

2.6.2. Objetivos específicos

- **Desarrollo comunitario/Social:** implementar una administración deportiva con mayor sistematización, realizando las gestiones pertinentes para concretar las actividades en beneficio para la población deportiva. Mejorar las condiciones de trabajo del personal y la atención de los integrantes de las escuelas deportivas municipales.
- **Escuelas deportivas:** Fortalecer las condiciones de atención de las escuelas dotando lo necesario para la práctica y competición. Masificar la variedad de disciplinas deportivas que cuenta la UMD y esparcirlos por todo el territorio de Colcapirhua.
- **Organizaciones deportivas:** Fortalecer las relaciones con las instituciones deportivas privadas dentro y fuera de nuestro municipio. Regularización de la parte legal del funcionamiento de las entidades deportivas públicas o privadas.
- **Patrocinio:** Búsqueda de patrocinadores y convenios para apoyo de nuestros deportistas en las diferentes disciplinas.
- **Infraestructura deportiva:** Monitorear de los usos de diferentes instituciones públicas o privadas. Realizar proyectos para la construcción de escenarios deportivos a solicitud de organizaciones sociales.
- **Competencias deportivas:** Masificar las actividades deportivas de diferentes niveles, organizando metodológica y sistemáticamente el proceso de ejecución.

2.7. Planes, programas y proyectos programados para la gestión a iniciarse.

Todas las actividades programadas en el plan de trabajo para esta gestión está dividido en 4 categorías según al grado de importancia:

2.7.1. Ejecución inmediata

- Modificación y solicitud de incremento presupuestario de la U.M.D. para esta gestión 2022.

- Mantenimiento de los campos deportivos principales.
- Contratación de personal de deportes (Entrenadores 2 futbol, 1 gimnasia rítmica y 2 servicios)
- Inventariado del material de deportes en general.

2.7.2. Ejecución a corto plazo

- Censo e inspección de las infraestructuras deportivas, para realizar los mantenimientos pertinentes según la gravedad que se requiere.
- Realizar compras de material de mantenimiento deportivo, material e indumentaria deportiva.
- Proyecto para la implementación del reglamento del uso de espacios deportivos en el municipio de Colcapirhua.
- Sacar un cronograma de eventos deportivos del municipio y realizar los procesos pertinentes para su ejecución.

2.7.3. Ejecución a mediano plazo

- Proyecto de construcción de pista atlética.
- Crear convenios o acuerdos interinstitucionales con entidades públicas o privadas en favor de los deportistas.
- Control de las actividades de las instituciones deportivas privadas, en especial las que utilizan infraestructuras públicas.

2.7.4. Ejecución a largo plazo

- Planificación para el POA 2023
- Apertura de nuevas disciplinas deportivas
- Masificar y descentralizar las escuelas deportivas municipales.

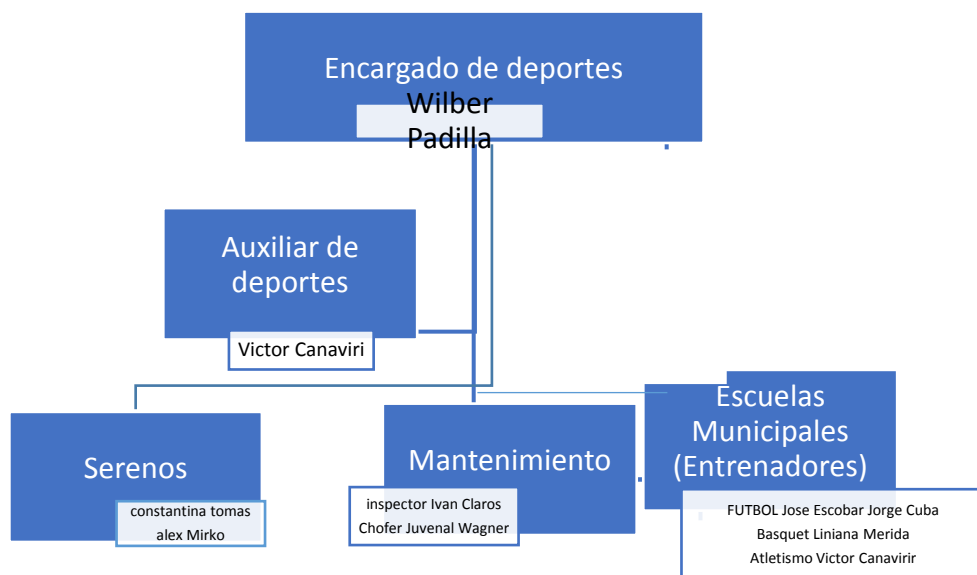
2.8. Capacitaciones internas del personal programadas.

Con los convenios que se pretende realizar, se pretende realizar 2 capacitaciones para el personal. El primero estaría encaminado a las bases legales de la gestión pública, con temas relacionados a las leyes gubernamentales esenciales para labores en instituciones públicas. Como ser: Ley 1178, SICOES, Ley 804 y demás, que ayuden a mejorar procesos administrativos dentro nuestra Unidad. Sin embargo, esta capacitación se puede integrar a otros trabajadores de las diferentes unidades del G.A.M. de Colcapirhua.

La segunda capacitación estaría referida al entrenamiento deportivo, donde estarían ligados los profesores y si es posible realizar también una invitación a los profesores de educación física de las unidades educativas.

2.9. Estructura organizacional y recursos humanos.

El personal de la UMD está organizado de la siguiente manera:



N°	Nombres y apellidos	Cargo	Ítem/ consultor/ servicio	Contrato Meses
1.	Wilber Padilla	Encargado	Consultor de línea	3
2.	Jorge Antonio Cuba Castro	Entrenador I Futbol	Consultor de línea	3
3.	Liliana Mérida Ferrufino	Entrenador II Básquet	Consultor de línea	3
4.	Lorena Cassia Acho	Entrenador III Gimnasia Rítmica Medio tiempo	Consultor de línea	1
5.	Víctor Ángel Canaviri	Asistente deportes a.i. Entrenador IV Atletismo Medio tiempo	Consultor de línea	3
6.	José Luis Escobar Pedro	Atención escuela de futbol	Ítem	-
7.	Iván Claros Salazar	Inspector de campos deportivos	Consultor de línea	3
8.	Juvenal Wagner Rocha	Chofer de vehículo Liviano deportes	Consultor de línea	3
9.	Constantina Tomas	Sereno Samancha Urabi	Ítem	-
10.	Alex Mirko Lujan	Sereno Kami	Servidor	3

Perfil profesional del personal de UMD			
N°	Nombres y apellidos	Cargo	Grado académico
1.	Wilber Padilla	Encargado	Técnico superior en contabilidad
2.	Jorge Antonio Cuba Castro	Entrenador I Futbol	Entrenador de futbol cat. "B"
3.	Liliana Mérida Ferrufino	Entrenador II Básquet	Lic. Ciencias de la actividad física y deportes
4.	Lorena Cassia Acho	Entrenador III Gimnasia Rítmica Medio tiempo	Lic. Ciencias de la actividad física y deportes
5.	Víctor Ángel Canaviri	Asistente deportes a.i. Entrenador IV Atletismo Medio tiempo	Lic. Ciencias de la actividad física y deportes
6.	José Luis Escobar Pedro	Atención escuela de futbol	Entrenador de futbol cat. "A"
7.	Iván Claros Salazar	Inspector de campos deportivos	Bachiller en humanidades
8.	Juvenal Wagner Rocha	Chofer de vehículo Liviano deportes	Bachiller en humanidades
9.	Constantina Tomas	Sereno Samancha Urabi	Bachiller en humanidades
10.	Alex Mirko Lujan	Sereno Kami	Bachiller en humanidades

2.10. Información sobre la ejecución presupuestaria contable

Desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo, se ejecutó los siguientes gastos según el estado de la ejecución presupuestaria de gastos:

- APERTURA PROGRAMÁTICA 22-0000-01 PROMOCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE JURISDICCIONAL COLCAPIRHUA.

Presupuesto asignado 300.000,00 bs.

N°	Mes	Descripción de solicitud ejecutado	Total
1.	Enero a marzo	Internet	686,22
2.	Enero a marzo	Consultores individuales de línea	18.722,40
3.	Enero a marzo	Gasto por refrigerio al personal	1.854,00
4.	Enero a marzo	Energía Eléctrica	4.526,00
Total			25.788,62

Cuadro de grafico



- APERTURAS PROGRAMÁTICAS 22-0000-02 ESCUELA DE DEPORTE MUNICIPAL COLCAPIRHUA)

Presupuesto asignado 50.000,00 bs.

N°	Mes	Descripción de solicitud ejecutado	Total
1.	Enero a marzo	Sin ejecución por el momento	
Total			

Cuadro de grafico

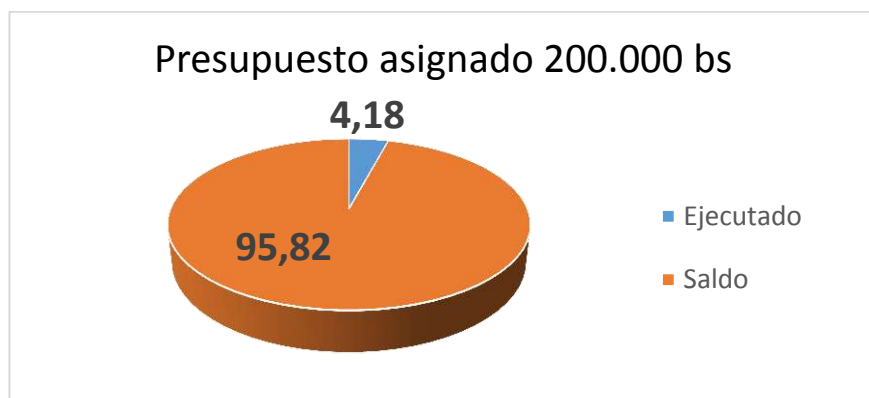


- APERTURAS PROGRAMÁTICAS 22-0000-03 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS.

Presupuesto asignado 200.000,00 bs.

N°	Mes	Descripción de solicitud ejecutado	Total
1.	Enero a marzo	Energía Eléctrica	6.386,10
2.	Enero a marzo	Otros	1.969,93
Total			8.356,03

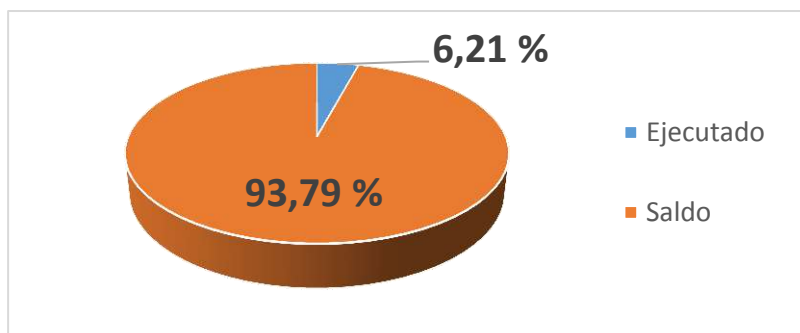
Cuadro de grafico



Gasto general de las 3 aperturas programáticas de la UMD

TOTAL, PRESUPUESTO UMD	550.000,00	100 %
TOTAL, GASTO EJECUTADO	34.144,85	6,21 %
SALDO	515.855,15	93,79 %

Cuadro de grafico



2.11. Información sobre el programa anual de contrataciones

El presupuesto que se tiene para la contratación de personal, no es suficiente que cubra hasta fin de gestión. Se hizo una modificación presupuestaria para cubrir los sueldos de la mayoría del personal con una adenda hasta final de junio. Es necesario un incremento de 150.000 bs en esta partida como se solicitó anteriormente y poder garantizar los salarios y además de la contratación de nuevos trabajadores que estarían planificados. Se añadirían 6 personas necesarias más para la unidad de deportes:

- 1 entrenador III futbol medio tiempo con sueldo de 1.421 bs X mes
- 1 entrenador VI futbol medio tiempo con sueldo de 1.421 bs X mes
- 1 auxiliar deportes con sueldo de 2.842 bs X mes
- 1 servicio de mantenimiento de campos deportivos con sueldo de 2.464 bs X mes
- 1 apoyo deportes con sueldo de 2.842 bs X mes
- 1 entrenador V gimnasia rítmica medio tiempo con sueldo de 1.421 bs X mes.

Para la contratación de auxiliar de deportes, se estaría suprimiendo el cargo de entrenador IV atletismo medio tiempo, ya que lo estaría realizando de la misma forma como se hace ahora mismo. Es

necesario el incremento para realizar estas contrataciones de gran necesidad en beneficio a la población Colcapirhuaña.

2.12. Información sobre proyectos y servicios brindados por la institución.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo, se vinieron brindado los mismos servicios a la población, clases en las escuelas deportivas municipales, atención a las solicitudes de mantenimiento de los espacios deportivos y proceso administrativos adherentes a la UMD. Sin embargo, solo se ejecutó los gastos básicos y salarios del personal, en los próximos meses se estima realizar diferentes adquisiciones necesarias para el funcionamiento y atención a la población. A mediados de abril ya se realizó la adquisición de material de mantenimiento, y se estima hacer para las otras áreas de la UMD, como también las actividades de ejecución plasmados en el plan de trabajo de esta gestión.

Se estima los siguientes gastos según datos de otras gestiones:

- Gastos en salarios para personal =150.954,00 bs.
- Gastos de refrigerio = 30.000,00 bs.
- Adquisición de indumentaria deportiva = 30.000,00 bs.
- Adquisición de material deportivo para las escuelas municipales = 30.000,00 bs.
- Adquisición de indumentaria deportiva de competición (juegos inter municipios) = 35.000,00 bs.
- Adquisición de material de mantenimiento de campos deportivos = 60.000,00 bs.
- Adquisición de indumentaria de mantenimiento = 10.000,00 bs.
- Construcción de la pista atlética = 25.000,00 bs.
- Energía eléctrica= 30.000,00 bs.
- Otros = 15.000,00 bs.

A comparación de presupuesto ejecutado de la última gestión, este año se incrementa los gastos debido a la realización de actividades deportivas con normalidad como en anteriores gestiones antes de la pandemia.

2.13. Información sobre auditoría interna

Hasta el momento, no se realizó auditoría interna a la UMD esta gestión 2022.

2.14. Información sobre proyectos, servicios y beneficiarios proyectados.

Los beneficiados serían principalmente la población deportiva infante – juvenil de nuestro municipio. La mayor parte de los trabajos proyectados esta gestión, están encaminados a fortalecer y promocionar las actividades deportivas, especialmente en las escuelas deportivas municipales.

2.15. Información referida a las dificultades obstáculos durante esta gestión.

El primero obstáculo que se pudo observar en la UMD, es la falta de personal en las diferentes áreas. Con el personal que se cuenta actualmente es muy difícil atender las necesidades y demandas de la población. Se requiere la contratación del personal mencionado anteriormente para poder cubrir los trabajos y realizarlo lo más pronto posible. Otro de los obstáculos fue el bajo presupuesto destinado a la unidad, que a comparación de la gestión anterior existe una reducción del 16%. Este año se puede asesorar que las actividades deportivas se están desarrollando con total normalidad, como se hacía antes de la pandemia (gestión 2019). Donde se tenía un presupuesto de 1.417.477 bs, que a comparación de esta gestión es casi 3 veces más de lo que se tiene. Es necesario el incremento que se solicitó para la UMD y la contratación del personal complementario.

CONCLUSIONES

Referente al POA de esta gestión no se tiene conocimiento e información de su elaboración, sin embargo, se realizó un plan de trabajo en base a las falencias de la unidad y necesidades de la población. A diferencia de anteriores gestiones, el presupuesto y las aperturas programáticas son reducidos, esto como producto a la pandemia. Se tiene que tomar en cuenta que, este año las actividades deportivas se están realizando con total normalidad y el presupuesto que se cuenta no cubrirá las necesidades programadas para esta gestión. Por ello, es necesario el incremento solicitado anteriormente y disponer los recursos a la brevedad posible.

Según los gastos en las aperturas programáticas de la UMD, hasta el momento no se ejecutó ni el 10 % el presupuesto. Esto debido a las desestabilizaciones políticas y cambios repentinos de autoridades superiores. Sin embargo, ya se tiene proyectado montos tentativos para las actividades propuestas, en base a documentaciones de gestiones pasadas. De igual manera, el incremento que se solicita ya estaría contemplado para realizar dichas actividades.

Se adjunta estados de ejecución presupuestaria de la gestión 2022 desde enero a marzo, resumen ejecutivo, plan de trabajo, solicitud de incremento presupuestario y anexos de las actividades de la UMD.

Sin otro en particular me despido con las consideraciones del caso.

Anexos

Entrenamientos de las diferentes escuelas deportivas municipales



Trabajos de promoción deportiva y mantenimiento en espacios deportivos





**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

PROGRAMAS DE EDUCACION

ENCARGADO: Lic. LIZETH TORREZ ROCHA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022

SECRETARIA	Lic. Jaime Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN	DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO a.i.
JEFATURA	Lic. German Ríos Choque JEFE DE GESTIÓN SOCIAL a.i.
ENCARGADO	Lic. Lizeth Torrez Rocha ENCARGADA II DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

De 1 de Enero al 31 de marzo de 2022

APERTURA PROGRAMATICA 26-0000-002 PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)

Partida de gasto	Descripción
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de inmuebles
2.5.2.20	Consultores Individuales de línea
3.1.1.10	Otros
3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal permanente, eventual y consultores de línea de las Instituciones publicas

Contenido del Informe

La Unidad de Programas de Educación, brinda la atención integral a niñas y niños de 0 a 5 años de edad, el trabajo que se realiza en estos centros tiene como objetivo atender las necesidades básicas basadas en educación, salud, nutrición y protección, dando cumplimiento a la Ley NO.548 código Niña, Niño y Adolescente, la Ley N°070 de Educación “Aveliño Siñani – Elizardo Pérez “ , la Ley N° 031 de 19 de Julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” en función al Plan Departamental de Igualdad de Oportunidades, en la Política “Infantes del Cambio” se establece acciones para atender a la Primera Infancia y generar oportunidades para su desarrollo integral. Todo esto velando siempre por el bien estar de las niñas y niños que son parte de estos Centros atendiéndolos con prioridad, calidad y calidez.

Actividades y Contratación de Consultores de Línea ejecutadas con el presupuesto asignado, debidamente detallado

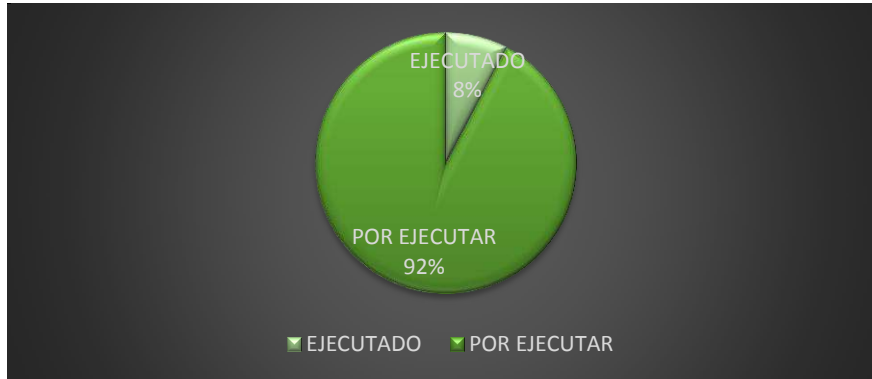
- Contratación de Consultores de Línea
 - ✓ 5 Educadoras para la atención de las niñas y niños de los cinco Centros Infantiles del Municipio.
 - ✓ 5 Trabajadoras Gastronómicas para la preparación de alimentos para las niñas y niños.
- Actividades educativas y de aprendizaje con los 125 niños y niñas de los cinco Centros Infantiles con el apoyo de SEDEGES (U.A.I.N.A)
 - ✓ Se realizó talleres para el personal de los Cinco Centros Infantiles.
 - ✓ Participación de la Primera Cumbre Departamental en beneficio de la Primera Infancia”
 - ✓ Participación en el Festejo del Día del Niño como Municipio de Colcapirhua (SEDEGES)
 - ✓ Se realizó el seguimiento de las planificaciones de las educadoras para trabajar con las niñas y niños.
 - ✓ Supervisión del avance Pedagógico y Ludotecario de las niñas y niños conjuntamente con SEDEGES a través de la Unidad de (U.A.I.N.A).

Presupuesto Asignado.

APERTURA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.
Nº	Nombre	
26-0000-002	PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)	230,000.00
	TOTALES	230,000.00

Ejecución física y financiera representada en porcentajes.

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.	PRESUPUESTO EJECUTADO Bs.	%	SALDO Bs.
N.º	Nombre				
26-0000-002	PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)	230,000.00	16.864,00 Bs	7%	213.136,00 Bs.



La ejecución Física y Financiera el primer trimestre es de 8 % haciendo un restante de 92 % de todo el POA 2022.

FOTOGRAFIAS DEL FUNCIONAMIENTOS DE LOS CINCO CENTROS INFANTILES





**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

POST ALFABETIZACION

ENCARGADO: DELMA ROJAS MUÑOZ

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022

De 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022

SECRETARIA	Jaime Hernán Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN	DESARROLLO HUMANO
JEFATURA	Lic. German Ríos Choque JEFATURA DE GESTIÓN SOCIAL a.i.
ENCARGADO II	Lic. Lizeth Torrez Rocha ENCARGADA II PROGRAMAS DE EDUCACIÓN
ENCARGADO	Delma Rojas Muñoz ENCARGADA PROGRAMAS POST -ALFABETIZACIÓN

1. Nombre de Unidad.

ATENCIÓN PROGRAMAS POST –ALFABETIZACIÓN

Partidas presupuestarias asignadas en el POA.

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN "YO SI PUEDO"	
2.1.2	Energía Eléctrica
2.1.6	Internet
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente Eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas
3.2.1	Papel
3.9.5	Útiles de escritorio y oficina

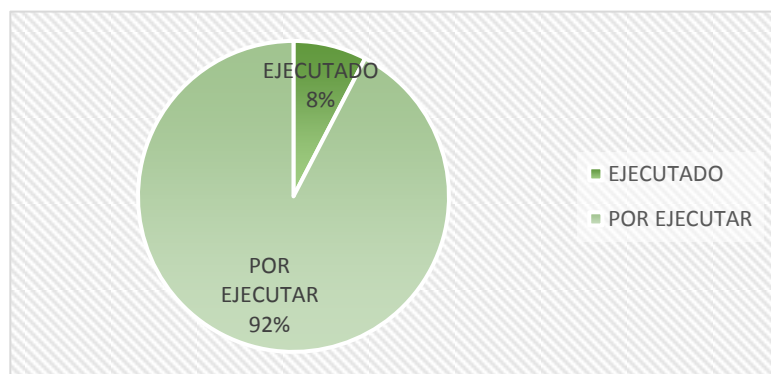
2. Presupuesto Asignado.

APERTURA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.
Nº	Nombre	
21-0000-005	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN "YO SI PUEDO"	50.000,00
	TOTALES	50.000,00

3. Ejecución física y financiera representada en porcentajes.

APERTURA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.	PRESUPUESTO EJECUTADO Bs.	%	SALDO Bs.
Nº	Nombre				
21-0000-005	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN "YO SI PUEDO"	50.000,00	6.266,00	8%	43.734,00

La ejecución Física y Financiera en este primer trimestre es de 8 %.



Contenido del Informe

EL Programa de Post- Alfabetización “Yo, sí puedo seguir” abalado por el decreto supremo 004 y 1318, fue implementado el 2009 en el Municipio de Colcapirhua dando continuidad al Programa Nacional de Post- Alfabetización “Yo, si puedo”, que funciona desde la gestión 2009, que a partir de la misma se vino trabajando por disminuir el grado de analfabetismo en el Municipio de Colcapirhua.

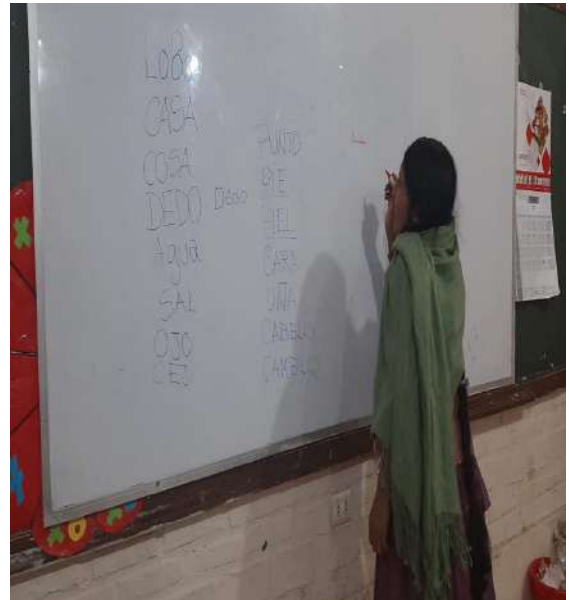
El programa de Post- Alfabetización “Yo sí puedo” tiene el objetivo de proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores de quince (15) años que han abandonado o no han tenido acceso a la educación, otorgándoles un currículo de primero a sexto curso de primaria, el cual les servirá para acceder a la continuación de sus estudios en niveles superiores.

4. Actividades y conformación de puntos

El Programa de Post- Alfabetización “Yo sí puedo” del Municipio de Colcapirhua gestión 2022, dio inicio con los siguientes puntos:

- Se realizó la difusión masiva de la Convocatoria del Programa de Post- alfabetización “Yo sí puedo” gestión 2022 para comenzar con la búsqueda de facilitadores y participantes en todo el Municipio de Colcapirhua.
- Conformación de grupos de Alfabetización y Post- alfabetización en las Unidades Educativas y OTB's del Municipio de Colcapirhua:
- U. E San Crispín (1 punto)
- U. E. Simón Bolívar (2 puntos)
- U. E. San José Kami (1 punto)
- U. E. Mariscal Sucre (1 punto)
- OTB Sumumpaya Norte (1 punto)
- U. E. Max Fernández (1punto)
- OTB Colcapirhua Central (2 punto)

- OTB Sumumpaya Sud (1 punto)
- OTB Sumumpaya Norte (1 punto)
- OTB Paraíso (1 punto)



FOTOGRAFIAS DE LA SUPERVISON A LOS DIFERENTES PUNTOS DE AL FABETIZACION Y POST-ALFABETIZACIÓN GESTION 2022.



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

UNIDAD DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL

RESPONSABLE: Abg. ALBARO C. COLQUE FLORES

RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA INICIAL 2022

De 01 enero al 31 de marzo de 2022

SECRETARIA	Lic. Jaime Mendieta SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECCION	
JEFATURA	
RESPONSABLE	Abg. Albaro Cristian Colque Flores RESP. DE UNIDAD DEFENSORÍA Y ASISTENCIA SOCIAL
ENCARGADO	

1	NOMBRE DE LA UNIDAD	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
2	APERTURAS PROGRAMATIVAS ASIGNADAS EN EL POA	260000001
3	PRESUPUESTO ASIGNADO	280.00,00
4	APERTURA PROGRAMATIVA A LA QUE REASIGNO EL PRESUPUESTO EN EL REFORMULADO (OPCIONAL)	

Misión.

Nuestra **misión** es: “Ser la Institución del Gobierno Autónomo Municipal que, de manera autónoma, promueva, defienda, observe y dé seguimiento al respeto de los derechos humanos de los **niños**, niñas y adolescentes que viven en nuestro municipio. Difundir, promover y proteger los derechos de **los niños**, niñas y adolescentes (NNA) de acuerdo a lo que establece la ley. Interponer acciones y presentar querellas cuando conozcamos delitos en que las víctimas sean NNA.

Visión.

Promover y defender los derechos de niñas, niños adolescentes, para lograr su reconocimiento y el ejercicio pleno de su condición de sujetos sociales y ciudadanos, con la participación co-responsables del Municipio, Estado y de los otros componentes de la sociedad.

PROCESOS DE ACOGIDAS CIRCUNSTANCIALES, FILIACION JUDICIAL ANTE EL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

PROCESO	ESTADO	N°
ACOGIDA CIRCUNSTANCIAL	CON SENTENCIA SEGUIMIENTO PSICO-SOCIAL	3
FILIACION JUDICIAL	RECHAZO SENTENCIA	0
EXTINCION DE AUTORIDAD MATERNA Y PATERNA	ADMISION DE LA DEMANDA	1
	TOTAL	4

PROCESOS DE HOMOLOGACION DE ASISTENCIAS FAMILIARES PRESENTADOS ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

PROCESO	ESTADO	N°
HOMOLOGACION DE ASISTENCIA FAMILIAR	CON SENTENCIA	13
	TOTAL	13

ATENCION Y SEGUIMIENTO SOCIAL, JURIDICO Y PSICOLOGICO DE CASOS GESTIONES PASADAS

TIPOLOGIA	N°
DISTINTAS TIPOLOGIAS	225
SEGUIMIENTO SOCIAL	41
SEGUIMIENTO PSICOLOGICO	40
TOTAL	306

PROCESOS PENALES DENUNCIADOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE COLCAPIRHUA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

DELITO		ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD
1.-	Violencia familiar y domestica 272 (Bis) del C.P. Ley 348	Se Encuentra en Etapa de: ➤ Investigación ➤ Etapa Preliminar	1

		➤ Etapa preparatoria ➤ Solicitud de Imputación ➤ Detención preventiva	
2.-	Violación 308 C.P.	Se Encuentra en Etapa de: ➤ Etapa preparatoria ➤ Detención preventiva ➤ Orden de aprehensión ➤ Rechazo	2
3.-	Abuso sexual 312 C.P.	Se encuentra en Etapa de: ➤ Etapa Preparatoria ➤ Imputación formal ➤ Requerimiento	1
4.-	Estupro 309 C.P.	Se encuentra en Etapa: ➤ Preparatoria ➤ Investigación ➤ Requerimiento ➤ Solicitud de Imputacion	2
5.-	Corrupción de Menores Art.313 C.P.	Se encuentra en Etapa: ➤ Se encuentra en Etapa Preparatoria Investigación	0
6.-	Lesiones Graves y Leves Art. 271 C.P.	Se encuentra en Etapa: ➤ Etapa preparatoria ➤ Cuenta con Imputación	0
TOTAL			6

AUDIENCIAS VIRTUALES ASISTIDAS POR LA DEFENSORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

SALA PENAL QLLA - CBBA	TRIBUNAL DE SENTENCIA N° 1-2	JUZGADO N.N.A. DE QUILLACOLLO	JUZGADO DE COLCAPIR HUA N° 2	JUZGADO DE COLCAPIRH UA N° 1	JUZGADO DE SENTENCIA N°4 QUILLACOLLO	JUZGADO DE MISQUE
1	0	0	24	23	0	0

TOTAL	48
--------------	-----------

**AUDIENCIAS PRESENCIALES ASISTIDAS POR LA DEFENSORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022**

FISCALIA	JUZGADO DE COLCAPIRHU A N° 1	JUZGADO N.N.A. DE QUILLACOLLO	JUZGADO DE COLCAPIRHU A N° 2	JUZGADO DE SENTENCIA N°4 QUILLACOLLO	TRIBUNAL DE SENTENCIA N° 1 Y 2 DE QUILLACOLLO	AUDIENCIA CENTRO COMETA
7	2	3	1	2	8	2

TOTAL	25
--------------	-----------

DESAPODERAMIENTO JUZGADO DE COLCAPIRHUA N°1 SECUESTRO	4 1
EMBARGO JUZGADO DE COLCAPIRHUA N°1-2	3
TOTAL	8

INFORMES PSICOLOGICOS REALIZADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

INFORMES PSICOLÓGICOS PARA EL JUZGADO	INFORMES Y/O ABORDAJES PARA FISCALIA	SEGUIMIENTOS JUZGADO	INFORMES PARA DNA	ORIENTACIONES APLICACIÓN Y EVALUACION DE PRUEBAS PROYECTIVAS
12	13	15	72	6

TOTAL	118
--------------	------------

INFORMES SOCIALES REALIZADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

INFORMES PARA EL JUZGADO	INFORMES PARA FISCALIA	INFORMES PARA DNA	SEGUIMIENTOS SOCIALES	VISITAS DOMICILIARIAS FICHAS SOCIALES
19	20	51	37	104

TOTAL	231
--------------	------------

OTROS DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	N°
AUTORIZACIONES DE VIAJE CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS	48.-

DOCUMENTOS	N°
CERTIFICADOS GUARDERIAS (WAWAS WASY)	10.-

DOCUMENTOS	N°
CERTIFICADOS LOCALES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0.-

OPERATIVOS ORGANIZADOS POR LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL 01 DE ENERO

AL 31 DE MARZO DEL 2022

Actividad	Fecha	Observaciones y Acciones
Operativo sorpresa Mochila segura en la unidad educativa solicitante.	09/03/2022 Horas 13:45 pm 15:30 pm	Sin novedad
Operativo sorpresa Mochila segura en la unidad educativa solicitante.	31/03/2022 Horas 08:30 am a 11:30 am	Sin novedad
Operativo sorpresa a locales de expendio de bebidas alcohólicas (Policía, Defensoría, Intendencia y Seguridad Ciudadana)	28/01/2022 Horas 19:30 pm a 12:00 am.	Sin novedad
Operativo sorpresa a locales de expendio de bebidas alcohólicas (Policía, Intendencia, Defensoría y Seguridad Ciudadana)	25/03/2022 Horas 19:00 pm a 22:30 pm.	Sin novedad.
Operativo sorpresa a locales de expendio de bebidas alcohólicas (Policía, Defensoría)	07/01/2022 Horas 20:00 pm a 24:00 pm.	Sin novedad

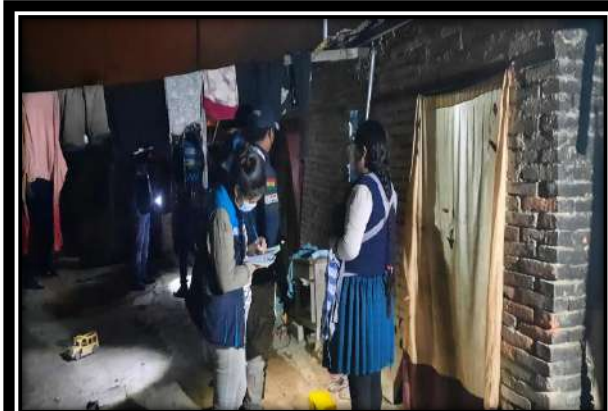
OPERATIVOS
GESTIÓN 2022
DNNA DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

OPERATIVO A LUGARES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SEGUIMIENTO A CENTROS DE ACOGIDA



APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS VULNERABLES



ATENCION DE CASOS DE EMERGENCIA



TALLERES DE PREVENCIÓN DIFUSIÓN DE MATERIAL



ATENCION DE CASOS DE FUGA



TALLER A COLEGIOS



MOCHILA SEGURA

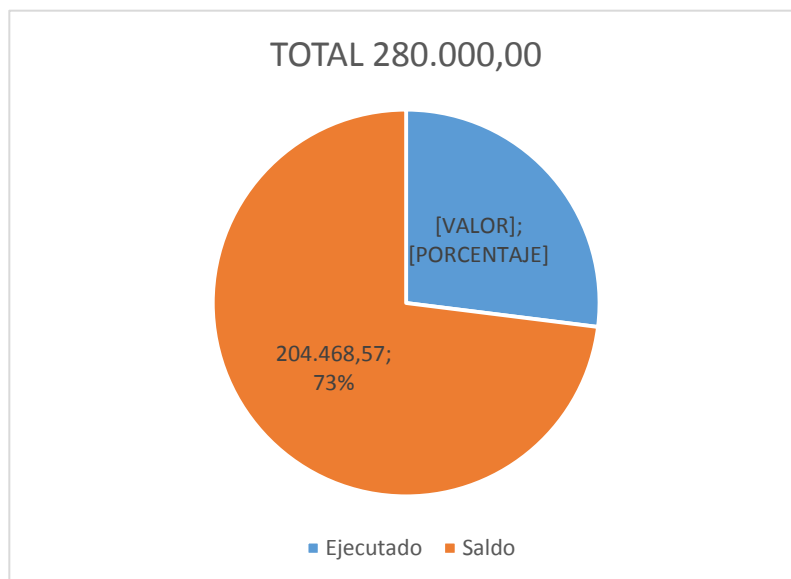


CASOS ATENDIDOS POR TIPOLOGIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

TIPOLOGIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ASISTENCIA FAMILIAR	18	28	35										81
VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	0	1	0										1
VIOLENCIA FÍSICA	1	0	0										1
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	1	5	1										7
CONFLICTO DE GUARDA	1	0	1										2
ABANDONO DE NIÑO NIÑA ADOLESCENTE	0	0	0										0
PROBLEMAS DE CONDUCTA	3	2	3										8
IRRESPONSABILIDAD PATERNA	1	0	5										6
IRRESPONSABILIDAD MATERNA	8	5	7										20
EXTRAVIÓ	0	0	0										0
IRRESPONSABILIDAD PATERNA Y MATERNA	3	3	5										11
RECONOCIMIENTO DE FILIACIÓN (HIJO)	0	0	0										0
FUGA DE ADOLESCENTE Y NIÑOS	3	0	0										3
ABUSO SEXUAL	1	0	0										1
APOYO INTEGRAL	18	12	16										46
LESIONES GRAVES Y LEVES	0	0	0										0
VIOLACIÓN	0	1	1										2
VIOLENCIA FAMILIAR Y DOMESTICA	0	0	0										0
EXPLOTACIÓN LABORAL	0	0	0										0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	0	2										3
ESTUPRO	0	2	0										2
VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	0	0	0										0
APOYO INSTITUCIONAL	5	1	0										6
RECONOCIMIENTO AD VIENTRE	0	0	0										0
RESCATE DEL MENOR	0	0	1										1
APOYO PSICOLÓGICO	1	0	0										1
total	65	60	78										202

	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
TOTALES	280.000,00	75.531,43	204.468,57
PORCENTAJE EJECUTADO	100%	27%	73%

PRESUPUESTO EJECUTADO





**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES

SLIM

ENCARGADO: Abg. FERMIN ORELLANA GALVEZ

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022
SERVICIOS LEGALES INTEGRALES – SLIM

SECRETARIA	Lic. Jaime Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECCION	
RESPONSABLE	Abg. Albaro Cristian Colque Flores RESPONSABLE DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL
ENCARGADO	Abg. Fermin Orellana Galvez ENCARGADO UNIDAD SERVICIOS LEGALES INTEGRALES SLIM

1	NOMBRE DE LA UNIDAD	SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL - SLIM		
2	APERTURAS PROGRAMATICAS ASIGNADAS EN EL POA	25-0000-001	FUNCIONAMIENTO SLIM	Bs. 180.000,00
		25-0000-002	APOYO A LA PROMOCION DE GENERO	Bs. 50.000,00
		25-0000-003	SLIM – IDH - D.S. 2145	Bs. 85.571,00
3	PRESUPUESTO ASIGNADO	Bs. 315,571,00		
4	APERTURA PROGRAMATICA A LA QUE SE REASIGNÓ EL PRESUPUESTO EN EL REFORMULADO	NO SE REASIGNÓ		
5	REDUCCION DE PRESUPUESTOS EN REFORMULADO	NO SE REDUJO		
6	APERTURA PROGRAMATICA DE LA QUE SE REDUJO EL PRESUPUESTO EN EL REFORMULADO	NO SE REDUJO		

PROYECCION PRESUPUESTARIA UNIDAD SLIM DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVIDAD: APOYO A LA PROMOCIÓN DE GÉNERO - AL 31 DE MARZO DE 2022

Categoría Programática	Presupuesto Total
250000002	50.000,00

				EJECUTADO					
N°	Partida de Gastos	Descripción	Denominación	ENERO	FEBRE RO	MARZO	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Programado	Saldo
1	2.5.2.20	Consultores individuales de Línea	apoyo Abogado (a)	1.231,53	2.842,00	2.842,00	6.915,53	26.809,53	19.894,00
2	2.5.2.20	Consultores individuales de Línea	Apoyo Trabajo Social (a)	1.231,53	1.231,53	0,00	2.463,06	2.500,00	36,94
	2.5.2.20	Consultores individuales de Línea	Apoyo Psicólogo Lic. Ingrid	1.231,53	2.842,00	2.842,00	6.915,53	12.599,53	5.684,00
3	3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal	Apoyo Abogado	200,00	400,00	400,00	1.000,00	3.800,00	2.800,00
	3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal	Apoyo Trabajo Social (a)	200,00	200,00		400,00	400,00	0,00
	3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal	Apoyo Psicólogo	200,00	400,00	400,00	1.000,00	3.800,00	2.800,00
5	3.2.2	Productos de artes graficas	Trípticos, cuadernillos, libretas de anotar				0,00	90,94	90,94

18.694,12 50.000,00 31.305,88

37,39% 100% 62,61%

PROYECCION PRESUPUESTARIA - UNIDAD SLIM DE ENERO A DICIEMBRE 2022

PROYECCION PRESUPUESTARIA UNIDAD SLIM DE ENERO A DICIEMBRE 2022

ACTIVIDAD: FUNCIONAMIENTO SLIM - AL 31 DE MARZO DE 2022

Categoría Programática	Presupuesto Total
250000001	180.000,00

N°	Partida de Gastos	Descripción	Denominación	EJECUTADO			Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Programado	Saldo
				ENERO	FEBRERO	MARZO			
1	2.5.2.20	Consultores individuales de Línea	Psicólogo	1.566,50	3.133,00	3.133,00	7.832,50	36.029,50	28.197,00
			Trab. Social	1.566,50	3.133,00	3.133,00	7.832,50	36.029,50	28.197,00
			Abogado	1.566,50	3.133,00	3.133,00	7.832,50	36.029,50	28.197,00
2	3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal	Psicólogo	200,00	400,00	400,00	1.000,00	4.600,00	3.600,00
			Trab. Social	200,00	400,00	400,00	1.000,00	4.600,00	3.600,00
			Abogado	200,00	400,00	400,00	1.000,00	4.600,00	3.600,00
3	2.5.5	PUBLICIDAD	RADIO				0,00	14.400,00	14.400,00
4	2.1.6.	Internet	Servicios	420,00	420,00	420,00	0,00	5.050,00	5.050,00
5	2.1.41	Telefonía	Fijacom	735,46	330,54	729,07	0,00	10.000,00	10.000,00
6	3.9.5.	Útiles de escritorio	Almacenes				0,00	6.000,00	6.000,00
7	3.2.2.	Productos de artes graficas	Trípticos		3.250,00		3.250,00	3.250,00	0,00
8	3.2.2	Productos de artes graficas	Papel Membretado				0,00	5.000,00	5.000,00
9	3.2.2	Productos de artes gráficas	Citaciones				0,00	1.400,00	1.400,00
10	2.6.9.90	Otros	Otros				0,00	13.011,50	13.011,50
							29.747,50	180.000,00	150.252,50
							16,53%	100%	83,47%

ACTIVIDAD: SLIM - IDH D.S. 2145 - AL 31 DE MARZO DE 2022

Categoría Programática	Presupuesto Total
250000003	85.571,00

N°	Partida de Gasto	Descripción	Denominación	EJECUTADO			Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Programado	Saldo
				ENERO	FEBRERO	MARZO			
1	2.5.2.20	Consultor Individual en línea	Consultor Prevención	1.566,50	3.133,00	3.133,00	7.832,50	29.763,50	21.931,00
2	3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal	Consultor Prevención	200,00	400,00	400,00	1.000,00	3.800,00	2.800,00
3	2.5.2.20	Consultor Individual en línea	Auxiliar Abogado		2.842,00	2.842,00	5.684,00	17.052,00	11.368,00
4	3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal	Auxiliar Abogado		400,00	400,00	800,00	2.400,00	1.600,00
5	2.5.5	Publicidad	Televisión				0,00	22.500,00	22.500,00
	2.6.9.90	Artes Graficas	Membretados - Citaciones					6.400,00	6.400,00
6	2.6.9.90	OTROS	Artes Graficas				0,00	3.655,50	3.655,50
							15.316,50	85.571,00	70.254,50
							17,90%	100%	82,10%



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

UNIDAD DE DISCAPACIDAD

ENCARGADO: Lic. ROSSY PANIAGUA CORONADO

**RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2022
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO.**

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Lic. Jaime Hernán Mendieta Salazar STARIO. MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL G.A.M. DE COLCAPIRHUA
DIRECION	
JEFATURA	
RESPONSABLE	Abg. Álbaro Cristian Colque Flores RESP. DE DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL G.A.M. DE COLCAPIRHUA
ENCARGADA	Lic. Rossy Paniagua Coronado ENCARGADA DE DISCAPACIDAD DEL G.A.M. DE COLCAPIRHUA

DE 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE de 2021

1	NOMBRE DE UNIDAD	ATENCION A DISCAPACIDAD
2	APERTURAS PROGRAMÁTICAS ASIGNADAS EN EL POA	25.0000.005
3	PRESUPUESTO ASIGNADO	130.000 Bs.
4	APERTURA PROGRAMÁTICA A LA QUE SE REASIGNO EL PRESUPUESTO EN EL FORMULADO (OPCIONAL)	
5	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO EN REFORMULADOS (OPCIONAL)	
6	APERTURA PROGRAMÁTICA DE LA QUE SE REDUJO EL PRESUPUESTO EN EL FORMULADO (OPCIONAL)	

Dentro de la unidad de atención a personas con discapacidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua se atendió casos de diversas tipologías en las que intervinieron las diferentes áreas de la

unidad con el equipo interdisciplinario conformado por el área de Trabajo Social, el área Psicológica y el área Legal, brindado atención de manera oportuna en los horarios establecidos de atención, como también se brindó atención en casos de emergencia es decir casos de turno en los cuales se requiere atención inmediata ante una situación con carácter de urgencia siendo fuera de los horarios o días hábiles establecidos de atención considerando que la unidad atiende las 24 horas. Así mismo cabe mencionar que se brindó atención respecto a información sobre el trámite o procedimiento y la ejecución del pago de Bono a Personas con Discapacidad del GAM Colcapirhua, siendo beneficiarios de dicho bono las personas que tengan legalmente acreditado su domicilio en la jurisdicción del GAM Colcapirhua, como también aquellas personas con discapacidad que se encuentran en los centros ubicados dentro de la jurisdicción de nuestro municipio, estos son: Centro María Cristina, Centro Sagrado Corazón De Jesús E Instituto Psiquiátrico San Juan De Dios. Todo ello con el objetivo de atender las necesidades y precautelar el bienestar de las personas con discapacidad.

De igual forma se hizo una revisión y actualización de las carpetas individuales de cada persona con discapacidad atendida por nuestra unidad para un mejor registro de los datos de los usuarios. Por otra parte se hizo un registro de las personas con discapacidad grave y muy grave, población beneficiada con el BONO MENSUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, para ello se solicitó todos los requisitos mencionados en la Ley Municipal N°155, con el objeto de crear un FILE PERSONAL de cada Persona con Discapacidad y realizar el respectivo cotejo con las listas de la Plataforma “EUSTAQUIO –MOTO MENDEZ” para el pago del BONO MENSUAL por el monto de Bs 250.- (Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) para cancelar a las Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave.

Durante los meses enero, febrero y marzo de la presente gestión se dio prioridad y se realizó las gestiones correspondientes para que la unidad cuente con un equipo interdisciplinario completo como también personal del área contable para el manejo de caja quien efectúa el pago del bono a personas con discapacidad, por otra parte, se logró conformar el equipo de profesionales capacitados para la calificación de las personas con discapacidad. Dicho equipo está conformado por los siguientes profesionales: psicóloga, trabajadora social, medico, abogada y cajero quienes deben desempeñar sus funciones en favor a las personas con discapacidad de nuestro municipio de manera integral, con calidad y calidez, asistiendo en todos los sentidos las demandas y necesidades de este sector tal y como establece la Ley N° 223 “Ley General para Personas con Discapacidad”, Ley N°4024 Ley que ratifica “La convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Ley N° 155 Ley Municipal de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”, Ley N° 977 “Ley de inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”.

Por otra parte, se coordinó e hizo las gestiones correspondientes con SEDES – COCHABAMBA, logrando conformar el equipo interdisciplinario para el proceso de CALIFICACION en nuestro municipio, el mismo que se llevara a cabo durante la gestión a partir de la fecha de autorización por parte de SEDES, teniendo una fecha tentativa a partir del mes de mayo.

El Presupuesto de Atención a Discapacidad es de 130.000 Bs.- en la gestión 2.022 del Programa De Promoción De Derechos y Centro Del Discapacitado 25-0000-005 sin embargo se tiene planificada una solicitud de aumento presupuestario en el entendido de que realizando cálculos en el presupuesto inicial el mismo es insuficiente para concluir la gestión puesto que solo alcanzaría hasta el mes de junio considerando que se requiere conservar a todo el personal de la unidad para un mejor funcionamiento.

El Presupuesto de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad de la fuente de los Recursos Específicos de la Categoría Programática 25-00-89 con un techo presupuestario de 1.266.750,00 Bs.- en la gestión 2.022.

De esta manera se detalla las Atenciones y Gestiones que la Unidad de Discapacidad realiza en el Municipio de Colcapirhua:

El presupuesto designado a la Unidad de Atención a Discapacidad fue de **130.000,00 bolivianos**, en inicio de año; con una **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA de 13.164,58 BS.**

Apertura programática	25-0000-005
Presupuesto Total	130.000 bs

Nº	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	SALDO DEVENGADO
1	21400	TELEFÓNIA	1000 BS	62 BS	938 BS
2	21600	INTERNET	3000 BS	686.22 BS	2.313,78 BS
3	25220	CONSULTORIA EN LINEA	100.000 BS	11.174,36 BS	88.825,64 BS
4	31110	GASTOS POR REFRIGERIO PERSONAL	15.000 BS	1.242,00 BS	13.758,00 BS
5	32100	PAPEL	1000 BS	0	1000 BS
6	33000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	4000 BS	0	4000 BS
7	39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6000 BS	0	6000 BS
<u>TOTAL</u>			130.000	13.164,58 BS	116.835,42 BS

Con un **SALDO** restante a la fecha actual de **116.835,42 BS**

Considerando que aún falta el pago de sueldos de consultores en línea y gastos por refrigerio de personal, con gastos aun no ejecutados por pago.

ATENCIÓN DE CASOS DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE LA GESTION 2022 DE ACUERDO A LAS AREAS EN FUNCIONAMIENTO.

Área De Trabajo Social

Habiendo desarrollado sus funciones desde fecha 24 de enero hasta el 31 de marzo, además siendo corroborada esta información conforme a los informes presentados por consultores en línea, el área social realizó el siguiente trabajo.

MES	TIPOLOGIA	TOTAL
ENERO	➤ Atención y orientación a las personas con discapacidad ➤ Apoyo con la recepción de los documentos para el pago del bono ➤ Revisión y recepción de documentos para la calificación.	16
FEBRERO	➤ Atención y orientación a las personas con discapacidad ➤ Apoyo con la recepción de los documentos para el pago del bono ➤ Visitas domiciliarias y/o seguimiento de casos ➤ Informes sociales ➤ Acompañamientos ➤ Programación medica en los centros hospitalarios ➤ Apoyo a la unidad de adulto mayor con valoraciones sociales y/o seguimientos de caso	82
MARZO	➤ Atención y orientación a las personas con discapacidad ➤ Apoyo con la recepción de los documentos para el pago del bono ➤ Informes sociales ➤ Acompañamientos ➤ Visitas domiciliarias y/o seguimiento de casos ➤ Apoyo a la unidad de adulto mayor con valoraciones sociales	44
TOTAL		142

Área Psicológica

Habiendo corroborado esta información conforme a los informes presentados por consultores en línea, el área psicológica realizó el siguiente trabajo.

N°	Tipología	Persona con Discapacidad	TOTAL
1	Visita domiciliaria	10	10
2	apoyo integral	25	25
3	Terapia individual	2	2
4	Terapia ocupacional, relajación	1	1
5	Acompañamiento	3	3
6	Atención orientación	18	18
7	Asistencia familiar	1	1
8	Apoyo integral a padres	6	6
9	Violencia familiar o domestica		0
10	Instructivos, circulares, comunicados.	1	1
11	Reunión de conciliación y compromiso.	2	2
12	Recepción de documentación de personas con discapacidad Para el cobro del bono.	12	12
13	Evaluaciones psicológicas	8	8
14	Entrega de evaluaciones y devolución psicológica	4	4
	Casos atendidos	93	93

Área Legal

Habiendo desarrollado sus funciones desde fecha 07 hasta el 31 de marzo, además siendo corroborada esta información conforme a los informes presentados por consultores en línea, el área legal realizó el siguiente trabajo.

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Atención de solo consultas y/o derivaciones	4
Recepción de denuncias nuevas	4
Recepción de denuncias antiguas	0
Documento de separación	0
Documento de buena conducta	1
Denuncias sin acuerdos	3
Denuncias a la Fiscalía	1
Procesos de Asistencia Familiar	0
Seguimiento de casos Fiscalía	1
Seguimiento de casos Juzgado	3
Memoriales varios (Juzgado y Fiscalía)	1
Documentos varios	2
TOTAL	20

AREA CONTABLE

Habiendo desarrollado sus funciones desde fecha 22 hasta el 31 de marzo, además siendo corroborada esta información conforme a los informes presentados por consultores en línea, el área contable realizó el siguiente trabajo.

TIPOLOGIA	ACCIONES	TOTAL
Control de Documentación	Se atendió a las personas con discapacidad controlando los requisitos del bono de 28 personas.	20
Elaboración de Planillas, Bonos 2021-2022	Se elaboró planillas de los bonos de DISCAPACIDAD de la gestión diciembre 2021 y y 2022 de los meses transcurridos.	363
Seguimiento de Documentaciones	Se realizó el control correspondiente y juntamente con el AUXILIAR DE LA UNIDAD el control de los requisitos del Bono, tanto como para la unidad de Discapacidad como la Unidad de Finanzas	2
Control de Requisitos	Ordene los requisitos en sus debidas carpetas para la entrega correspondiente para las diferentes unidades	363
TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS Y OTROS		748

AREA CONTABLE - PAGO DE BONO

Cumpliendo con la responsabilidad del pago del Bono Mensual según **Ley N° 977** Decreto Supremo Reglamentario **N° 3437** y el ultimo el Decreto Supremo **N° 3610** para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave a los Gobiernos Autónomos Municipales; asimismo, señalan que se establece el procedimiento para el pago del Bono Mensual a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave con base a la información generada por la **Plataforma “Eustaquio Moto Méndez”** con corte al 30 de Junio de cada año; finalmente refieren que el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua remita al Concejo Municipal el Proyecto de **LEY MUNICIPAL N°155** para el pago del **BONO MUNICIPAL** la cual se cumplió a cabalidad.

DATOS DEL PAGO

APERTURA PROGRAMATICA: 25 – 0000 – 89

PRESUPESTO: 1.266.750,00 Bs

COMPROMETIDO: 336.750,00 Bs

SALDO: 1.266.413,250 Bs

RESOLUCION O NORMATIVAS: LEY N° 977; D. S. N° 3437; LEY MUNICIPAL N° 155

Los Siguietes cuadros señalan el detalle del total de personas a quienes se debe cancelar el bono a personas con discapacidad de los meses:

- Diciembre gestión 2021
- Enero gestión 2022
- Febrero gestión 2022
- Marzo gestión 2022

Aclarando que las reversiones de los meses por cancelar mediante informes y actas de entregas de dinero se realizan a caja central el cual hace los depósitos correspondientes a arcas del Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua.

Los cuadros siguientes denotaran los pagos comprometidos de los meses diciembre de la gestión 2021, enero, febrero y marzo de la gestión 2022. Debido que el pago de diciembre de la gestión

DICIEMBRE DE GESTION 2021		
TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS HABILITADAS	MONTO PROGRAMADO
FISICA, MOTORA, MULTIPLE AUDITIVA Y RENAL	94	23.500 BS
INTELECTUALES, PSIQUICA O MENTAL Y MULTIPLE	117	29.250 BS
CENTRO MARIA CRISTINA	71	17.750 BS
INSTITUTO PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS	45	11.250 BS
HOGAR SAGRADO CORAZON	36	9.000 BS
TOTAL	363	90.750,00 BS

ENERO DE GESTION 2022		
TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS HABILITADAS	MONTO PROGRAMADO
FISICA, MOTORA, MULTIPLE AUDITIVA Y RENAL	85	21.250 BS
INTELECTUALES, PSIQUICA O MENTAL Y MULTIPLE	96	24.000 BS
CENTRO MARIA CRISTINA	57	14.250 BS
INSTITUTO PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS	45	11.250 BS
HOGAR SAGRADO CORAZON	35	8.750 BS
TOTAL	318	79.500,00 BS

FEBRERO DE GESTION 2022		
TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS HABILITADAS	MONTO PROGRAMADO
FISICA, MOTORA, MULTIPLE AUDITIVA Y RENAL	86	21.500 BS
INTELECTUALES, PSIQUICA O MENTAL Y MULTIPLE	100	25.000 BS
CENTRO MARIA CRISTINA	68	17.000 BS
INSTITUTO PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS	44	11.000 BS
HOGAR SAGRADO CORAZON	35	8.750 BS
TOTAL	318	83.250,00 BS

MARZO DE GESTION 2022		
TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS HABILITADAS	MONTO PROGRAMADO
FISICA, MOTORA, MULTIPLE AUDITIVA Y RENAL	86	21.500 BS
INTELECTUALES, PSIQUICA O MENTAL Y MULTIPLE	100	25.000 BS
CENTRO MARIA CRISTINA	68	17.000 BS
INSTITUTO PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS	44	11.000 BS
HOGAR SAGRADO CORAZON	35	8.750 BS
TOTAL	318	83.250,00 BS

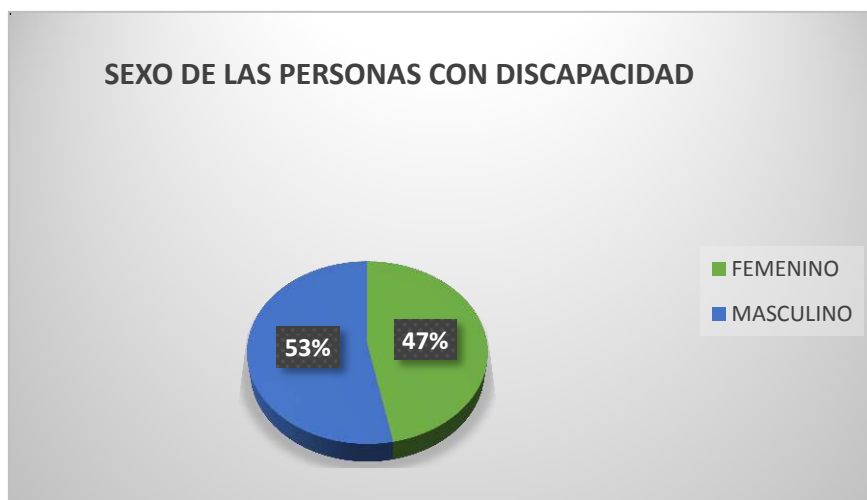
pasada se realiza junto al pago del bono del mes de enero de la gestión actual así mismo se tuvo un retraso con dicho pago de los meses anteriormente mencionados.

Para ello se detalla la siguiente información de los meses a cancelar por concepto de pago de bono.

NOTA ACLARATORIA: Se tiene programado el pago de Bono a Personas con Discapacidad de los meses Diciembre de gestión 2021, Enero, Febrero y Marzo de gestión 2022. A partir del mes de Abril de la presente gestión.

RESPECTO A LA POBLACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

Para la elaboracion de los siguientes graficos en los cuales se detalla las características de la poblacion de personas con discapacidad del Municipio de Colcapirhua se realizo la recoleccion de datos de manera coordinada junto al equipo interdisciplinario de la unidad, como producto de ello se expone la siguiente informacion.

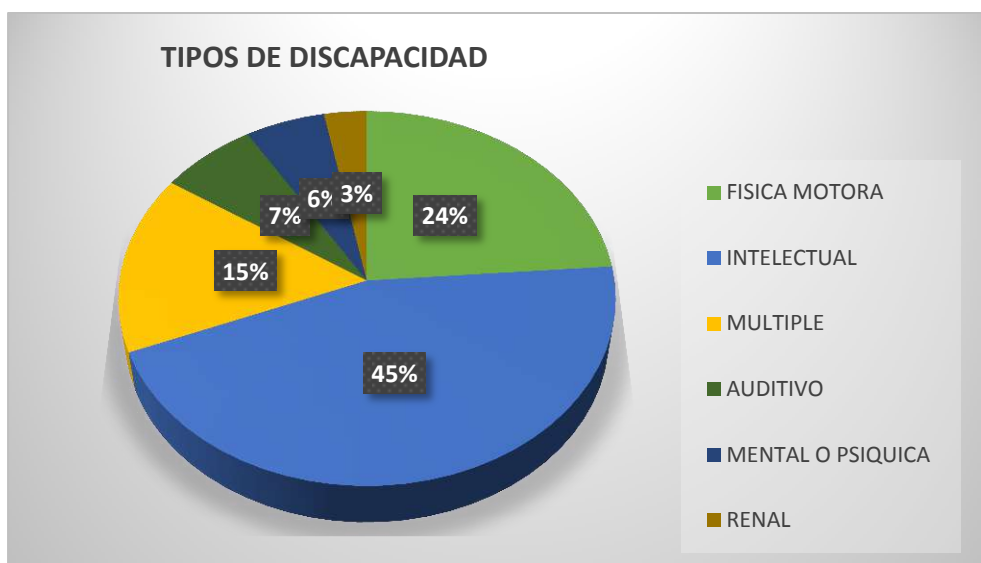


En el presente cuadro se describe el **SEXO DE LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD**, del cual se menciona el siguiente detalle: FEMENINO con un TOTAL de 231 usuarias (47%), y MASCULINO con un total de 262 usuarios (53%).

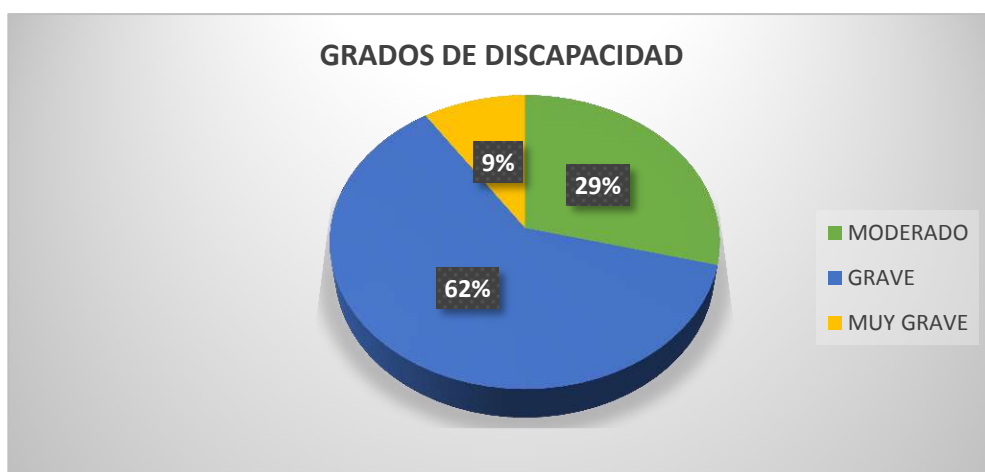


En el presente cuadro se describe la edad de las **PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO**, teniendo como referencia dos parámetros de edad, de 1 año a 18 años (varones y mujeres) y de 19 años a 59 años (varones y mujeres). Obteniendo un TOTAL de 102 usuarios, de los cuales 61 son varones (13%) y 41 son mujeres (8%) dentro el primer rango de edad. Finalmente se describe un

TOTAL de 389 usuarios dentro el segundo rango de edad, de los cuales 201 son varones (41%) y 188 son mujeres (38%).

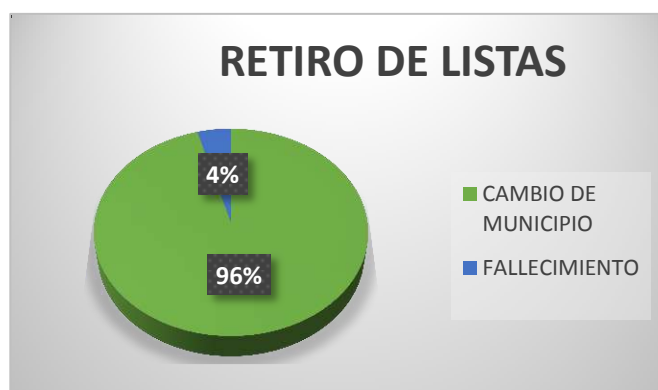


En el presente cuadro se describe los TIPOS DE DISCAPACIDAD de los cuales se menciona el siguiente detalle: FISICA MOTORA: con un total de 117 usuarios (24%); INTELECTUAL con un total de 222 usuarios (45%); MULTIPLE, con un total de 76 usuarios (15%); AUDITIVO con n total de 34 usuarios (7%); MENTAL O PSIQUICA con un total de 28 usuarios (6%); RENAL con un total de usuarios 15 (3%)



En el presente cuadro se describe los TIPOS DE DISCAPACIDAD, de los cuales se menciona el siguiente detalle: FISICA MOTORA con un total de 117 usuarios (24%); INTELECTUAL con un total de 222 usuarios (45%); MULTIPLE con un total de 76 usuarios (15%); AUDITIVO con un total de 34 usuarios (7%); MENTAL O PSIQUICA con un total de 28 usuarios (6%); Y finalmente RENAL con un total de 15 usuarios (3%)En el presente cuadro se describe los **GRADOS DE DISCAPACIDAD**,

mencionando el siguiente detalle: **MODERADO** cuya calificación se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad para realizar actividades de la vida diaria con un total de 143 usuarios (29%); **GRAVE** cuya calificación se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria con un total de 304 usuarios (62%) y finalmente **MUY GRAVE** cuya calificación se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requieren asistencia permanente de otra persona con un total de 46 usuarios (9%).



En el siguiente cuadro se describe las situaciones por las que **PERSONAS CON DISCAPACIDAD** han sido **RETIRADAS DE LAS LISTAS**, considerando los siguientes factores: **CAMBIO DE MUNICIPIO** con un TOTAL de 22 usuarios (96%); y **FALLECIMIENTO** con un total de 1 usuario (4%)



En el siguiente cuadro se describe el total de **PERSONAS CON DISCAPACIDAD HABILITADAS PARA EL COBRO DEL BONO**, mencionando el siguiente detalle: **ENERO** con un TOTAL de 322

usuarios habilitados (32%); **FEBRERO** con un total de 339 usuarios habilitados (34%) y finalmente **MARZO** con un total de 339 usuarios habilitados (34%).



En el siguiente cuadro se describe **LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL AMBITO FAMILIAR Y LABORAL**, mencionando el siguiente detalle: **FAMILIAR** con un total de 1 usuario (25%) y finalmente **LABORAL** con un total de 3 usuarios (75%)

COMUNICADO SOBRE PAGO DEL BONO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ATENCION DE CASOS DE TURNO



ATENCION DE CASOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR





**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
ADULTO MAYOR
ENCARGADO: Lic. DALMMA H. UREÑA
SANZETENEA**

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DEL ADULTO MAYOR
GESTIÓN 2022

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Lic. Jaime Hernán Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
RESPONSABLE	Abog. A.Cristian Colque Flores RESP.DE UNIDAD DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Dalmma Helen Ureña Sanzetenea ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR

APERTURA PROGRAMATICA 25 -0000 -04 ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADULTO MAYOR (60.000 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	25220	CONSULTOR INDIVIDUAL EN LINEA
2	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS-CONSULTOR EN LINEA
3	31120	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES
4	3220	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
5	39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
6	32100	PAPEL

2. CONTENIDO DEL INFORME

La unidad de atención al adulto mayor hasta el mes de Marzo de la gestión 2022, realizo varias actividades a favor de las personas adultas mayores, asimismo se realizó la recepción de diferentes tipos de denuncias. Se encargó de atender diferentes tipos de casos como ser maltratos físicos, verbal, psicológico, asistencia familiar, declaraciones de interdicción, extravíos, violencia familiar o doméstica, problemas de conducta y abandono, asimismo se encarga de proteger los derechos y deberes de todas las personas adultas mayores.

Aclarando que la Unidad de Adulto Mayor de Colcapirhua atiende casos de emergencias las **24 horas**, esto con el objetivo de atender a los adultos mayores más vulnerables y evitar cualquier caso de violencia. Basándonos siempre en Ley **369 Ley General del Adulto Mayor** en su Art.3 inc. 2) *No violencia*, Art.5 (*Derecho a una vejez Digna*) y en el art. 67 de la Constitución Política del Estado donde establece que: “*Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana*”. Y Ley Municipal 104.”*Ley de Declaración Municipal de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato a las personas adultas mayores.*”

“ACTUALMENTE SEGÚN REGISTRO DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL CARMELO EXISTEN 1.572 ADULTOS MAYORES AFILIADOS Y REGISTRADOS HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022, DENTRO EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA”. ACLARANDO QUE DICHA SUMA ES CON LOS CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO.

DENUNCIAS ATENDIDAS 2022

DENUNCIAS ATENDIDAS DEL 03 DE ENERO AL 31 DE MARZO

<u>Casos</u>	<u>fecha</u>	<u>Tipología</u>	<u>Forma de solución</u>	<u>observaciones</u>
<u>42</u>	<u>03/01/2022 al</u> <u>31/03/2022</u>	<u>Maltrato psicológico,</u> <u>físico, problemas de</u> <u>conducta familiar,</u> <u>extravíos y abandono.</u>	<u>Parciales y definitivas</u>	<u>Mayoría de casos</u> <u>por problemas de</u> <u>herencia y</u> <u>maltrato</u> <u>psicológico</u>

ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>LUGAR</u>
03/01/2022	En fecha 05 de enero del 2022, Se realizó el apoyo a una adulta mayor que recibía violencia familiar o domestica por parte de su esposo, con el apoyo dela FELCV y el equipo de la Unidad de Discapacidad, en la OTB Sumunpaya Sur.	OTB Sumunpaya Sur
02/02/2022	En fecha 02 de Febrero del 2022, Se realizó el rescate de un adulto Mayo de 92 años de edad, que vivía solo y en malas condiciones, donde se realizó la denuncia por abandono y descuido de	OTB Holanda

	los hijos, en la OTB Holanda.	
20/04/2022	Taller de "GENERANDO LA LEY 475 LEY DE PRESTACIONES DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y EL PROGRAMA DEL S.U.S. PARA EL ADULTO MAYOR". Asimismo se habló sobre la Ley 369 Ley General del Adulto Mayor con la participación del Presidente de ADRAMCO.	OTB COLCAPIRHUA CENTRAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

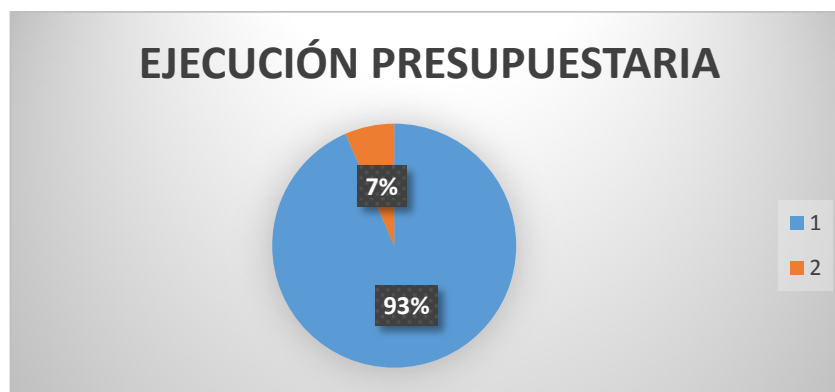
N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	25220	CONSULTOR INDIVIDUAL EN LINEA	43.659	3.969	39.690
2	31110	GATOS POR REFRIGERIOS-CONSULTOR EN LINEA	4.000	380	3.620
3	31120	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES	10.000	1.380	8.620
4	32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0	0	0
5	39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.341	985	356
6	32100	PAPEL	1.000	350	650
Total Ejecutado			60.000,00	7.064,00	52.936,00

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR GESTIÓN 2022

El presupuesto designado a la Unidad de Adulto Mayor para la gestión 2022 fue de **60.000,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de **7.064,00** Bs. hasta el 31 de Marzo del 2022.

La ejecución presupuestaria de **7.064,00** Bs. hasta el **31 de Marzo del 2022**.

Haciendo un restante de **52.936,00** Bs



Se ejecutó el 7% haciendo un restante del 93% de todo el POA 2022.

FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES

En fecha 05 de enero del 2022, Se realizó el apoyo a una adulta mayor que recibía violencia familiar o domestica por parte de su esposo, con el apoyo dela FELCV y el equipo de la Unidad de Discapacidad, en la OTB Sumunpaya Sur.



En fecha 02 de Febrero del 2022, Se realizó el rescate de un adulto Mayo de 92 años de edad, que vivía solo y en malas condiciones, donde se realizó la denuncia por abandono y descuido de los hijos, en la OTB Holanda.

En fecha 20 de Abril del 2022, se realizó el Taller Generando la Ley 475 Ley de prestaciones de Servicio de salud integral y el programa del SUS para el adulto mayor juntamente con la socialización de la Ley General de adulto mayor 369 con el apoyo del presidente de ADRAMCO.



**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
ESCUELA DE PADRES
ENCARGADO: Lic. ABIAM MEZA CARRASCO**

INFORME

RENDICION DE CUENTAS INICIAL

UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES - GESTIÓN 2022 (Enero – Marzo)

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Lic. Hernán Jaime Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
RESPONSABLE	Abg. Alvaro Cristian Colque Flores RESPONSABLE DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Abiam Walter Meza Carrasco ENCARGADO DE LA ESCUELA DE PADRES

2. CONTENIDO DEL INFORME

DEFINICION DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES

La Escuela de Padres es un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres sobre aspectos relacionados con las funciones parentales. Es un recurso de apoyo a las familias para que puedan desarrollar adecuadamente sus roles familiares y superar situaciones de necesidad y riesgo social; tales como violencia intrafamiliar.

CASOS DERIVADOS E INSCRITOS A LA ESCUELA DE PADRES

GESTION 2022 (ENERO – MARZO)

	FEBRERO	MARZO
CASOS DERIVADOS POR DEFENSORIA	10	12
CASOS DERIVADOS POR SLIM	1	1
CASOS DERIVADOS POR JUZGADO	0	1
VOLUNTARIOS	1	2
TOTAL.-	12	14

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES

GESTION 2022 (ENERO – MARZO)

FECHA	HORA	LUGAR	DETALLE
23 DE FEBRERO	10:00 – 12:00	Plaza Principal 15 de Abril	Inauguración de la Escuela de Padres
25 DE FEBRERO	10:00 – 14:00	Auditorio de reuniones de la EPI	Inicio de los cursos curriculares de la

15 Y 18 DE MARZO	09:00 – 12:00	de Colcapirhua Biblioteca del Colegio San José Kami	Escuela de Padres Taller de capacitación a estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio San José Kami
18 DE MARZO	19:00 – 20:30	Cancha poli funcional del Colegio San José Kami	Taller de capacitación a madres y padres de estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio San José Kami
28 y 31 DE MARZO	15:00 – 18:00	Aulas del Colegio Mariscal Sucre	Taller de capacitación a estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio Mariscal Sucre
28 DE MARZO	18:30 – 20:00	Cancha poli funcional del Colegio San José Kami	Taller de capacitación a madres y padres de estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio Mariscal Sucre

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES

Inauguración de la Escuela de Padres



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES
ENERO – MARZO 2022

Inicio de los cursos curriculares de la Escuela de Padres



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES
ENERO – MARZO 2022

Taller de capacitación a estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio San José Kami



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES
ENERO – MARZO 2022

Taller de capacitación a madres y padres de estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio San José Kami



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES

ENERO – MARZO 2022

Taller de capacitación a estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio Mariscal Sucre



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES

ENERO – MARZO 2022

Taller de capacitación a madres y padres de estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria del colegio Mariscal Sucre





RED MUNICIPAL DE SALUD
JEFATURA: Dr. EDGAR SOLIZ ROMAN

**INFORME DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA
PARA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2022- HOSPITAL ANDRÉS
CUSCHIERI, CENTRO DE SALUD INTEGRAL COLCAPIRHUA Y CENTROS DE SALUD
AMBULATORIOS**

La red de Salud del Municipio de Colcapirhua está compuesta por el Hospital Municipal Andrés Cuschieri y su Servicio de Hemodiálisis, Centro de Salud Integral Colcapirhua, Centro de Salud Ambulatorio San José de Kami, Centro de Salud Ambulatorio Simón Bolívar, Centro de Salud Ambulatorio Capacachi y Centro de Salud Ambulatorio Esquilan Grande los cuales brindan servicios de salud a la población del municipio de Colcapirhua, para tal efecto se requiere una serie de factores para su funcionamiento durante la gestión como ser Contratación de Personal, compra de medicamento e Insumos, compra de reactivos y mantenimientos en general, para poder brindar una atención de calidez, calidad y oportuna a nuestra población.

MISIÓN. -

Cubrir oportunamente la demanda y requerimientos de la Red Municipal de Salud como el Hospital Municipal Andrés Cuschieri y su Servicio de Hemodiálisis, Centro de Salud Integral Colcapirhua y todos los Centros de Salud ambulatorios con relación al Equipamiento, contar con Personal de Salud necesario y la provisión de Insumos, Medicamentos y Reactivos de Laboratorio, Farmacia y Odontología para la cobertura de la Ley 475 y Particulares, permitiéndonos atender las necesidades de salud de toda nuestra población.

VISIÓN. -

A través de una política oportuna y efectiva de Gestión de Salud, de la Ley 475 y la atención a todos los pacientes para lograr incrementar la cobertura de Salud en todos los Distritos y OTB's de la población Colcapirhueña.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA

OBJETIVO.- Es contar con el personal necesario hasta Diciembre 2022 y tener una Red de Salud acorde a las exigencias y necesidades de la Población se debe realizar la contratación de personal de Salud (Médicos Especialistas, Médicos Generales, Odontólogos, Licenciadas en Enfermería, Auxiliares de Enfermería Bioquímicos de laboratorio, Bioquímicos Farmacéuticos, Lic. En Fisioterapia, Conductores y personal de cajas y admisión) que brinde Servicios de Salud en el momento con eficiencia y eficacia en los tratamientos con efectividad con en el fin de socorrer y resolver cualquier inconveniente a presentarse con las Familias de la zona donde estos presten servicios.

Por la importancia que tiene para la atención Integral de Salud y las Nuevas políticas de Salud Comunitaria, se nos hace de mucha importancia contar con personal de salud, Equipamiento y Funcionamiento de Servicios Básicos para la atención de los Estantes y habitantes de nuestro Municipio, Aplicando todos los Programas del Ministerio de Salud como ser la atención integral y protección financiera de salud todos los habitantes y estantes del territorio nacional que no cuenten con algún seguro de salud.

BENEFICIARIOS.- Son toda la población de nuestro municipio que no cuenta con un Seguro en Salud, pero estos deben afiliarse a este sistema de Salud. La atención que realiza en la Red Municipal de Salud Colcapirhua.

CONSULTORES DE LINEA -FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD

PLANILLA DE PERSONAL MEDICOS PARAMEDICOS

FORT# 20 0000 001			
Nº	CARGO	MESES FALTANTES HASTA EL 31/12/2022	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	MÉDICO CIRUJANO I HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
2	MÉDICO CIRUJANO II HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
3	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA I HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
4	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA II HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
5	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA III HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
6	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA IV HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
7	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA V HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
8	MÉDICO ANESTESIOLOGO I HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
9	MÉDICO ANESTESIOLOGO II HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
10	MÉDICO ANESTESIOLOGO III HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
11	MÉDICO PEDIATRA I HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
12	MÉDICO PEDIATRA II HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
13	MÉDICO PEDIATRA III HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	43.708,00
14	MÉDICO ECÓGRAFO I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	33.474,00
15	MÉDICO ECÓGRAFO II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	33.474,00
16	MÉDICO GENERAL I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
17	MÉDICO GENERAL II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
18	MÉDICO GENERAL III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
19	MÉDICO GENERAL V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
20	MÉDICO GENERAL VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
21	MÉDICO GENERAL VII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
22	MÉDICO GENERAL VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
23	MÉDICO GENERAL IX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
24	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
25	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
26	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
27	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
28	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
29	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
30	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
31	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO VII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
32	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO IX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
33	BIOQUÍMICO DE LABORATORIO X RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
34	BIOQUÍMICO DE FARMACIA III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
35	BIOQUÍMICO DE FARMACIA VII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
36	BIOQUÍMICO DE FARMACIA VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00

37	BIOQUÍMICO DE FARMACIA IX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
38	BIOQUÍMICO DE FARMACIA XI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
39	BIOQUÍMICO DE FARMACIA I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
40	BIOQUÍMICO DE FARMACIA II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
41	BIOQUÍMICO DE FARMACIA IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
42	BIOQUÍMICO DE FARMACIA V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
43	BIOQUÍMICO DE FARMACIA VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
44	BIOQUÍMICO DE FARMACIA X RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
45	ODONTOLOGO I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
46	ODONTOLOGO II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
47	ODONTOLOGO III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
48	ODONTOLOGO IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	24.703,00
49	LIC. EN ENFERMERIA EMERGENCIAS I HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
50	LIC. EN ENFERMERIA EMERGENCIAS II HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
51	LIC. EN ENFERMERIA EMERGENCIAS III HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
52	LIC. EN ENFERMERIA EMERGENCIAS IV HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
53	LIC. EN ENFERMERIA EMERGENCIAS V HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
54	LIC. EN ENFERMERÍA INTERNACIÓN I HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
55	LIC. EN ENFERMERÍA INTERNACIÓN II HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
56	LIC. EN ENFERMERÍA INTERNACIÓN III HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
57	LIC. EN ENFERMERÍA INTERNACIÓN IV HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
58	LIC. EN ENFERMERÍA INTERNACIÓN V HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
59	LIC. EN ENFERMERÍA INTERNACIÓN VI HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
60	LIC. EN ENFERMERÍA QUIROFANO I HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
61	LIC. EN ENFERMERÍA QUIROFANO II HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
62	LIC. EN ENFERMERÍA QUIROFANO III HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
63	LIC. EN ENFERMERÍA QUIROFANO IV HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	23.247,00
64	LICENCIADA EN ENFERMERIA EMERGENCIAS I RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
65	LICENCIADA EN ENFERMERIA II RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
66	LICENCIADA EN ENFERMERIA III RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
67	LICENCIADA EN ENFERMERIA IV RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
68	LICENCIADA EN ENFERMERIA V RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
69	LICENCIADA EN ENFERMERIA VI RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
70	LICENCIADA EN ENFERMERIA VII RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
71	LICENCIADA EN ENFERMERIA VIII RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
72	LICENCIADA EN ENFERMERIA IX RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00

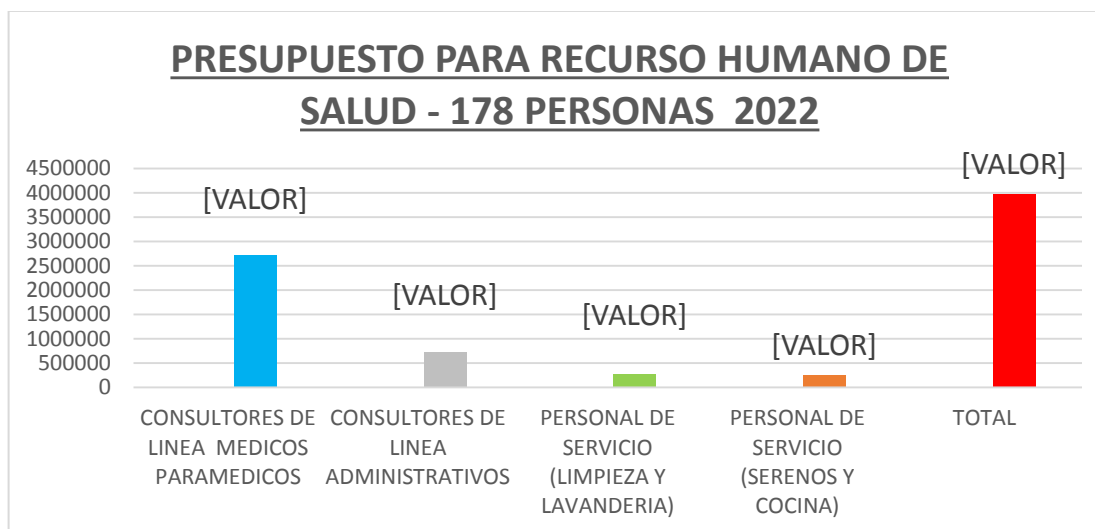
73	LICENCIADA EN ENFERMERIA X RED MUNICIPAL DE SQUALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
74	LICENCIADA EN ENFERMERIA I PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	23.247,00
75	LICENCIADA EN ENFERMERIA II PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	23.247,00
76	LICENCIADA EN ENFERMERIA III PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	23.247,00
77	LIC. EN FISIOTERAPIA I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
78	LIC. EN FISIOTERAPIA II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
79	LIC. EN FISIOTERAPIA III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
80	LIC. EN FISIOTERAPIA IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	23.247,00
81	AUX. EN ENFERMERIA VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
82	AUX. EN ENFERMERIA VII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
83	AUX. EN ENFERMERIA VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
84	AUX. EN ENFERMERIA IX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
85	AUX. EN ENFERMERIA X RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
86	AUX. EN ENFERMERIA XI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
87	AUX. EN ENFERMERIA XII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
88	AUX. EN ENFERMERIA XIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
89	AUX. EN ENFERMERIA XIV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
90	AUX. EN ENFERMERIA XV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
91	AUX. EN ENFERMERIA XVI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
92	AUX. EN ENFERMERIA XVII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
93	AUX. EN ENFERMERIA XVIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
94	AUX. EN ENFERMERIA XIX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
95	AUX. EN ENFERMERIA XX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
96	AUX. EN ENFERMERIA XXI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
97	AUX. EN ENFERMERIA XXII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
98	AUX. EN ENFERMERIA XXIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
99	AUX. EN ENFERMERIA I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
100	AUX. EN ENFERMERIA II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
101	AUX. EN ENFERMERIA III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
102	AUX. EN ENFERMERIA IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
103	AUX. EN ENFERMERIA V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
104	TÉCNICO RADIOLOGO I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
105	TÉCNICO RADIOLOGO II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
106	TÉCNICO RADIOLOGO III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
TOTAL			2.715.195,00

CONSULTORES DE LINEA -FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD			
PLANILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS			
FORT# 20 0000 001			
N°	CARGO	MESES FALTANTES HASTA EL 31/12/2022	PRESUPUESTO REQ UERIDO
1	SERVICIO DE ESTADIGRAFO INFORMATICO RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	26.166,00
2	SUPERVISOR COVID-19 RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	33.474,00
3	APOYO ADMINISTRATIVO I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.666,00
4	APOYO ADMINISTRATIVO II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.666,00
5	APOYO ADMINISTRATIVO III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.666,00
6	ASISTENTE ADMISIÓN Y CAJA HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	20.839,00
7	AUXILIAR I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
8	AUXILIAR II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
9	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
10	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS VII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
11	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
12	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS X RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
13	ASISTENTE ALMACENES RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	20.839,00
14	CHOFER AMBULANCIA III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.281,00
15	CHOFER AMBULANCIA IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.281,00
16	CHOFER AMBULANCIA VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.281,00
17	SERVICIO GUARDIA MUNICIPAL Y CONTROL SALUBRIDAD RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	20.020,00
18	ENCARGADA DE CENTROS DE SALUD	7	30.555,00
19	APOYO RRHH RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.666,00
20	APOYO SISTEMAS INFORMATICOS RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.666,00
21	CHOFER AMBULANCIA I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.281,00
22	CHOFER AMBULANCIA II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.281,00
23	CHOFER AMBULANCIA V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	22.281,00
24	AUXILIAR CONTROL VECTORES Y EPIDEMIOLOGIA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	20.839,00
25	ASISTENTE ADMISIÓN Y CAJA HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	7	20.839,00
26	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
27	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
28	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
29	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
30	AUXILIAR ADMISIÓN Y ARCHIVOS IX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
31	AUXILIAR BONO JUANA AZURDUY RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	19.586,00
32	ENCARGADO SERVICIO HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	30.555,00
33	CHOFER V PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	22.281,00
TOTAL			728.455,00

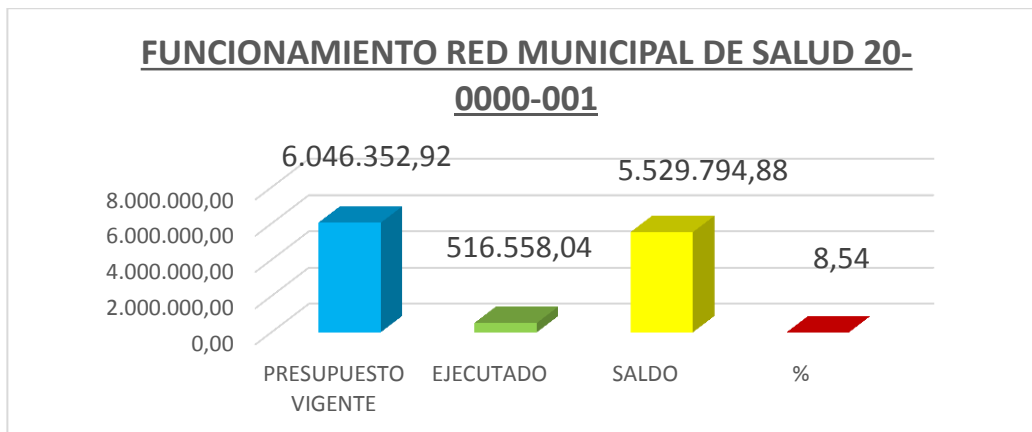
PERSONAL SERVICIOS - FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD			
PLANILLA DE PERSONAL SERVICIOS (LIMPIEZA Y LAVANDERIA)			
FORTALEI		20 0000 001	
N°	CARGO	MESES FALTANTES HASTA EL 31/12/2022	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
2	SERVICIO DE LIMPIEZA II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
4	SERVICIO DE LIMPIEZA IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
5	SERVICIO DE LIMPIEZA V PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	13.447,00
6	SERVICIO DE LIMPIEZA VI PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	13.447,00
7	SERVICIO DE LIMPIEZA VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
8	SERVICIO DE LIMPIEZA IX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
9	SERVICIO DE LIMPIEZA X RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
10	SERVICIO DE LIMPIEZA XI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
11	SERVICIO DE LIMPIEZA XIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
12	SERVICIO DE LIMPIEZA XVII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
13	SERVICIO DE LIMPIEZA XII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
14	SERVICIO DE LIMPIEZA XIV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
15	SERVICIO DE LIMPIEZA XV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
16	SERVICIO DE LIMPIEZA XVI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
17	SERVICIO LAVANDERIA I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPURHUA	7	13.447,00
18	SERVICIO LAVANDERIA II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPURHUA	7	13.447,00
19	SERVICIO LAVANDERIA III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPURHUA	7	13.447,00
20	SERVICIO LAVANDERIA V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPURHUA	7	13.447,00
21	SERVICIO LAVANDERIA IV PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	13.447,00
TOTAL			282.387,00

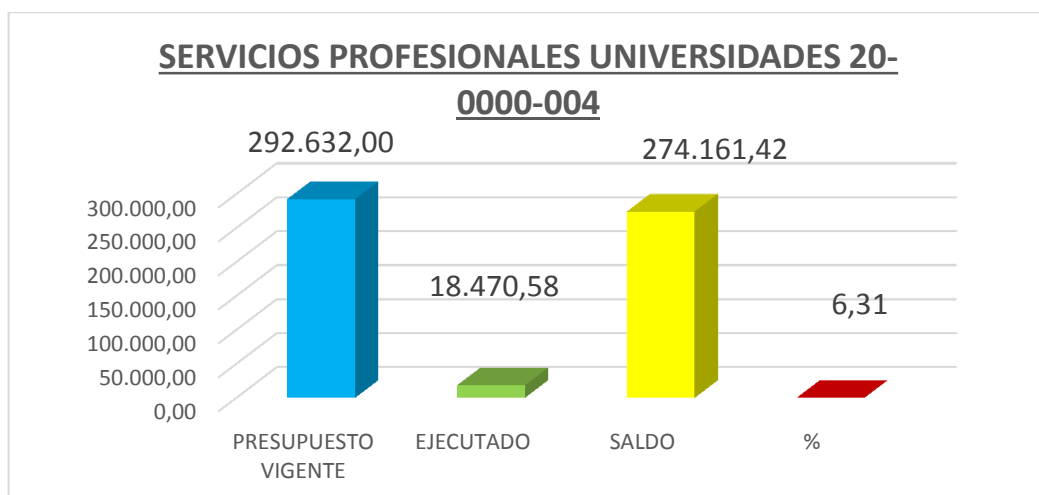
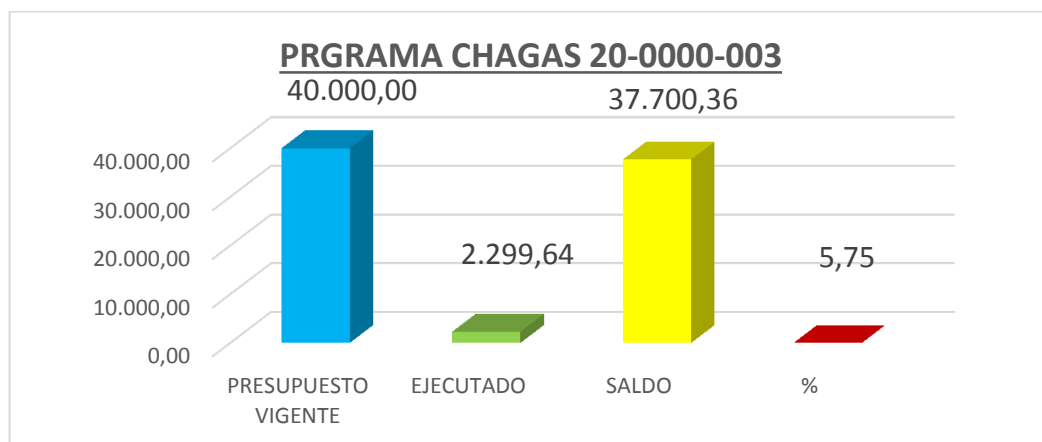
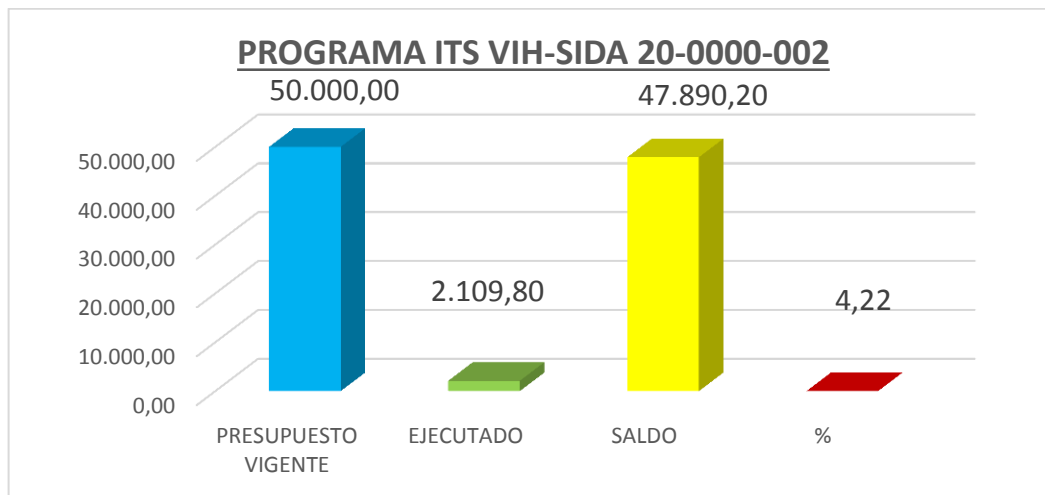
PERSONAL SERVICIOS - FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD			
PLANILLA DE PERSONAL SERVICIOS (SERENOS Y COCINA)			
FORTALEI		20 0000 001	
N°	CARGO	MESES FALTANTES HASTA EL 31/12/2022	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	SERVICIO COCINA I RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
2	SERVICIO COCINA V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
3	SERVICIO COCINA VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
4	SERVICIO COCINA VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
5	SERVICIO COCINA III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
6	SERVICIO COCINA IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
7	SERVICIO SERENO I PARA EL SERICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	13.447,00
8	SERVICIO SERENO II RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
9	SERVICIO SERENO III RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
10	SERVICIO SERENO IV RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
11	SERVICIO SERENO V RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
12	SERVICIO SERENO VI RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
13	SERVICIO SERENO VII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
14	SERVICIO SERENO VIII RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
15	SERVICIO SERENO IX RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
16	SERVICIO SERENO XI PARA EL SERICIO DE HEMODIALISIS H.M.A.C.	7	13.447,00
17	SERVICO SANEAMIENTO (PLOMERO) RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
18	SERVICIO ATENCIÓN MANTENIMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA	7	13.447,00
TOTAL			242.046,00

PRESUPUESTO PARA RECURSO HUMANO DE SALUD - 178 PERSONAS GESTIÓN 2022			
FORTAL 20 0000 001			
N°	CARGO	MESES FALTANTES HASTA EL 31/12/2022	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	CONSULTORES DE LINEA MEDICOS PARAMEDICOS	7	2.715.195,00
2	CONSULTORES DE LINEA ADMINISTRATIVOS	7	728.455,00
3	PERSONAL DE SERVICIO (LIMPIEZA Y LAVANDERIA)	7	282.387,00
4	PERSONAL DE SERVICIO (SERENOS Y COCINA)	7	242.046,00
	TOTAL		3.968.083,00

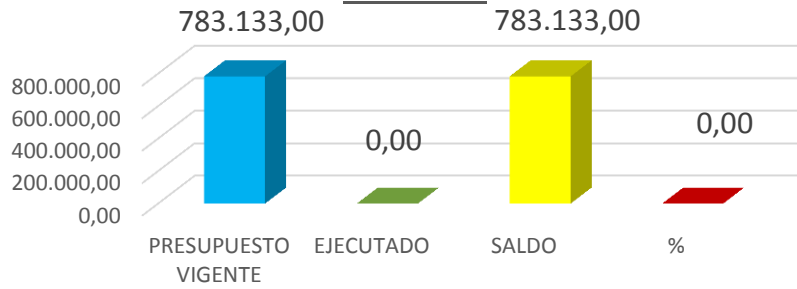


EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS GESTION SALUD								
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022								
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)								
Prog	Proyecto	Act	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuesto	% de Ejecucion
20	0000	001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	6.002.563,00	6.046.352,92	516.558,04	5.529.794,88	8,54%
20	0000	002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	50.000,00	50.000,00	2.109,80	47.890,20	4,22%
20	0000	003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS -SEDES	40.000,00	40.000,00	2.299,64	37.700,36	5,75%
20	0000	004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	292.632,00	292.632,00	18.470,58	274.161,42	6,31%
20	0000	005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	400.000,00	783.133,00	0,00	783.133,00	0,00%
20	0000	006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00%
20	0000	008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	400.000,00	400.000,00	5.223,68	394.776,32	1,31%
20	0000	009	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200.000,00	200.000,00	8.955,82	191.044,18	4,48%
20	0000	010	APOYO PROGRAMA MI SALUD	476.172,00	476.172,00	0,00	476.172,00	0,00%
20	0000	015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00%
20	0000	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	6.936.470,00	7.624.345,44	114.838,63	7.509.506,81	1,51%
20	0000	150	PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS	2.841.485,00	2.841.485,00	90.232,43	2.751.252,57	3,18%
TOTALES				18.039.322,00	19.154.120,36	758.688,62	18.395.431,74	3,96%
FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS								

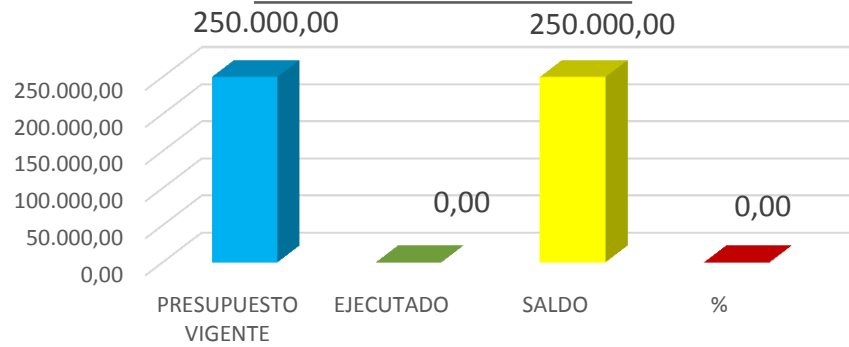




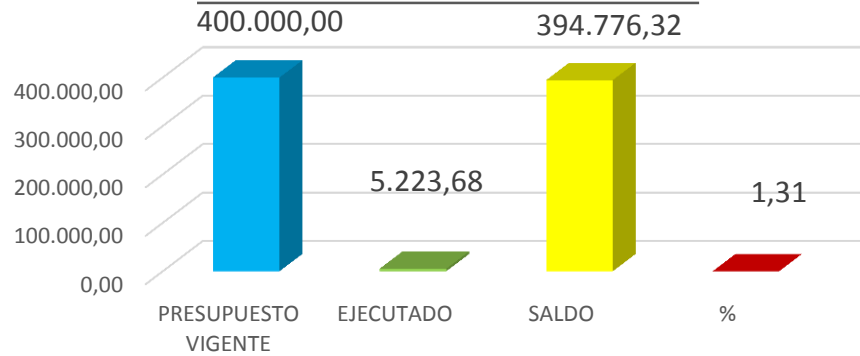
EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD 20-0000-005

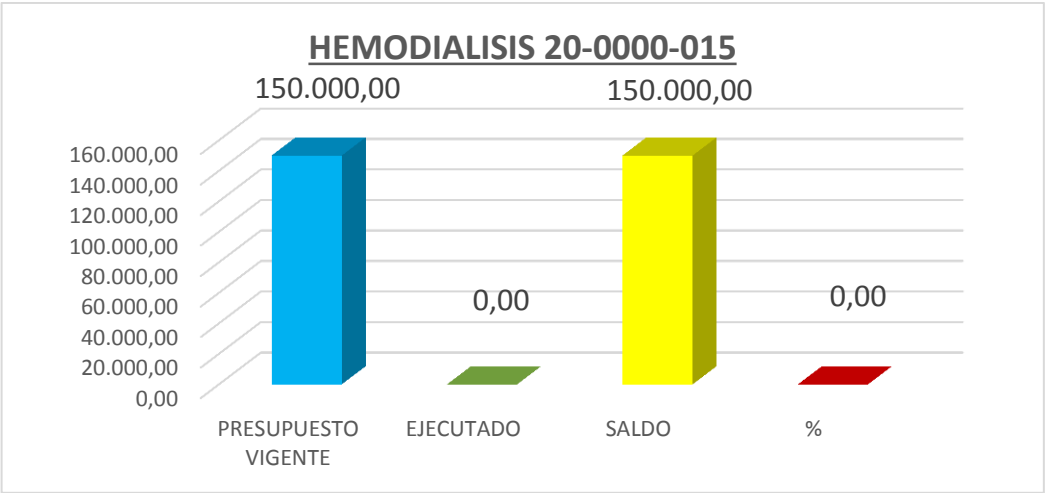
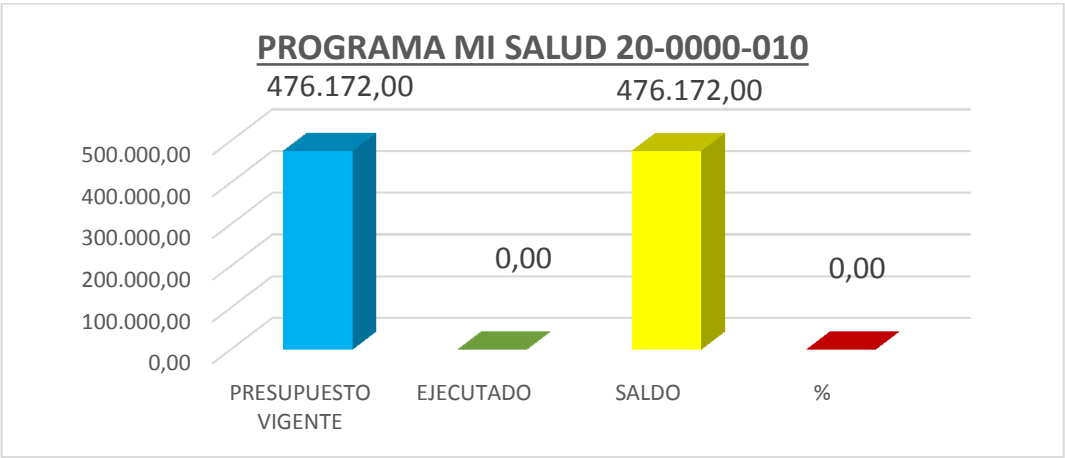
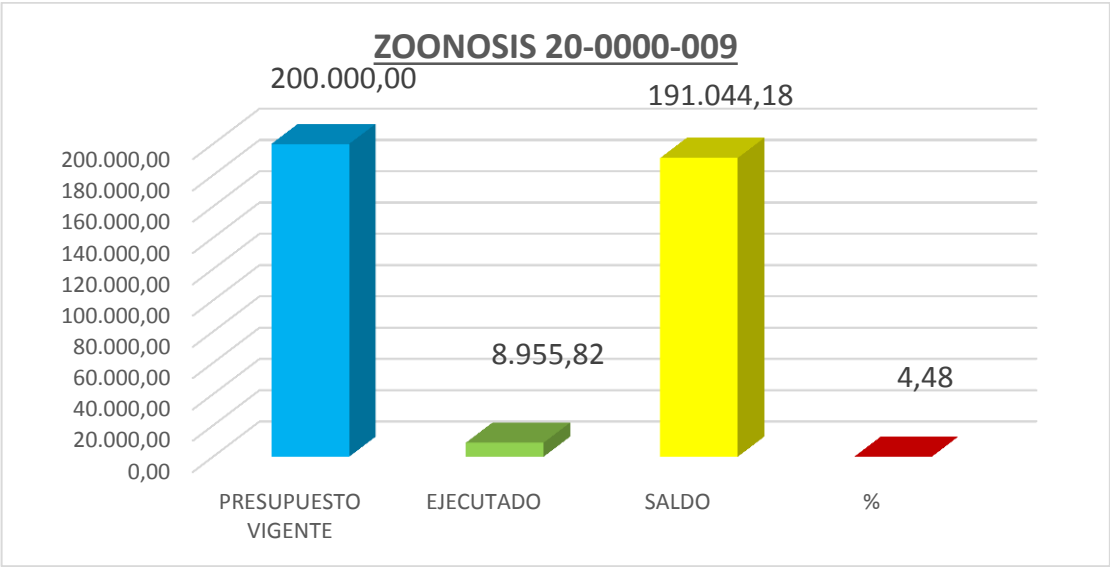


NUTRIBEBE 20-0000-006



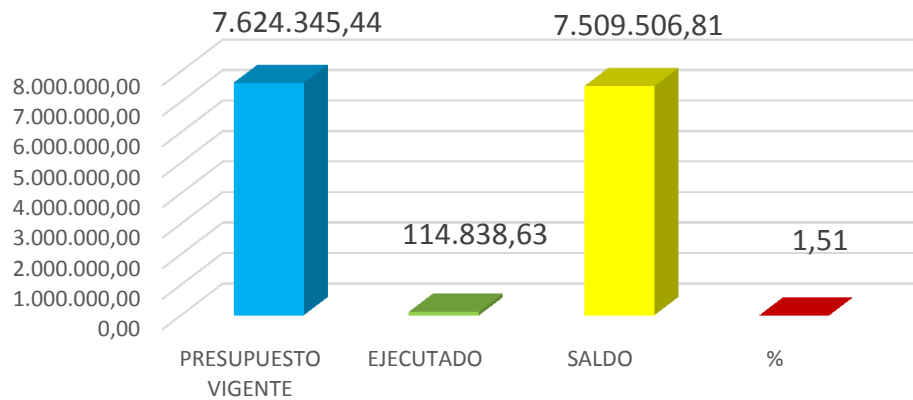
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE INFRAESTRUCTURA 20-0000-008



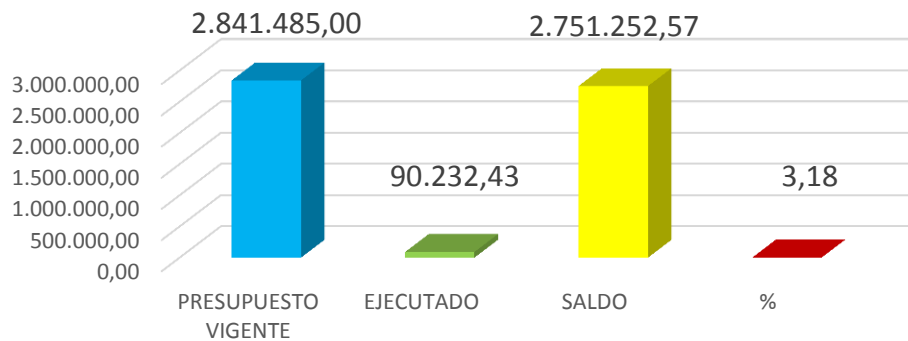


SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO (sus)

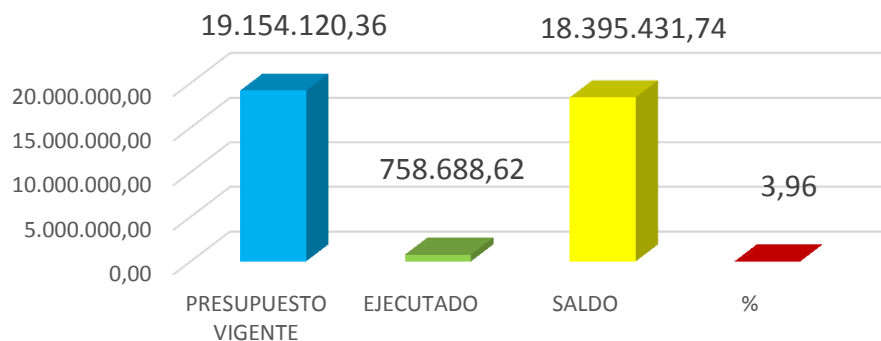
20-0000-099



PREVENCION, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS 20-0000-150



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD DE ENERO A MARZO 2022



SISTEMA UNICO DE SALUD (SUS)

La Ley N° 475, modificada por la Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018 y la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia ahora denominada Sistema Único De Salud Universal Y Gratuito en el cual se establecen los lineamientos de atención de prestaciones de salud.

TOTAL DE ADSCRIPCIONES S.U.S.	
MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	41.409
MARZO 2019 a MARZO 2022	

NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA ENERO a MARZO 2022

CENTROS HOSPITALARIOS	CONSULTA EXTERNA	CONTROL PRENATAL	ANTICONCEPCION PREVENCION DE ITS Y CANCER CUELLO UTERINO	ODONTOLOGIA	TOTALES
	ENE a MAR	ENE a MAR	ENE a MAR	ENE a MAR	
HOSP. ANDRES CUSCHIERI	5962	128	5	847	6952
C.S.INTEGRAL COLCAPIRHUA	6500	469	246	2718	9933
CENTRO DE SALUD KAMI	2422	178	91	304	2995
CENTRO DE SALUD CAPACACHI	2555	189	181	454	3379
C.S. SIMON BOLIVAR	1469	113	147	352	2081
C.S. ESQUILAN GRANDE	1043	87	69	233	1432
TOTALES	19951	1174	739	4908	26772



MISSION

- OFRECER SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DE CALIDAD PARA ALCANZAR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS MEDIANTE UN PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO, ÉTICO, RESPONSABLE Y HONESTO, PROMOVRIENDO ACCIONES DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD ORAL.

VISION

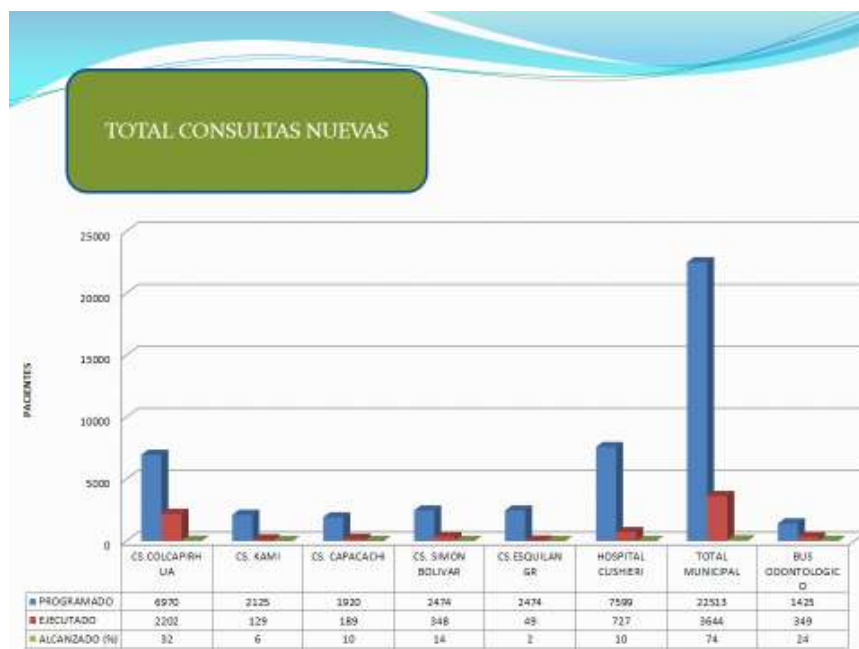
- SER UN SERVICIO ODONTOLOGICO ACREDITADO LIDER EN LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, SERIEDAD Y EFICIENCIA, COMPROMETIDO EN LOGRAR LA SATISFACCION TOTAL DE SUS PACIENTES.



ATENCIONES ODONTOLÓGICAS

ENERO FEBRERO MARZO (60 DÍAS)

• CENTRO SALUD	PROGRAMADO	EJECUTADO	ALCANZADO(%)
• CS.COLCAPIRHUA	6970	2202	32
• HOSPITAL CUSHIERI	7599	727	10
• CS. SIMON BOLIVAR	2474	348	14
• CS. CAPACACHI	1920	189	10
• CS. KAMI	2125	129	6
• CS.ESQUILAN GR	2474	49	2
• BUS ODONTOLÓGICO	1425	349	24



**REGISTRO NOMINAL DE VACUNACION ELECTRONICA COVID19
C.S. INTEGRAL COLCAPIRHUA ENERO 2021 - ABRIL 2022**

Nº	ESTABLECIMIENTO	DOSIS UNICA	1RA DOSIS	2DA DOSIS	3RA DOSIS	4ta DOSIS	POBLACION META	TOTAL VACUNADOS DU+2DA DOSIS	PORCENTAJE
1	HOSP. 2do nivel A. CUSCHIERI	900	2952	2506	866	77	0	3406	~
2	C.S.I. COLCAPIRHUA	1710	15113	12374	4862	508	25644	14084	55
3	C.S. CAPACACHI	100	1411	1053	512	32	6581	1153	18
4	C.S. KAMI	990	2371	2148	300	55	9978	3138	31
5	C.S. ESQUILAN GRANDE	300	2523	2040	581	11	3331	2340	70
6	SIMON BOLIVAR	0	1216	1016	192	17	3331	1016	31
	TOTAL 2022	4000	25586	21137	7313	700	48865	25137	51

Fuente: Red V Quillacollo, RNV al 26/04/2022 Hrs. 20:00 pm.

VIGILANCIA DEL COVID-19

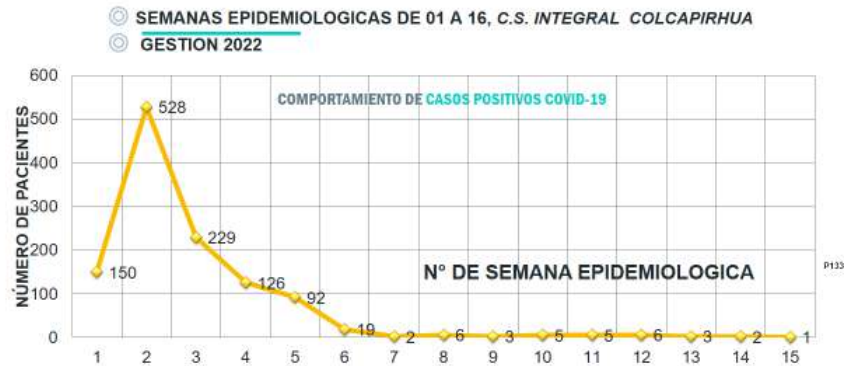
SEMANA EPIDEMIOLOGICA DE 01 A 16

SALA SITUACIONAL COVID-19 C.S. INTEGRAL COLCAPIRHUA



Fuente: SIVE, Semanas Epidemiológicas 01 a 16 Fecha: 23/04/2022

INFORME DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS DEL 1ER TRIMESTRE DE LA GESTION 2

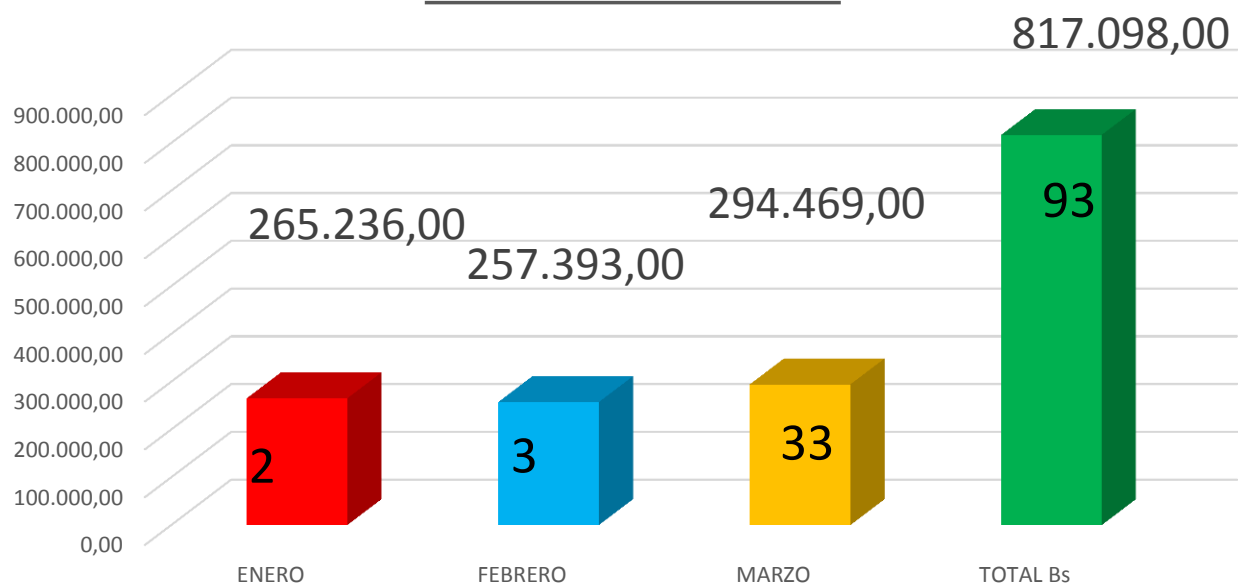


LIQUIDACION DE SERVICIOS MES ENERO 2022						
Fuente: SIVE, Semanas Epidemiológicas 01 a 16, Fecha: 23/04/2022						
N.º	NOMBRE DEL PACIENTE	ACCESO VASCULAR	DIAS DE SESIONES	TOTAL SESIONES	PRECIO UNITARIO Bs	MONTO TOTAL
1	Ajata Quispe Charito	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
2	Apudaca Jimenez Eddy	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
3	Avila Solano de Rodriguez Flora	CATETER	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
4	Ayala Telles Ada Verónica	FAV	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
5	Balderrama Chugar Rolando Miguel	FAV	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
6	Balta Patiño Freddy	FAV	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
7	Barra Linares Marcial	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
8	Caceres Basto Hernan	CATETER	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
9	Carpio Reyes Milan	CATETER	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
10	Cartagena Bustamante de Orosco Victoria	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
11	Castellon Guzman Cristina	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
12	Cuellar Chicaba Lucio	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
13	Felipe Tambo Wilfredo	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
14	Flores Almaraz Jorge Alfonso	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
15	Flores Olguin Tania	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
16	Gomez Almaraz Jose Antonio	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27	12	713,00	8.556,00
17	Mamani Vilca Ricardo	CATETER	01-04-06-08-11-13-15-18-22-25-27-29	12	713,00	8.556,00
18	Mendieta de Cotari Rosa	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
19	Mita de Ocampo Rosa	FAV	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
20	Montaño Fuentes Gregoria	CATETER	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
21	Flores Olguin Cristian	CATETER	01-04-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
22	Ovando Choquecallata Raul	CATETER	03-05-07-10-12-14-17-19-21-26-28-31	12	713,00	8.556,00
23	Peñaloza Molina Susana	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
24	Pizarro Aguirre Piter Nestor	FAV	01-04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	13	713,00	9.269,00
25	Sanchez Soria Zenon Alberto	FAV	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
26	Sola Vargas Juan	FAV	03-05-07-10-14-17-19-21-24-26-28-31	12	713,00	8.556,00
27	Ticona Arias Boris Remberto	CATETER	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
28	Torrez Cruz Ventura	FAV	03-05-07-10-12-14-17-19-21-24-26-28-31	13	713,00	9.269,00
29	Villarreal Cuba Mario	CATETER	04-06-08-11-13-15-18-20-22-25-27-29	12	713,00	8.556,00
TOTAL				372	20.677,00	265.236,00
*FAV: Fistula Arterio Venosa						
DETALLE					BS.	TOTAL
IMPORTE EMITIDO POR SICOFS LEY N° 1152					BS.	265.236,00
TOTAL SESIONES MES: ENERO 2022						
MONTO TOTAL : (DOSIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)						

LIQUIDACION DE SERVICIOS MES FEBRERO 2022

N.º	NOMBRE DEL PACIENTE	ACCESO VASCULAR	DIAS DE SESIONES	TOTAL SESIONES	PRECIO UNITARIO Bs.	MONTO TOTAL
1	Ajata Quispe Charito	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
2	Apudaca Jimenez Eddy	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
3	Avila Solano de Rodriguez Flora	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
4	Ayala Telles Ada Verónica	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
5	Balderrama Chugar Rolando Miguel	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
6	Balta Patiño Freddy	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
7	Barra Linares Marcial	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
8	Caceres Basto Hernan	CATETER	02-04-07-	3	713,00	2.139,00
		FAV	09-11-14-16-18-21-23-25-28	9	713,00	6.417,00
9	Carpio Reyes Milan	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
10	Cartagena Bustamante de Orosco Victoria	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
11	Castellon Guzman Cristina	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
12	Cuellar Chicaba Lucio	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-26	11	713,00	7.843,00
13	Felipe Tambo Wilfredo	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
14	Flores Almaraz Jorge Alfonso	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
15	Flores Olguin Tania	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
16	Gomez Almaraz Jose Antonio	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
17	Mamani Villca Ricardo	CATETER	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
18	Mendieta de Cotari Rosa	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
19	Mita de Ocampo Rosa	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
20	Montaño Fuentes Gregoria	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
21	Flores Olguin Cristian	CATETER	02-04-07-09	4	713,00	2.852,00
		FAV	11-14-16-18-21-23-25-28	8	713,00	5.704,00
22	Ovando Choquecallata Raul	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
23	Peñaloza Molina Susana	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
24	Pizarro Aguirre Piter Nestor	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	12	713,00	8.556,00
25	Romero Ala Ascencia	CATETER	17-19-22-24-26	5	713,00	3.565,00
26	Sanchez Soria Zenon Alberto	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
27	Sola Vargas Juan	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
28	Ticona Arias Boris Remberto	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
29	Ticona Soto de Carvajal Epifania	FAV	07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	10	713,00	7.130,00
30	Torrez Cruz Ventura	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28	12	713,00	8.556,00
31	Villarroel Cuba Mario	CATETER	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26	11	713,00	7.843,00
TOTAL				361	23.529,00	257.393,00
*FAV: Fistula Arterio Venosa						
DETALLE					BS.	TOTAL
IMPORTE EMITIDO POR SICOFS LEY N° 1152					BS.	257.393,00
TOTAL SESIONES MES: FEBRERO 2022						
MONTO TOTAL : (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)						

TOTAL DE LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS HEMODIALISIS - Bs



FIM REFERENCIAL

LIQUIDACION DE SERVICIOS MES MARZO 2022

N.º	NOMBRE DEL PACIENTE	ACCESO VASCULAR	DÍAS DE SESIONES	TOTAL SESIONES	PRECIO UNITARIO Bs	MONTO TOTAL
1	Ajata Quispe Charito	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-25-28-30	12	713,00	8.556,00
2	Apudaca Jimenez Eddy	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
3	Avila Solano de Rodriguez Flora	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
4	Ayala Telles Ada Verónica	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
5	Ali Callisaya Rodolfo	FAV	23-25-28-30	4	713,00	2.852,00
6	Balderrama Chugar Rolando Miguel	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
7	Balta Patiño Freddy	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
8	Barra Linares Marcial	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
9	Caceres Basto Hernan	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
10	Carpio Reyes Milan	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
11	Cartagena Bustamante de Orosoo Victoria	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
12	Castellon Guzman Cristina	FAV	01-03-05-08-12-15-17-19-22-24-26-29-31	13	713,00	9.269,00
13	Cuellar Chicaba Lucio	FAV	03-05-10-12-15	5	713,00	3.565,00
14	Felipe Tambo Wilfredo	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
15	Flores Almaraz Jorge Alfonso	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
16	Flores Olguin Tania	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19	9	713,00	6.417,00
17	Flores Olguin Cristhian	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-22-24-26-29-31	13	713,00	9.269,00
18	Gomez Almaraz Jose Antonio	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
19	Mamani Vilca Ricardo	CATETER	01-03-05-08-10-12-15-19-22-24-26-29-31	13	713,00	9.269,00
20	Mendieta de Cotari Rosa	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
21	Mita de Ocampo Rosa	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
22	Montaño Fuentes Gregoria	CATETER	04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	12	713,00	8.556,00
23	Ovando Choquecallata Raul	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25	11	713,00	7.843,00
		FAV	28-30	2	713,00	1.426,00
24	Peñaloza Molina Susana	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
25	Pizarro Aguirre Piter Nestor	FAV	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
26	Romero Ala Ascencia	CATETER	01-03-05-08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	14	713,00	9.982,00
27	Sanchez Soria Zenon Alberto	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
28	Sanchez Vasquez Matilde Gladys	FAV	08-10-12-15-17-19-22-24-26-29-31	11	713,00	7.843,00
29	Sola Vargas Juan	FAV	02-04-07-09-14-16-18-21-23-25-28-30	12	713,00	8.556,00
30	Ticona Arias Boris Remberto	CATETER	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
31	Ticona Soto de Carvajal Epifania	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
32	Torrez Cruz Ventura	FAV	02-04-07-09-11-14-16-18-21-23-25-28-30	13	713,00	9.269,00
33	Villarroel Cuba Mario	CATETER	01-03-05-08-12-15-17-19-22-24-26-29-31	13	713,00	9.269,00
TOTAL				413	24.242,00	294.469,00

*FAV: Fístula Arterio Venosa

DETALLE				BS.	TOTAL
IMPORTE EMITIDO POR SICOFS LEY N° 1152				BS.	294.469,00

TOTAL SESIONES MES: MARZO 2022

MONTO TOTAL : (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)

PROCESO DE COMPRA	MONTO DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	MONTO ADJUDICADO	MODALIDAD
ICERLAB	3.890,00 Bs.	3.890,00 Bs.	COMPRA MENOR
FARMAELIAS S.R.L.	18.745,00 Bs.	18.745,00 Bs.	COMPRA MENOR
QUIMIZA LTDA.	18.775,80 Bs.	18.775,80 Bs.	COMPRA MENOR
DROGUERIA INTI S.A.	19.950,00 Bs.	19.950,00 Bs.	COMPRA MENOR
COFARBOL LTDA	19.950,00 Bs.	19.950,00 Bs.	COMPRA MENOR
ISM S.R.L.	5.189,24 Bs.	5.189,24 Bs.	COMPRA MENOR
“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA LEY N°1152 (S.U.S.) – PRIMER CUATRIMESTRE PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA GESTION 2022”.	Bs. 765.583,65	650.997,87 Bs.	GAMC/ANPE/05/2022
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA (H.M.A. CUSCHIERI, HEMODIALISIS, C.S.I. COLCAPIRHUA Y SUS 4 CENTROS AMBULATORIOS) SEGÚN LEY 1152 – SUS- 4º TRIMESTRE GESTION 2022”	Bs. 750,622.15	702.221,75 Bs.	GAMC/ANPE/06/2022
“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DEL LABORATORIO CLINICO PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA LEY 1152 (S.U.S.) PARA H.M.A. CUSCHIERI, C.S.I. COLCAPIRHUA Y C.S. KAMI PRIMER CUATRIMESTRE GESTION 2022”.	Bs. 279,876.66	254.732,16 Bs.	GAMC/ANPE/07/2022
“ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS”, PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD DE COLCAPIRHUA (H.M.A. CUSCHIERI, CENTRO DE SALUD INTEGRAL COLCAPIRHUA Y CUATRO CENTROS DE SALUD). SEGÚN LEY 1152 - SUS – PRIMER SEMESTRE GESTION 2022”	Bs. 91,358.38	EN PROCESO DE ADJUDICACION	GAMC/ANPE/13/2022
TOTAL:	1'973.940,88	1'694.451,82	

Ítem	Suministro	Forma Farmacéutica	Concentración/Unidad de M.	Cantidad Solicitada
31	Cefazolina	Inyectable	1 g	500
Ítem	Suministro	Forma Farmacéutica	Concentración/Unidad de M.	Cantidad Solicitada
33	Cefixima	Suspensión	100mg/5ml (50 ml)	25

Ítem	Suministro	Forma Farmacéutica	Concentración/Unidad de M.	Cantidad Solicitada
35	Ciprofloxacina	Comprimido	500 mg	10000

Ítem	Suministro	Forma Farmacéutica	Concentración/Unidad de M.	Cantidad Solicitada
63	Furosemida	Comprimido ranurado	40 mg	4000

ANEXOS RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRH
ATENCION DE PACIENTES





**SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
DIRECCION DE FINANZAS
DIRECTOR: Lic. CARLOS R. ALANEZ SORIA**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMER TRIMESTRE GESTION 2022

DIRECCION DE FINANZAS

PRESENTACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Dirección de Finanzas dependiente de la Secretaría Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición de Cuentas comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022 del Programa de Operaciones Anual (POA) – Presupuesto Gestión 2022, aprobado mediante Ley Municipal N° 310 de fecha 17 de septiembre de 2021.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **Artículo** 26 inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.

1. ANTECEDENTES

El presupuesto inicial de recursos POA 2022 aprobado por Ley Municipal N° 310 de fecha 17 de septiembre de 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua fue de Bs 82'697.671,00 (Ochenta y Dos Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Setenta y Uno 00/100 Bolivianos) mismo que, ha sido incrementado por el 1er Reformulado (Saldo Caja y Bancos) aprobado mediante Ley Municipal N° 317 de fecha 13 de febrero de 2022 Bs 20'997.417,34 en fecha 18 de febrero del 2022 se inscriben recursos por el FNDR Bs 1'365.380,712 para el proyecto: IMPLM. PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA con FF. Y ORG 92-230, en fecha 25 de marzo el FPS inscribe recursos para el proyecto: CONST. SIST. DE ADUCCIONES SECTOR 1-NORTE (COLCAPIRHUA) Bs. 3.471,00 con FF. Y ORG 43-732, teniendo un **Presupuesto Vigente a la fecha de Bs. 105'063.940,06** (Ciento Cinco Millones Sesenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta 06/100 Bolivianos).

2. EJECUCIÓN DE RECURSOS

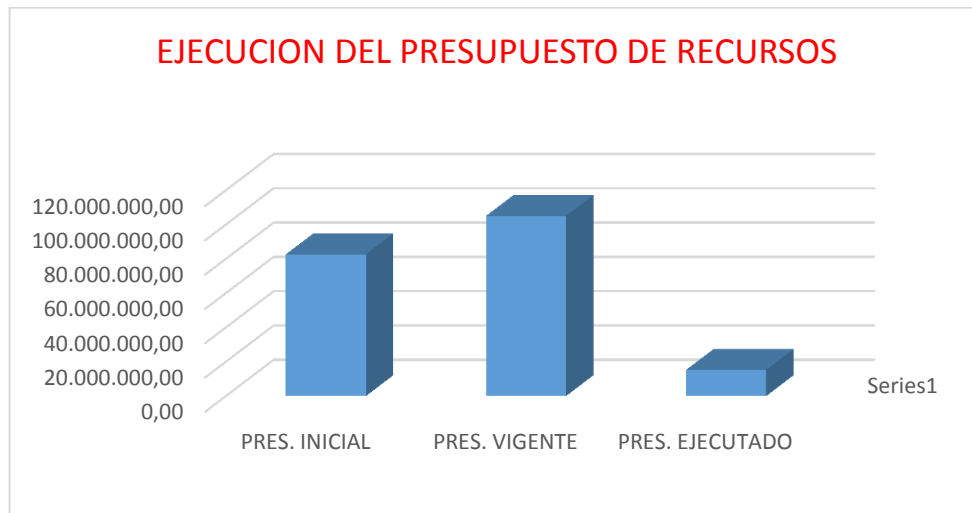
Segun los antecedentes sobre las modificaciones presupuesarias a lo largo de la gestión 2021, corresponde dar a conocer la Ejecución de Recursos del 01 de enero al 31 de diciembre bajo el siguiente detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DE RECURSOS-INGRESOS

(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022)

	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA							
	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS							
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022							
	(Expresado en Bolivianos)							
RUBRO	DESCRIPCION	F.F.	ORG. FIN.	RESUPUESTO INICIAL	Modificaciones	PRESUPUESTO VIGENTE	Percibido	% EJECUCION
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	210	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	335.277,00	20,95
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	442.632,00	0,00	442.632,00	132.143,50	29,85
13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	20	210	12.650.000,00	0,00	12.650.000,00	2.299.825,00	18,18
13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	20	210	6.600.000,00	0,00	6.600.000,00	1.551.340,00	23,51
13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	20	210	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00	1.192.425,00	25,92
13.3.7	IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20	210	1.135.000,00	0,00	1.135.000,00	96.420,00	8,50
13.3.9	Otros	20	210	10.000,00	0,00	10.000,00	74.349,00	743,49
15.1	Tasas			7.295.000,00	0,00	7.295.000,00	1.159.135,61	15,89
15.3.4	Patentes Municipales	20	210	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00	128.476,00	12,47
15.9	Multas			80.000,00	0,00	80.000,00	3.680,00	4,60
15.9.9	Otros ingresos no especificados	20	210				225.175,43	
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	210	1.000.000,00	13.791.587,95	14.791.587,95	0,00	0,00
19	TRANSFERENCIAS T.G.N.							
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	111	95.085,00	0,00	95.085,00	47.543,00	50,00
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	119	7.806.661,00	0,00	7.806.661,00	1.084.388,14	13,89
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41	113	35.074.003,00	0,00	35.074.003,00	6.919.143,82	19,73
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41	119	279.290,00		279.290,00	27.499,14	9,85
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	41	113	3.000.000,00	7.205.829,39	10.205.829,39	0,00	0,00
23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENTRALIZADAS Y UNIVER.	43	732	0,00	3.471,00	3.471,00	3.470,60	99,99
36.2.1	En Electivo	92	230		1.365.380,72	1.365.380,72		0,00
Totales:				82.697.671,00	22.366.269,06	105.063.940,06	15.280.291,24	14,54



 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA		RESUMEN DE RECURSOS PROPIOS Fuente de Financiamiento 20/210 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022	
DESCRIPCION		IMPORTE BS.	
IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES			
IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES		3.144.291,00	
IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES		1.387.411,00	
RUAT			
IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES		1.757.514,00	
IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTORES		107.421,00	
RECIBOS RUAT		82.691,00	
TASA DE SEO URBANO			
TAZA DE ASEO URBANO		633.311,61	
CONVENIO UNIVERSIDAD			
UNIVERSIDAD		132.143,50	
CEMENTERIO GENERAL			
VENTA SITIOS CEMENTERIO		49.702,00	
PASE DE INMUMACIO Y EXHUMACION		25.358,00	
VENTA VALORES MUNICIPALES		10.862,00	
TIMBRES		46.730,00	
SERVICIOS HOSPITALARIOS			
VENTA SERVICIOS HOSPITALARIOS		97.856,50	
VARIOS SERVICIOS			
LIMPIEZA PUBLICA		15.620,00	
RESOLUCION MUNICIPAL		1.500,00	
APROBACION DE PLANOS		517.361,00	
VISACION DE MINUTAS		2.550,00	
AUTORIACION DE TRABAJOS MENORES			
MINGITORIO		11.600,00	
AFORACION DE PESAS Y MEDIDAS		1.602,00	
REPOSICION DE COMPROBANTES		2.348,00	
SERVICIO DE CONEXIÓN ALCANTARILLADO		23.037,00	
USO DE ALCANTARILLADO		63.384,00	
PATENTE DE FUNCIONAMIENTO		50.774,00	
PATENTE DE ESPECTACULOS PUBLICOS		1.830,00	
PATENTE TRANS DE GANADO		4.280,00	
SENTAJE		102.533,00	
MULTAS RECARGOS		3.680,00	
OTROS		231.913,43	
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICOS		132.143,50	
TOTAL RECAUDACION 20/210		8.641.447,54	

RESUMEN DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**Del 01 de Enero al 31 MARZO 2022****(Expresado en Bolivianos)**

MES	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	TRASFERENCIA S DE BIENES INMUEBLES	TOTAL Bs.
ENERO	325.326,00	300.140,00	625.466,00
FEBRERO	333.053,00	238.271,00	571.324,00
MARZO	2.485.912,00	849.000,00	3.334.912,00
TOTAL	3.144.291,00	1.387.411,00	4.531.702,00

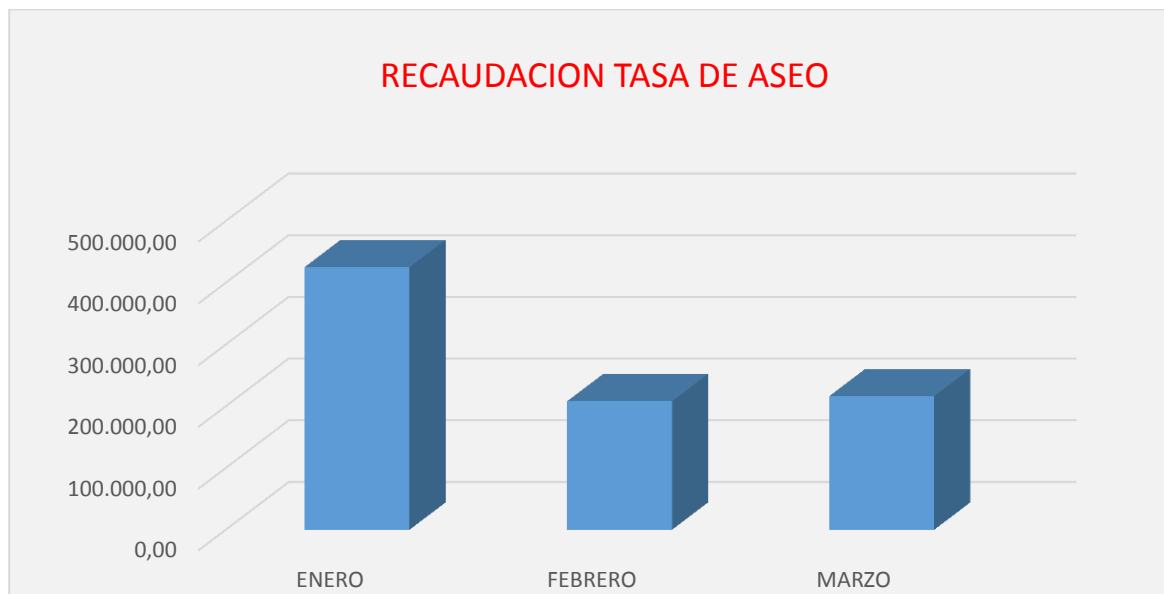
**RESUMEN DE INGRESOS-TASA DE
ASEO CONVENIO CON ELFEC****(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)**

Nº	MES	TOTAL
1	ENERO	425.247,17
2	FEBRE RO	208.064,44
3	MARZO	216.471,37
	TOTAL	849.782,98

**RESUMEN DE INGRESOS-TASA DE
ASEO CONVENIO CON ELFEC**

**(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del
2022)**

Nº	MES	TOTAL
1	ENERO	425.247,17
2	FEBRERO	208.064,44
3	MARZO	216.471,37
	TOTAL	849.782,98



RECAUDACIONES DE RUAT

Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022

MES	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores	recibos automotores	TOTAL
ENERO	559.127,00	144.189,00	34.887,00	738.203,00
FEBRERO	268.734,00	107.421,00	16.935,00	393.090,00
MARZO	929.653,00	62.338,00	30.869,00	1.022.860,00
TOTALES	1.757.514,00	313.948,00	82.691,00	2.154.153,00

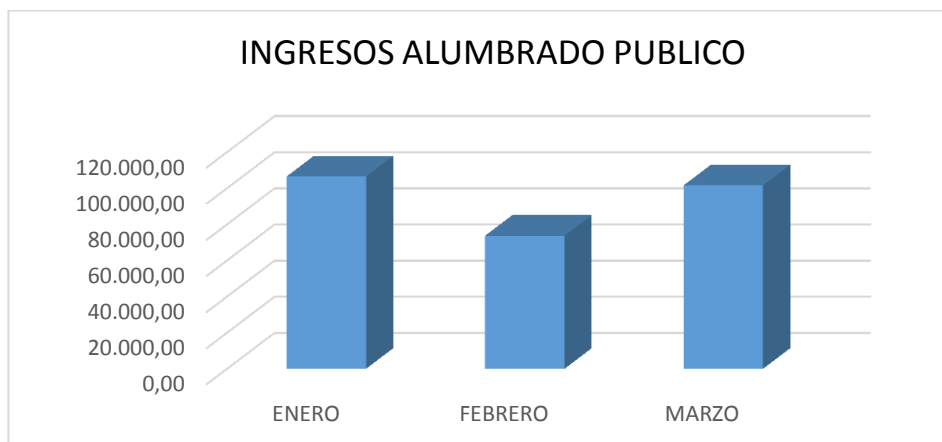


RESUMEN DE INGRESOS-POR ALUMBRADO PUBLICO CONVENIO CON ELFEC

(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)

(expresado en Bolivianos)

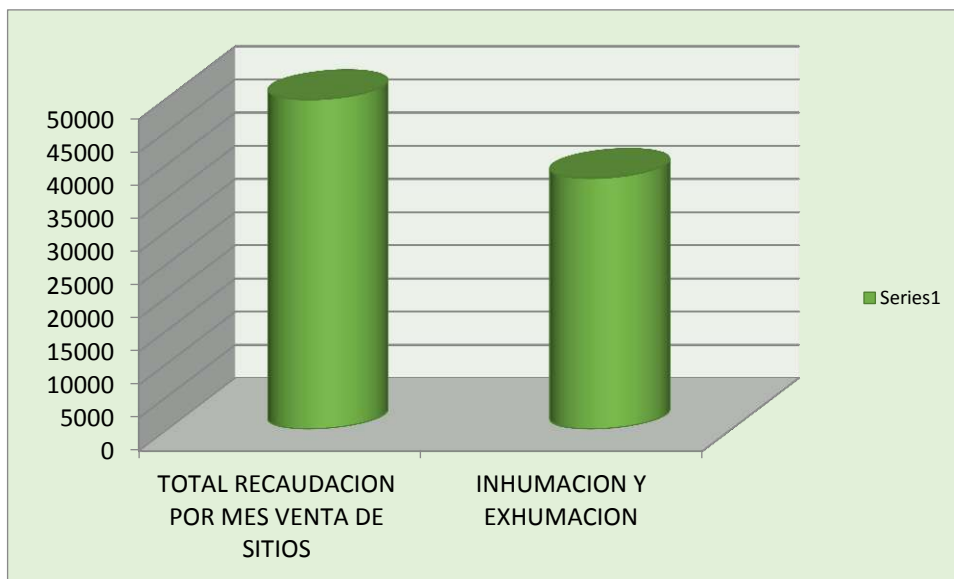
Nº	DETALLE	TOTAL
1	ENERO	106.507,67
2	FEBRERO	73.699,56
3	MARZO	101.560,41
	TOTAL	281.767,64



CEMENTERIO GENERAL

Del 01 de ENERO AL 31 DE MARZO 2022

MES	TOTAL RECAUDACION POR MES VENTA DE SITIOS	INHUMACION Y EXHUMACION	TOTAL RECAUDACION POR MES
ENERO	35.764,00	6.506,00	42.270,00
FEBRERO	8.132,00	5.976,00	14.108,00
MARZO	5.806,00	25.358,00	31.164,00
TOTAL	49.702,00	37.840,00	87.542,00



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDADES (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUP. VIGENTE	PAGADO	% EJECUCION
00 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	13.468.039,00	13.468.039,00	1.716.110,16	12,74
01 0 001	FUCIONAMIENTO DELIBERATIVO	3.679.070,00	3.679.070,00	466.635,52	12,68
10 0 001	FORTECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	120.000,00	120.000,00	8.592,21	7,16
10 0 005	FORTECIMIENTO MECANIZACION AGRICOLA MUNICIPIO DE	100.000,00	100.000,00	4.220,03	4,22
11 0 001	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE COLCAPIRHUA	620.000,00	625.076,13	143.426,80	22,95
11 0 002	MANTENIMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y	1.000.000,00	1.119.596,00	20.670,00	1,85
11 0 011	MEJ.MANTENIMIENTO SIST. DE ALCANTARRILLADO OTB SAN LORENZO	0,00	27.046,43	27.046,43	100,00
11 0 013	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
11 02874711900000 000	CONST. SIST. DE ADUCCIONES SECTOR 1-NORTE (COLCAPIRHUA)	0,00	3.471,00	3.470,60	99,99
11 13061965100000 000	AMPL. ALCANTARILLADO OTB COLCAPIRHUA SUD DIST. D	0,00	23.972,64	0,00	0,00
11 13061965200000 000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB PIÑAMI SUD DIST. D	0,00	90.388,55	0,00	0,00
11 13061967500000 000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB SAN ALFONSO DIST. B	0,00	93.300,08	0,00	0,00
11 13061967700000 000	CONST. TANQUE ELEVADO DE AGUA OTB MAGISTERIO DIST. B	0,00	27.960,85	27.960,85	100,00
11 13061970800000 000	AMPL. RED ALCANTARILLADO OTB WILLCATACO DIST. A	0,00	85.000,00	85.000,00	100,00
12 0 001	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO COLCAPIRHUA	160.000,00	160.000,00	7.204,67	4,50
13 0 001	MANTENIMIENTO ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS VERDES	520.000,00	525.103,24	65.290,82	12,43
13 0 003	FUNCIONAMIENTO VIVERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	25.833,89	12,92
13 0 004	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES Y AREAS VERDES	120.000,00	120.000,00	8.870,33	7,39
13 0 005	FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL	150.000,00	150.000,00	11.388,93	7,59
13 0 008	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA	140.000,00	140.000,00	20.122,55	14,37
13 0 009	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.CAPITAN USTARIZ COLCAPIRHUA	140.000,00	140.000,00	19.219,10	13,73
13 0 019	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	240.000,00	240.000,00	17.880,05	7,45
14 0 001	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA COLCAPIRHUA	2.000.000,00	2.021.093,96	275.916,23	13,65
14 0 002	MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA	500.000,00	505.809,29	64.346,11	12,72
14 0 003	RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES	500.000,00	500.000,00	52.924,04	10,58
14 0 004	PLAN DE CIERRE TECNICO BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00
16 0 001	FUNCIONAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO MUN. COLCAPIRHUA	420.000,00	424.638,51	41.137,29	9,69
16 0 017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
17 0 009	EXPROIACION TERRENOS G.A.M. COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
17 08620267600000 000	IMPLEM. PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA	0,00	1.365.380,72	0,00	0,00
17 13060004600000 000	CONST. PAV. RIGIDO AV. JULIO ROMANO OTB HOLANDA DIST. B	0,00	9.370,00	0,00	0,00
17 13060006600000 000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB	0,00	174.100,50	24.100,50	13,84
17 13060041400000 000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	0,00	500.000,00	0,00	0,00
17 13060041500000 000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	0,00	200.000,00	0,00	0,00
17 13060052200000 000	CONST. PRADO CENTRAL AV. B. GALINDO REDUCTO MERCADO	0,00	850.000,00	0,00	0,00
17 13061962800000 000	CONST. CENTRO INFANTIL KAMI DIST. A	0,00	275.694,20	0,00	0,00
17 13061965400000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB	0,00	300.000,00	0,00	0,00
17 13061965900000 000	CONST. PAV. VIAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DIST. C,B	0,00	624.370,00	0,00	0,00
17 13061967100000 000	CONST. PAV. DE VIAS OTB SAUSALITO DIST. B	0,00	15.967,50	15.041,40	94,20
17 13061968000000 000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	0,00	410.000,00	0,00	0,00
17 13061969700000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB	0,00	125.794,33	0,00	0,00
17 13061969900000 000	CONST. MURO PERIMETRAL OTB SAN LORENZO	0,00	108.290,00	40.000,00	36,94
17 13061970300000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL Y PRODUCTIVA OTB SAN	0,00	81.560,00	0,00	0,00
17 13061970600000 000	CONST. PARQUE INFANTIL AREA VERDE OTB FABRIL CAPACACHI DIST.	0,00	25.000,00	0,00	0,00
18 0 001	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.A	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
18 0 002	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.B	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
18 0 003	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.C	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
18 0 004	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.D	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
18 0 005	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.E	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
18 0 007	MTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	18.151,34	9,08
18 0 008	MEJORAMIENTO DE VIAS Y OBRAS DE ARTE MUNICIPIO DE	0,00	29.985,27	0,00	0,00
18 0 024	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO	3.100.000,00	3.100.000,00	0,00	0,00
18 13061968400000 000	CONST. PUENTE AV. 21 DE ENERO PAMPAMAYU DIST. C,E	0,00	168.028,29	0,00	0,00
18 13061969200000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO CHILLAWIRI	0,00	328.726,04	0,00	0,00
20 0 001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	6.002.563,00	6.046.352,92	516.558,04	8,54
20 0 002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	50.000,00	50.000,00	2.109,80	4,22
20 0 003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	40.000,00	40.000,00	2.299,64	5,75
20 0 004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	292.632,00	292.632,00	18.470,58	6,31
20 0 005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	400.000,00	783.133,00	0,00	0,00
20 0 006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00
20 0 008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL	400.000,00	400.000,00	5.223,68	1,31
20 0 009	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200.000,00	200.000,00	8.955,82	4,48
20 0 010	APOYO PROGRAMA MI SALUD	476.172,00	476.172,00	0,00	0,00
20 0 015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
20 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	6.936.470,00	7.624.345,44	114.838,63	1,51
20 0 150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2.841.485,00	2.841.485,00	90.232,43	3,18
20 13061954700000 000	AMPL. INFRAESTRUCTURA HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	0,00	100.000,00	0,00	0,00
20 13061966700000 000	CONST. CENTRO DE SALUD ESQUILAN DIST. E	0,00	438.656,13	0,00	0,00
21 0 001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO	808.828,00	808.828,00	222.251,10	27,48
21 0 002	MTTO. Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN.	320.000,00	320.000,00	3.322,10	1,04
21 0 003	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	198.500,00	198.500,00	0,00	0,00
21 0 005	PROGRAMA DE ALFABETIZACION "YO SI PUEDO"	50.000,00	50.000,00	4.378,82	8,76
21 0 007	MEJORAMIENTO BATERIA DE BAÑOS UNIDADES EDUCATIVAS	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
21 0 013	MEJORAMIENTO AMBIENTES UNIDADES EDUCATIVAS CONTRA EL	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
21 0 016	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	5.250.000,00	5.963.807,81	0,00	0,00
21 0 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CIVICO PATRIÓTICA	12.224,00	12.224,00	0,00	0,00
21 13060056500000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISPIN DIST.E	0,00	50.000,00	24.999,52	50,00
21 13061966300000 000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE U.E. SIMON	0,00	140.000,00	0,00	0,00
21 13061966500000 000	CONST. BAÑOS U.E. SAUSALITO	0,00	170.827,89	0,00	0,00
21 13061968500000 000	CONST. BLOQUE DE AULAS U.E. DANIEL SALAMANCA	0,00	395.817,81	195.817,81	49,47
21 13061969800000 000	CONST. TINGLADO PATIO CENTRAL NIVEL INICIAL U.E. SAN JOSE DE	0,00	40.000,00	0,00	0,00
22 0 001	PROMOCION FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE JURISDICCION	300.000,00	300.000,00	25.788,82	8,60
22 0 002	ESCUELA DE DEPORTE MUNICIPAL COLCAPIRHUA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
22 0 003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMPOS DEPORTIVOS	200.000,00	200.000,00	8.356,03	4,18

22 13061963300000 000	CONST. TINGLADO CANCHA MULTIPLE OTB FLORIDA NORTE DIST. B	0,00	60.000,00	0,00	0,00
22 13061970400000 000	AMPL. ENMALLADO AREA DE EQUIPAMIENTO OTB HUANUNI DIST. B	0,00	100.000,00	0,00	0,00
23 0 001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	200.000,00	200.000,00	4.970,05	2,49
23 0 002	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
23 0 003	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL SAN LORENZO	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
24 0 001	FORTALECIMIENTO A LA VOCACION TURISTICA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
25 0 001	FUNCIONAMIENTO SLIMS	180.000,00	180.000,00	19.591,61	10,88
25 0 002	APOYO A LA PROMOCION DE GENERO	50.000,00	50.000,00	11.996,14	23,99
25 0 003	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH D.S.2145	85.571,00	85.571,00	7.437,07	8,69
25 0 004	ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADJULTO MAYOR	60.000,00	60.000,00	172,00	0,29
25 0 005	PROGRAMA DE PROMOCION DE DERECHOS Y CENTRO DEL	130.000,00	130.000,00	13.164,58	10,13
25 0 088	RENTA DIGNIDAD	1.833.655,00	1.833.655,00	0,00	0,00
25 0 089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.266.750,00	1.266.750,00	0,00	0,00
26 0 001	ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	280.000,00	280.000,00	44.800,28	16,00
26 0 002	PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)	230.000,00	230.000,00	5.194,80	2,26
27 0 001	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00	2.066.962,87	224.909,83	10,88
27 0 002	ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	250.000,00	250.000,00	33.623,40	13,45
27 0 003	FUNCIONAMIENTO PLANTA MOVIL Y FIJA DE HORMIGON MUNICIPIO	1.030.000,00	1.034.723,22	125.282,66	12,11
28 0 001	FUNCIONAMIENTO CONTROL MERCADO CENTRAL DE FERIAS	240.000,00	240.000,00	37.672,37	15,70
28 0 002	MANTENIMIENTO MERCADOS COLCAPIRHUA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
29 0 002	CIERRE DE MATADERO MUNICIPAL	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
30 0 001	SERVICIO Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	250.000,00	250.000,00	10.740,60	4,30
31 0 001	DESASTRES NATURALES	200.000,00	595.555,00	12.944,40	2,17
31 0 002	DRAGADO DE TORRENTERAS MUNICIPIO COLCAPIRHUA	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00
31 0 003	LIMPIEZA DE CANALES Y DESBROCE DE TORRENTERAS MUNICIPIO DE	250.000,00	250.000,00	15.194,55	6,08
31 13061961900000 000	CONST. CANALIZACION RUMY MAYU - CHALLACABA DIST. B	0,00	160.000,00	0,00	0,00
31 13061968800000 000	CONST. CANALIZACION DRENAJE PLUVIAL OTB KAMI DIST. A	0,00	300.000,00	0,00	0,00
31 13061970200000 000	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS PARA ENCAUCE DE CANAL FLORIDA	0,00	100.000,00	0,00	0,00
33 0 001	APOYO SEGURIDAD CUIDADANA COLCAPIRHUA	459.497,00	473.296,40	103.878,77	21,95
33 0 002	MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES	143.398,00	143.398,00	0,00	0,00
33 0 003	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
33 0 004	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CUIDADANA	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
33 0 005	SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
33 0 080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	92.785,00	92.785,00	0,00	0,00
34 0 001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2.539.880,00	2.539.880,00	349.856,64	13,77
34 0 003	MANTENIMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
34 0 004	SANEAMIENTO LEGAL DE ACTIVOS FIJOS Y PROCESOS JUDICIALES	50.000,00	50.000,00	6.038,67	12,08
34 0 005	ACTIVIDAD Y DEFENSA DE LOS LIMITES DE COLCAPIRHUA	2.000.000,00	2.057.933,62	7.103,53	0,35
34 0 006	ACTIVIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA	120.000,00	120.000,00	28.886,66	24,07
34 0 010	COMUNICACION Y DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES	100.000,00	100.000,00	3.457,00	3,46
34 0 013	FUNCIONAMIENTO TALLER DE COSTURA MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	120.000,00	120.000,00	14.772,96	12,31
34 0 018	ACTIVIDAD ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE	100.000,00	100.000,00	12.461,53	12,46
34 0 020	ACTUALIZACION SISTEMA DE CATASTRO MUNICIPIO COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
34 0 023	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
34 0 024	REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS GAM COLCAPIRHUA	0,00	0,00	0,00	0,00
34 0 025	FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN PTDI-PEI DEL GAM COLCAPIRHUA	0,00	0,00	0,00	0,00
34 0 026	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TECNICO DE PRE INVERSIÓN PROYECTO	0,00	0,00	0,00	0,00
34 0 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	140.296,00	140.296,00	27.713,90	19,75
34 0 097	COMISIONES BANCARIAS I.D.H.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
34 0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	50.000,00	50.000,00	1.415,27	2,83
97 0 001	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS	4.127.326,00	15.965.989,42	0,00	0,00
99 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	5.666.030,00	5.666.030,00	163.325,36	2,88
	TOTALES.....	82.697.671,00	105.063.940,06	5.740.767,30	5,46

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
00 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	13.468.039,00	13.468.039,00	1.716.110,16	12,74
01 0 001	FUCIONAMIENTO DELIBERATIVO	3.679.070,00	3.679.070,00	466.635,52	12,68
		17.147.109,00	17.147.109,00	2.182.745,68	12,00
SANEAMIENTO BASICO (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
10 0 001	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	120.000,00	120.000,00	8.592,21	7,16
10 0 005	FORTALECIMIENTO MECANIZACION AGRICOLA MUNICIPIO DE	100.000,00	100.000,00	4.220,03	4,22
11 0 001	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE COLCAPIRHUA	620.000,00	625.076,13	143.426,80	22,95
11 0 002	MANTENIMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y	1.000.000,00	1.119.596,00	20.670,00	1,85
11 0 011	MEJ.MANTENIMIENTO SIST. DE ALCANTARRILLADO OTB SAN LORENZO	0,00	27.046,43	27.046,43	100,00
11 0 013	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
11 02874711900000 000	CONST. SIST. DE ADUCCIONES SECTOR 1-NORTE (COLCAPIRHUA)	0,00	3.471,00	3.470,60	99,99
11 13061965100000 000	AMPL. ALCANTARRILLADO OTB COLCAPIRHUA SUD DIST. D	0,00	23.972,64	0,00	0,00
11 13061965200000 000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB PIÑAMI SUD DIST. D	0,00	90.388,55	0,00	0,00
11 13061967500000 000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB SAN ALFONSO DIST. B	0,00	93.300,08	0,00	0,00
11 13061967700000 000	CONST. TANQUE ELEVADO DE AGUA OTB MAGISTERIO DIST. B	0,00	27.960,85	27.960,85	100,00
11 13061970800000 000	AMPL. RED ALCANTARRILLADO OTB WILLCATACO DIST. A	0,00	85.000,00	85.000,00	100,00
	TOTALES.....	3.340.000,00	3.815.811,68	320.386,92	8,40
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
12 0 001	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO COLCAPIRHUA	160.000,00	160.000,00	7.204,67	4,50
13 0 001	MANTENIMIENTO ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS VERDES	520.000,00	525.103,24	65.290,82	12,43
13 0 003	FUNCIONAMIENTO VIVERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	25.833,89	12,92
13 0 004	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES Y AREAS VERDES	120.000,00	120.000,00	8.870,33	7,39
13 0 005	FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL	150.000,00	150.000,00	11.388,93	7,59
13 0 008	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA	140.000,00	140.000,00	20.122,55	14,37
13 0 009	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.CAPITAN USTARIZ COLCAPIRHUA	140.000,00	140.000,00	19.219,10	13,73
13 0 019	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	240.000,00	240.000,00	17.880,05	7,45
	TOTALES.....	1.670.000,00	1.675.103,24	175.810,34	10,47
ASEO,MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
14 0 001	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA COLCAPIRHUA	2.000.000,00	2.021.093,96	275.916,23	13,65
14 0 002	MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA	500.000,00	505.809,29	64.346,11	12,72
14 0 003	RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES	500.000,00	500.000,00	52.924,04	10,58
14 0 004	PLAN DE CIERRE TECNICO BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00
	TOTALES.....	3.700.000,00	3.726.903,25	393.186,38	10,63

SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
16 0 001	FUNCIONAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO MUN. COLCAPIRHUA	420.000,00	424.638,51	41.137,29	9,69
16 0 017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
	TOTALES....	1.920.000,00	1.924.638,51	41.137,29	2,14
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
17 0 009	EXPROPIACION TERRENOS G.A.M. COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
17 08620267600000 000	IMPLEM. PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA	0,00	1.365.380,72	0,00	0,00
17 13060004600000 000	CONST. PAV. RIGIDO AV. JULIO ROMANO OTB HOLANDA DIST. B	0,00	9.370,00	0,00	0,00
17 13060006600000 000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB	0,00	174.100,50	24.100,50	13,84
17 13060041400000 000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	0,00	500.000,00	0,00	0,00
17 13060041500000 000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	0,00	200.000,00	0,00	0,00
17 13060052200000 000	CONST. PRADO CENTRAL AV. B. GALINDO REDUCTO MERCADO	0,00	850.000,00	0,00	0,00
17 13061962800000 000	CONST. CENTRO INFANTIL KAMI DIST. A	0,00	275.694,20	0,00	0,00
17 13061965400000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB	0,00	300.000,00	0,00	0,00
17 13061965900000 000	CONST. PAV. VIAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DIST. C,B	0,00	624.370,00	0,00	0,00
17 13061967100000 000	CONST. PAV. DE VIAS OTB SAUSALITO DIST. B	0,00	15.967,50	15.041,40	94,20
17 13061968000000 000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	0,00	410.000,00	0,00	0,00
17 13061969700000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB	0,00	125.794,33	0,00	0,00
17 13061969900000 000	CONST. MURO PERIMETRAL OTB SAN LORENZO	0,00	108.290,00	40.000,00	36,94
17 13061970300000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL Y PRODUCTIVA OTB SAN	0,00	81.560,00	0,00	0,00
17 13061970600000 000	CONST. PARQUE INFANTIL AREA VERDE OTB FABRIL CAPACACHI DIST.	0,00	25.000,00	0,00	0,00
	TOTALES.....	200.000,00	5.265.527,25	79.141,90	1,50
GESTION DE CAMINOS VECINALES (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
18 0 001	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.A	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
18 0 002	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.B	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
18 0 003	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.C	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
18 0 004	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.D	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
18 0 005	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.E	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
18 0 007	MTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	18.151,34	9,08
18 0 008	MEJORAMIENTO DE VIAS Y OBRAS DE ARTE MUNICIPIO DE	0,00	29.985,27	0,00	0,00
18 0 024	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO	3.100.000,00	3.100.000,00	0,00	0,00
18 13061968400000 000	CONST. PUENTE AV. 21 DE ENERO PAMPAMAYU DIST. C,E	0,00	168.028,29	0,00	0,00
18 13061969200000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO CHIJLLAWIRI	0,00	328.726,04	0,00	0,00
	TOTALES.....	3.700.000,00	4.226.739,60	18.151,34	0,42
GESTION DE CAMINOS VECINALES (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
20 0 001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	6.002.563,00	6.046.352,92	516.558,04	8,54
20 0 002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	50.000,00	50.000,00	2.109,80	4,22
20 0 003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	40.000,00	40.000,00	2.299,64	5,75
20 0 004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	292.632,00	292.632,00	18.470,58	6,31
20 0 005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	400.000,00	783.133,00	0,00	0,00
20 0 006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00
20 0 008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL	400.000,00	400.000,00	5.223,68	1,31
20 0 009	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200.000,00	200.000,00	8.955,82	4,48
20 0 010	APOYO PROGRAMA MI SALUD	476.172,00	476.172,00	0,00	0,00
20 0 015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
20 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	6.936.470,00	7.624.345,44	114.838,63	1,51
20 0 150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2.841.485,00	2.841.485,00	90.232,43	3,18
20 13061954700000 000	AMPL. INFRAESTRUCTURA HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	0,00	100.000,00	0,00	0,00
20 13061966700000 000	CONST. CENTRO DE SALUD ESQUILAN DIST. E	0,00	438.656,13	0,00	0,00
	TOTALES.....	18.039.322,00	19.692.776,49	758.688,62	3,86

GESTION DE EDUCACION
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
21 0 001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO	808.828,00	808.828,00	222.251,10	27,48
21 0 002	MTTO. Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN.	320.000,00	320.000,00	3.322,10	1,04
21 0 003	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	198.500,00	198.500,00	0,00	0,00
21 0 005	PROGRAMA DE ALFABETIZACION "YO SI PUEDO"	50.000,00	50.000,00	4.378,82	8,76
21 0 007	MEJORAMIENTO BATERIA DE BAÑOS UNIDADES EDUCATIVAS	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
21 0 013	MEJORAMIENTO AMBIENTES UNIDADES EDUCATIVAS CONTRA EL	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
21 0 016	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	5.250.000,00	5.963.807,81	0,00	0,00
21 0 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍMCO PATRIÓTICA	12.224,00	12.224,00	0,00	0,00
21 13060056500000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISPIN DIST.E	0,00	50.000,00	24.999,52	50,00
21 13061966300000 000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE U.E. SIMON	0,00	140.000,00	0,00	0,00
21 13061966500000 000	CONST. BAÑOS U.E. SAUSALITO	0,00	170.827,89	0,00	0,00
21 13061968500000 000	CONST. BLOQUE DE AULAS U.E. DANIEL SALAMANCA	0,00	395.817,81	195.817,81	49,47
21 13061969800000 000	CONST. TINGLADO PATIO CENTRAL NIVEL INICIAL U.E. SAN JOSE DE	0,00	40.000,00	0,00	0,00
	TOTALES.....	6.959.552,00	8.470.005,51	450.769,35	5,32

DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
22 0 001	PROMOCION FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE JURISDICCION	300.000,00	300.000,00	25.788,82	8,60
22 0 002	ESCUELA DE DEPORTE MUNICIPAL COLCAPIRHUA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
22 0 003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMPOS DEPORTIVOS	200.000,00	200.000,00	8.356,03	4,18
22 13061963300000 000	CONST. TINGLADO CANCHA MULTIPLE OTB FLORIDA NORTE DIST. B	0,00	60.000,00	0,00	0,00
22 13061970400000 000	AMPL. ENMALLADO AREA DE EQUIPAMIENTO OTB HUANUNI DIST. B	0,00	100.000,00	0,00	0,00
	TOTLAES.....	550.000,00	710.000,00	34.144,85	4,80

PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
23 0 001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	200.000,00	200.000,00	4.970,05	2,49
23 0 002	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
23 0 003	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL SAN LORENZO	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
	TOTALES.....	400.000,00	400.000,00	4.970,05	1,24

DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
24 0 001	FORTALECIMIENTO A LA VOCACION TURISTICA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
	TOTALES.....	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00

PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES DE LA MUJER (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUP.	DEVENGADO	%
25 0 001	FUNCIONAMIENTO SLIMS	180.000,00	180.000,00	19.591,61	10,88
25 0 002	APOYO A LA PROMOCION DE GENERO	50.000,00	50.000,00	11.996,14	23,99
25 0 003	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH D.S.2145	85.571,00	85.571,00	7.437,07	8,69
25 0 004	ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADJUTO MAYOR	60.000,00	60.000,00	172,00	0,29
25 0 005	PROGRAMA DE PROMOCION DE DERECHOS Y CENTRO DEL	130.000,00	130.000,00	13.164,58	10,13
25 0 088	RENTA DIGNIDAD	1.833.655,00	1.833.655,00	0,00	0,00
25 0 089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.266.750,00	1.266.750,00	0,00	0,00
TOTALES.....		3.605.976,00	3.605.976,00	52.361,40	1,45
DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
26 0 001	ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	280.000,00	280.000,00	44.800,28	16,00
26 0 002	PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)	230.000,00	230.000,00	5.194,80	2,26
TOTALES.....		510.000,00	510.000,00	49.995,08	9,80
DEFENSA Y PROTECCION DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
27 0 001	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00	2.066.962,87	224.909,83	10,88
27 0 002	ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	250.000,00	250.000,00	33.623,40	13,45
27 0 003	FUNCIONAMIENTO PLANTA MOVIL Y FIJA DE HORMGON MUNICIPIO	1.030.000,00	1.034.723,22	125.282,66	12,11
TOTALES.....		3.280.000,00	3.351.686,09	383.815,89	11,45
DEFENSA DEL CONSUMIDOR (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
28 0 001	FUNCIONAMIENTO CONTROL MERCADO CENTRAL DE FERIAS	240.000,00	240.000,00	37.672,37	15,70
28 0 002	MANTENIMIENTO MERCADOS COLCAPIRHUA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
TOTALES.....		290.000,00	290.000,00	37.672,37	12,99
DEFENSA DEL CONSUMIDOR (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
29 0 002	CIERRE DE MATADERO MUNICIPAL	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
		15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
SERVICIO DE INHUMACION, EXHUMACION, CREMACION Y TRASLADO DE RESTOS (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
30 0 001	SERVICIO Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	250.000,00	250.000,00	10.740,60	4,30
TOTALES.....		250.000,00	250.000,00	10.740,60	4,30
GESTION DE RIESGOS (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022) (Expresado en Bolivianos)					
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
31 0 001	DESASTRES NATURALES	200.000,00	595.555,00	12.944,40	2,17
31 0 002	DRAGADO DE TORRENTAS MUNICIPIO COLCAPIRHUA	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00
31 0 003	LIMPIEZA DE CANALES Y DESBROCE DE TORRENTAS MUNICIPIO DE	250.000,00	250.000,00	15.194,55	6,08
31 13061961900000 000	CONST. CANALIZACION RUMY MAYU - CHALLACABA DIST. B	0,00	160.000,00	0,00	0,00
31 13061968800000 000	CONST. CANALIZACION DRENAJE PLUVIAL OTB KAMI DIST. A	0,00	300.000,00	0,00	0,00
31 13061970200000 000	CONST. OBRAS HIDRAULICAS PARA ENCAUCE DE CANAL FLORIDA	0,00	100.000,00	0,00	0,00
TOTALES.....		700.000,00	1.655.555,00	28.138,95	1,39

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
33 0 001	APOYO SEGURIDAD CUIDADANA COLCAPIRHUA	459.497,00	473.296,40	103.878,77	21,95
33 0 002	MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES	143.398,00	143.398,00	0,00	0,00
33 0 003	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
33 0 004	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CUIDADANA	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
33 0 005	SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
33 0 080	FORTEALECIMIENTO A LA FELCV	92.785,00	92.785,00	0,00	0,00
	TOTALES....	855.680,00	869.479,40	103.878,77	11,95

FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
34 0 001	FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL	2.539.880,00	2.539.880,00	349.856,64	13,77
34 0 003	MANTENIMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
34 0 004	SANEAMIENTO LEGAL DE ACTIVOS FIJOS Y PROCESOS JUDICIALES	50.000,00	50.000,00	6.038,67	12,08
34 0 005	ACTIVIDAD Y DEFENSA DE LOS LIMITES DE COLCAPIRHUA	2.000.000,00	2.057.933,62	7.103,53	0,35
34 0 006	ACTIVIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA	120.000,00	120.000,00	28.886,66	24,07
34 0 010	COMUNICACION Y DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES	100.000,00	100.000,00	3.457,00	3,46
34 0 013	FUNCIONAMIENTO TALLER DE COSTURA MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	120.000,00	120.000,00	14.772,96	12,31
34 0 018	ACTIVIDAD ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE	100.000,00	100.000,00	12.461,53	12,46
34 0 020	ACTUALIZACION SISTEMA DE CATASTRO MUNICIPIO COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
34 0 023	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
34 0 024	REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS GAM COLCAPIRHUA	0,00	0,00	0,00	0,00
34 0 025	FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN PTDI-PEI DEL GAM COLCAPIRHUA	0,00	0,00	0,00	0,00
34 0 026	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TECNICO DE PRE INVERSIÓN PROYECTO	0,00	0,00	0,00	0,00
34 0 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	140.296,00	140.296,00	27.713,90	19,75
34 0 097	COMISIONES BANCARIAS I.D.H.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
34 0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	50.000,00	50.000,00	1.415,27	2,83
	TOTALES.....	5.721.676,00	5.779.609,62	451.706,16	7,81

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
97 0 001	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS	4.127.326,00	15.965.989,42	0,00	0,00
99 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	5.666.030,00	5.666.030,00	163.325,36	2,88
	TOTALES.....	9.793.356,00	21.632.019,42	163.325,36	0,70

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROYECTOS

(Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022)

SISIN	Descripcion SISIN	FTE	Org.	Presupuesto Inicial	Presup. Vig.	Ejecutado	% Ejecucion
02874711900000	CONST. SIST. DE ADUCCIONES SECTOR 1-NORTE (COLCAPIRHUA)	43	732	0,00	3.471,00	3.470,60	100
13061965100000	AMPL. ALCANTARILLADO OTB COLCAPIRHUA SUD DIST. D	20	210	0,00	23.972,64	0,00	0
13061965200000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB PIÑAMI SUD DIST. D	20	210	0,00	90.388,55	0,00	0
13061967500000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB SAN ALFONSO DIST. B	20	210	0,00	93.300,08	0,00	0
13061967700000	CONST. TANQUE ELEVADO DE AGUA OTB MAGISTERIO DIST. B	20	210	0,00	27.960,85	27.960,85	100
13061970800000	AMPL. RED ALCANTARILLADO OTB WILLCATACO DIST. A	20	210	0,00	85.000,00	85.000,00	100
08620267600000	IMPLEM. PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA	20	210	0,00	1.993.604,00	0,00	0
08620267600000	IMPLEM. PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA	92	230	0,00	1.365.380,72	0,00	0
08620267600000	IMPLEM. PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA	92	230	0,00	0,00	0,00	0
13060004600000	CONST. PAV. RIGIDO AV. JULIO ROMANO OTB HOLANDA DIST. B	20	210	0,00	9.370,00	0,00	0
13060006600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA	20	210	0,00	1.400,00	0,00	0
13060006600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA	20	210	0,00	7.020,00	0,00	0
13060006600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA	20	210	0,00	60.761,50	0,00	0
13060006600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA	20	210	0,00	54.405,00	0,00	0
13060006600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA	20	210	0,00	560,00	0,00	0
13060006600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA	20	210	0,00	49.954,00	24.100,50	48
13060041400000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	20	210	0,00	5.600,00	0,00	0
13060041400000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	20	210	0,00	23.640,00	0,00	0
13060041400000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	20	210	0,00	227.702,00	0,00	0
13060041400000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	20	210	0,00	136.365,00	0,00	0
13060041400000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	20	210	0,00	1.400,00	0,00	0
13060041400000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	20	210	0,00	105.293,00	0,00	0
13060041500000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	41	113	0,00	2.800,00	0,00	0
13060041500000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	41	113	0,00	7.020,00	0,00	0
13060041500000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	41	113	0,00	74.279,80	0,00	0
13060041500000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	41	113	0,00	61.055,00	0,00	0
13060041500000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	41	113	0,00	840,00	0,00	0
13060041500000	CONST. AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	41	113	0,00	54.005,20	0,00	0
13060052200000	CONST. PRADO CENTRAL AV. B. GALINDO REDUCTO MERCADO CENTRAL	20	210	0,00	850.000,00	0,00	0
13061962800000	CONST. CENTRO INFANTIL KAMI DIST. A	20	210	0,00	275.694,20	0,00	0
13061965400000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB	20	210	0,00	300.000,00	0,00	0
13061965900000	CONST. PAV. VIAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DIST. C,B	20	210	0,00	624.370,00	0,00	0
13061967100000	CONST. PAV. DE VIAS OTB SAUSALITO DIST. B	41	113	0,00	15.967,50	15.041,40	94
13061968000000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	41	113	0,00	5.600,00	0,00	0
13061968000000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	41	113	0,00	23.640,00	0,00	0
13061968000000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	41	113	0,00	272.022,10	0,00	0
13061968000000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	41	113	0,00	107.030,00	0,00	0
13061968000000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	41	113	0,00	1.680,00	0,00	0
13061968000000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	41	113	0,00	27,90	0,00	0
13061969700000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB KNAUDT	20	210	0,00	125.794,33	0,00	0
13061969900000	CONST. MURO PERIMETRAL OTB SAN LORENZO	20	210	0,00	108.290,00	40.000,00	37
13061970300000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL Y PRODUCTIVA OTB SAN	20	210	0,00	81.560,00	31.560,00	39
13061970600000	CONST. PARQUE INFANTIL AREA VERDE OTB FABRIL CAPACACHI DIST. B	20	210	0,00	25.000,00	0,00	0
13061968400000	CONST. PUENTE AV. 21 DE ENERO PAMPAMAYU DIST. C,E	20	210	0,00	168.028,29	0,00	0
13061969200000	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO CHIJLLAWIRI	20	210	0,00	328.726,04	0,00	0
13061954700000	AMPL. INFRAESTRUCTURA HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	41	113	0,00	100.000,00	0,00	0
13061966700000	CONST. CENTRO DE SALUD ESQUILAN DIST. E	41	113	0,00	438.656,13	0,00	0
13060056500000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISPIN DIST.E	20	210	0,00	50.000,00	24.999,52	50
13061966300000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE U.E. SIMON BOLIVAR	41	113	0,00	140.000,00	0,00	0
13061966500000	CONST. BAÑOS U.E. SAUSALITO	20	210	0,00	170.827,89	0,00	0
13061968500000	CONST. BLOQUE DE AULAS U.E. DANIEL SALAMANCA	20	210	0,00	395.817,81	195.817,81	49
13061969800000	CONST. TINGLADO PATIO CENTRAL NIVEL INICIAL U.E. SAN JOSE DE KAMI	41	113	0,00	40.000,00	0,00	0
13061963300000	CONST. TINGLADO CANCHA MULTIPLE OTB FLORIDA NORTE DIST. B	20	210	0,00	60.000,00	0,00	0
13061963300000	CONST. TINGLADO CANCHA MULTIPLE OTB FLORIDA NORTE DIST. B	20	210	0,00	0,00	0,00	0
13061970400000	AMPL. ENMALLADO AREA DE EQUIPAMIENTO OTB HUANUNI DIST. B	41	113	0,00	100.000,00	0,00	0
13061961900000	CONST. CANALIZACION RUMY MAYU - CHALLACABA DIST. B	20	210	0,00	160.000,00	0,00	0
13061968800000	CONST. CANALIZACION DRENAJE PLUVIAL OTB KAMI DIST. A	20	210	0,00	300.000,00	0,00	0
13061970200000	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS PARA ENCAUCE DE CANAL FLORIDA	41	113	0,00	100.000,00	0,00	0
	TOTALES.....			0,00	9.935.280,53	447.950,68	5



SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
JEFATURA DE PROYECTOS
ENCARGADO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022

De 01 de enero al 31 de Marzo de 2022

1.- INTRODUCCION

Colcapirhua es el municipio más joven de la provincia de Quillacollo del departamento de Cochabamba, el trámite de creación de la quinta sección duró 27 años por la intransigente oposición de la Alcaldía de Quillacollo. Éste se inició el 25 de agosto de 1958 y culminó con la promulgación de la Ley 579 del 15 de abril de 1985, durante la presidencia de Hernán Siles Suazo. La norma fue ratificada por una ley del 18 de marzo de 1987 en el Gobierno de Víctor Paz Estensoro. De esta forma se creó el municipio aunque no con los límites territoriales propuestos inicialmente.

Colcapirhua, se encuentra en el área metropolitana de Cochabamba es la Quinta Sección de la Provincia Quillacollo, del Departamento de Cochabamba, a 9 Km de distancia de la ciudad de Cochabamba y 4.3 a la ciudad de Quillacollo.

Geográficamente se encuentra localizado, entre los paralelos 66°11'30" y 14°14'50" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y entre los meridianos de 17°21'20" y el 17°25'30" de Latitud Sud.

La superficie del Municipio de Colcapirhua es de 32.1Km², representando el 1.3 % del territorio metropolitano. La Gestión Territorial apunta a un desarrollo sostenible y tiende a armonizar las propuestas de desarrollo del municipio en beneficio de la población con las potencialidades y recursos del territorio. Para lograr un desarrollo óptimo y con una visión a largo plazo se tiene que aprovechar todas las potencialidades internas del territorio municipal usando de manera sostenible todo el potencial humano, social, natural, físico y financiero. En este sentido, el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua es también un compromiso con las generaciones venideras: en el proceso de la gestión del territorio se trabaja para un desarrollo sostenible, para permitir que los recursos se utilizan de manera razonable, permitiendo que se mantengan y sigan disponibles para las generaciones futuras.

La actual realidad sociocultural, económica, política e institucional se está redefiniendo permanentemente caracterizada por la globalización y por un renovado dinamismo de los procesos de integración, lo que genera numerosos cambios en el territorio y obliga a interpretar de manera integral la complejidad del sistema territorial.

Frente a esta situación, se plantea la necesidad de avanzar hacia un estilo de desarrollo más equitativo e igualitario que permita generar una dinámica de mayores oportunidades

para el conjunto de la población; y que éste estilo debe presentarse, desde el punto de vista regional, en una serie de propuestas y orientaciones, tanto políticas como metodológicas, en cuanto a cómo construir y generar un espacio de acción e interacción entre los actores sociales, culturales, económicos, políticos e institucionales, que contribuyan a una mejor asignación de los recursos y de las relaciones interinstitucionales que posibiliten un crecimiento equilibrado del municipio orientado a promover su desarrollo en su entorno metropolitano.

La Visión de desarrollo del municipio es: “Colcapirhua ciudad ordenada y planificada de forma sustentable con nuestro entorno incluyendo la ejecución de obras, políticas y acciones orientadas a mejorar la infraestructura urbana, la movilidad y la convivencia con nuestro ecosistema y su conservación a largo plazo. Con un Gobierno Autónomo Municipal incluyente, transparente y eficaz, regido bajo los principios de legalidad, compromiso, equidad y sensibilidad, concertando la gestión pública en gobernanza con la ciudadanía, con el objeto de construir un territorio competitivo, en concertación con los niveles nacionales y sub nacionales, el sector privado, el sector educativo y la comunidad, acciones que estimulen las ventajas económicas del municipio y su región generando bienestar y desarrollo, generando oportunidades de desarrollo a través de servicios públicos de calidad, el mejoramiento y ampliación de espacios y áreas de esparcimiento, el fortalecimiento de la salud y el acceso a la cultura y el deporte.”

Promover y apoyar el desarrollo municipal y la gestión institucional definiendo estrategias y
Técnicas capaces de orientar la planificación participativa municipal conforme a Normas Básicas
Del Sistema de Planificación y su interrelación con los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO).

2.- INFORME SOBRE PROYECTOS ELABORADOS PARA LA GESTION 2022

La Dirección de Planificación conforme a las directrices y Plan Integral de desarrollo del Municipio de Colcapirhua, elaboró los siguientes proyectos y actividades para la gestión 2022.

▪ Proyectos Gestión 2022

Nº	COD. SISIN	PROYECTOS PERTENECIENTES A GESTION 2022	MONTO
PROYECTOS MACRO			
1	16-000-17	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO COLCAPIRHUA	1.000.000,00
2	8620267600000	“IMPLEM. PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA” FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MATERIALES PARA PAVIMENTO RIGIDO GAM COLCAPIRHUA	3.100.000,00
3	11-000-02	MANTENIMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO COLCAPIRHUA	1.000.000,00
PROYECTOS POA 2022			

1	13061966300000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE U.E. SIMON BOLIVAR	140.000,00
2	13060006600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DISTRITO D	150.000,00
3	13061962800000	CONST. CENTRO INFANTIL KAMI DIST. A	200.000,00
4	13061965400000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE DIST. E	200.000,00
5	13061965900000	CONST. PAV. VIAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DIST. C,B	600.000,00
6	13061969700000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB KNAUDT DIST. A	75.000,00
7	13061969900000	CONST. MURO PERIMETRAL OTB SAN LORENZO	68.290,00
8	13061970300000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL Y PRODUCTIVA OTB SAN ALFONSO	50.000,00
9	13060041400000	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST.A, D	500.000,00
10	13060041500000	CONST. PAVIMENTO AV. DORBIGNI DIST. B,C,D	200.000,00
11	13060052200000	CONST. PRADO CENTRAL AV. B. GALINDO REDUCTO MERCADO CENTRAL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	850.000,00
12	13061967100000	CONST. PAV. DE VIAS OTB SAUSALITO DIST. B	15.967,50
13	13061968000000	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	410.000,00
14	13061954700000	AMPL. INFRAESTRUCTURA HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	100.000,00
15	13061966700000	CONST. CENTRO DE SALUD ESQUILAN DIST. E	438,656.13
16	13060056500000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISPIN DIST.E	25,000.48
17	13061968500000	CONST. BLOQUE DE AULAS U.E. DANIEL SALAMANCA	200.000,00
18	13061969800000	CONST. TINGLADO PATIO CENTRAL NIVEL INICIAL U.E. SAN JOSE DE KAMI	40.000,00
19	13061963300000	CONST. TINGLADO CANCHA MULTIPLE OTB FLORIDA NORTE DIST. B	60.000,00
20	13061961900000	CONST. CANALIZACION RUMY MAYU - CHALLACABA DIST. B	130.000,00
21	13061968800000	CONST. CANALIZACION DRENAJE PLUVIAL OTB KAMI DIST. A	200.000,00
22	13061970600000	CONST. PARQUE INFANTIL AREA VERDE OTB FABRIL CAPACACHI DIST. B	25.000,00
23	13061968400000	CONST. PUENTE AV. 21 DE ENERO PAMPAMAYU DIST. C,	168.028,29
24	13061969200000	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO CHIJLLAWIRI	328.726,04
25	13061966500000	CONST. BAÑOS U.E. SAUSALITO	170.827,89
26	13061970400000	AMPL. ENMALLADO AREA DE EQUIPAMIENTO OTB HUANUNI DIST. B	100.000,00

27	13061965100000	AMPL. ALCANTARILLADO OTB COLCAPIRHUA SUD DIST. D	23.972,64
28	13061965200000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB PIÑAMI SUD DIST. D	90.388,55
29	13061967500000	CONST. TANQUE DE AGUA OTB SAN ALFONSO DIST. B	93.300,08
30	13061967700000	CONST. TANQUE ELEVADO DE AGUA OTB MAGISTERIO DIST. B	27.960,85
31	13061970800000	AMPL. RED ALCANTARILLADO OTB WILLCATACO DIST. A	85.000,00

▪ **Actividades Gestión 2022**

Nº	APERTURA	ACTIVIDADES PERTENECIENTES A GESTION 2022	MONTO
1	11-0000-11	MEJ. MANTEMIMIENTO SIST. DE ALCANTARRILLADO OTB SAN LORENZO DIST.D	27.046,43
2	11-0000-13	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLCAPIRHUA (COMPRA DE TERRENO)	1.000.000,00
3	21-000-02	MTTO. Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA	320.000,00
4	20-000-08	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	400.000,00

3.- INFORME DE PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GESTIÓN 2022

- **Ley de vigencia y modificación del art. 33 del reglamento para urbanizaciones y edificaciones PLANUR e incorporación de su ampliación a la delimitación del área urbana aprobada mediante ley municipal n° 147/2018**

El Proceso de Homologación de la Mancha Urbana en el Municipio de Colcapirhua ha sido finalizado con éxito, siendo uno de los primeros municipios en obtener la homologación de mancha urbana en el departamento de Cochabamba, dentro del proceso determinado por el decreto N° 2960, el cual siendo una nueva metodología, el municipio ha cumplido a cabalidad las exigencias del Vice Ministerio de Autonomía, el cual ha Homologado la Mancha Urbana del Centro Poblado del Municipio de Colcapirhua, mediante Resolución Ministerial N°100/2018, respaldada por informe Técnico N°01/2018 de Homologación de Mancha urbana del Municipio de Colcapirhua.

Asimismo, dentro de las características que exige la Ley N° 247, se ha elaborado y aprobado la Reglamentación Específica para la Aplicación de la Reglamentación para la aplicación efectiva del Registro del derecho propietario para las personas que tienen posesión de un predio o terreno, cinco años anterior a la promulgación de la Ley N° 247, reglamentando todos los procedimientos técnico legales necesarios para las distintas solicitudes de la población Colcapirhua, aprobada con Decreto Edil N°09/2018 de fecha 26 de julio de 2018 y su modificatoria Ley N°803.

Dando continuidad al proceso de ampliación de la mancha urbana y su Homologación, la Dirección de Planificación, ha ido elaborando complementaciones y/o modificaciones en el Reglamento Planur, que parten por la necesidad de proyectar adecuadamente los espacios urbanos como la estructura urbana en el Municipio, las necesidades de vivienda y el crecimiento descontrolado de la mancha urbana. Es en ese sentido que se ha ido consolidando la complementación y modificación al Planur en Normas Viales y adecuación de proyección vial en el municipio junto a la elaboración de perfiles adecuados para mejorar el desplazamiento de Movilidad Urbana.

El presente trabajo de diseño de estructura vial en el Sector Urbano Homologado del municipio, tiene como objetivos el de establecer el diseño de la red vial en la Zona Urbana Homologada y el conjunto de normas técnico-legales para su implementación de forma articulada con el Ordenamiento Urbano. Para asegurar la concordancia de esta propuesta vial con un esquema más amplio de ordenamiento urbano, el trabajo toma en cuenta principios del urbanismo contemporáneo, que procuran generar un escenario futuro de sostenibilidad urbana, que tienen al medio ambiente y a los modos alternativos de transporte como privilegiados.

Entre los grandes avances desarrollados con la propuesta de la planimetría para la Zona Urbana Homologada, es contar con información catastral en digital sobre los predios y áreas verdes aprobados, esto facilita la verificación de aquellos planos que hayan sido regularizados y también verificar en la Unidad de Archivos el perfil de vía con el que fueron aprobados. Esto con la finalidad de evitar inconsistencias en la definición del perfil de vías.

Conforme a la reglamentación entre los principales avances, se ha incorporado el componente de protección natural (vegetación y cursos de agua) con el fin de preservar y mantener las características con las que cuenta la Zona Urbana Homologada.

Se tiene la Ley Municipal N° 314, aprobada el 09 de diciembre de 2021 y tiene por objeto realizar la ampliación de vigencia y modificación del Art. 33 del Reglamento para Urbanizaciones y Edificaciones PLANUR aprobada mediante ordenanza Municipal N° 026/2004 e Incorporación de su aplicación a la Delimitación del Área Urbana Aprobado mediante Ley Municipal N° 37/2014. aprobada por el

▪ **PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL (POUT)**

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a través de la Dirección de Planificación y un equipo consultor externo, ha elaborado el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial, concebido como un instrumento de planificación clave para encaminar el desarrollo urbano promovido por el nivel central del Estado, el cual incluye un conjunto de objetivos, estrategias, políticas, programas y proyectos estratégicos de desarrollo urbano, que ***orientan y regulan los usos que deben tener el suelo urbano***, la estructuración y categorización de las vías y la localización de espacios para áreas verdes, equipamientos y servicios básicos, para dirigir y ordenar el crecimiento de la ciudad.

Este proceso de planificación para la formulación del POUT involucra no únicamente al gobierno municipal, también al sector público, privado y por sobre todo a la población que vive en el municipio.

○ **Principales beneficios del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial (POUT)**

Colcapirhua va ser una ciudad planificada, ordenada, con áreas verdes acogedoras y agradables, con suficientes avenidas, así como espacios adecuados para la construcción de equipamientos urbanos para acceder a los servicios públicos.

- ✓ Asegurar espacios públicos como lugares apropiados para el encuentro social, comunitario, intercultural e intergeneracional.
- ✓ Los propietarios de lotes podrán regularizar sus planos de lote o fraccionamiento conforme las regulaciones que se definan para las distintas zonas de uso de suelo, a fin de compatibilizar y complementar las funciones urbanas según las aptitudes del suelo.



SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO
RESPONSABLE: ARQ. GUSTAVO LOPEZ CANEDO

INFORME RENDICION DE CUENTAS INICIAL GESTION 2022 (DESDE 01 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022)

Dando cumplimiento al Instructivo Cite: G.A.M.C. N° 90/2022 y 91/2022 tengo a bien presentar el Informe final del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022 de la Dirección de Urbanismo y Catastro, de acuerdo a las dos Jefaturas dependientes de esta Dirección.

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO.-



• Jefatura de Normas Urbanas.-

NOMBRE DE LA UNIDAD:		JEFATURA DE NORMAS URBANAS
1	SECRETARIA	MUNICIPAL TECNICA
2	DIRECCION	URBANISMO Y CATASTRO
3	JEFATURA	NORMAS URBANAS MAYORA
4	RESPONSABLE	ARQ. VERONICA BRAVO MAYORA
5	APERTURAS PROGRAMATICAS ASIGNADAS EN EL POA:	34/01
6	PRESUPUESTO ASIGNADO	

Las actividades que se realizan dentro lo que corresponde a **JEFATURA DE NORMAS URBANAS** son: Aprobación de planos de: Lote, Vivienda, Verja,

División en Propiedad Horizontal, Urbanizaciones, Certificación de Planos, asimismo se cuenta con el apoyo del

INSPECTOR DE URBANISMO quien realiza las siguientes funciones como ser inspecciones, entrega de citaciones y notificaciones a las diferentes edificaciones clandestinas, construcciones fuera de norma y a las construcciones que no presentan planos aprobados, además de realizar el pegado de los precintos a lotes en expropiación.

El Área de **SECRETARIA** cuyas actividades a realizarse son la Atención al contribuyente, Recepción y registro de solicitudes y/o tramites, tanto internos como de otras unidades o cualquier contribuyente, la búsqueda correspondiente de las carpetas según el recorrido para su aprobación y conclusión de los planos aprobados, Manejo de libro de trámites, despacho de certificaciones técnicas y redacción de notas.

En **ASESORÍA LEGAL DE URBANISMO** se realiza la emisión de: Resoluciones Municipales Técnico Administrativas, Informes Legales e Informes Complementarios, legalizaciones, y respuestas a hojas de ruta entre otros.

Los **2 TECNICOS DE NORMAS URBANAS**, se encargan de revisar los planos para aprobación de lote y construcción asimismo realizan inspecciones de los planos de aprobaciones de regularización de construcción en coordinación del Jefe de Normas y Director de Urbanismo Catastro.

En **ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE URBANISMO** se encarga de la recepción, resguardo, codificación y posterior archivo de toda la documentación referente a los trámites efectuados de lo que es: Cambio de Nombre, Inscripción Catastral, Visación de Minuta. Así mismo los planos aprobados de: lote, vivienda, verja, propiedad horizontal, urbanizaciones, fraccionamientos, entre otros. De igual manera se realiza la atención al contribuyente u otros funcionarios haciendo la búsqueda de documentación empastada de las diferentes unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua como ser: impuestos anuales de bienes inmuebles, comprobantes de pago al tesoro municipal, comprobantes de Ingreso, comprobantes de egreso, impuesto a la transferencia de bienes inmuebles, proyectos/invitaciones directas/excepciones/licitaciones de proyectos entre otros.

También cuenta con el área de **VENTANILLA ÚNICA** que se encarga de emitir requisitos, realizar el ingreso y posterior recepción y entrega de carpetas de aprobación de plano de lote, vivienda verja, mausoleo, propiedad horizontal y certificaciones de plano de lote.

La Jefatura de Normas Urbanas cuenta con:

1. Jefe de Normas Urbanas
2. 2 Abogada de Urbanismo
3. Topógrafo de Urbanismo
4. Topógrafo de Normas Urbanas II
5. Inspector de Normas Urbanas I
6. Arquitecto de Urbanismo y Catastro

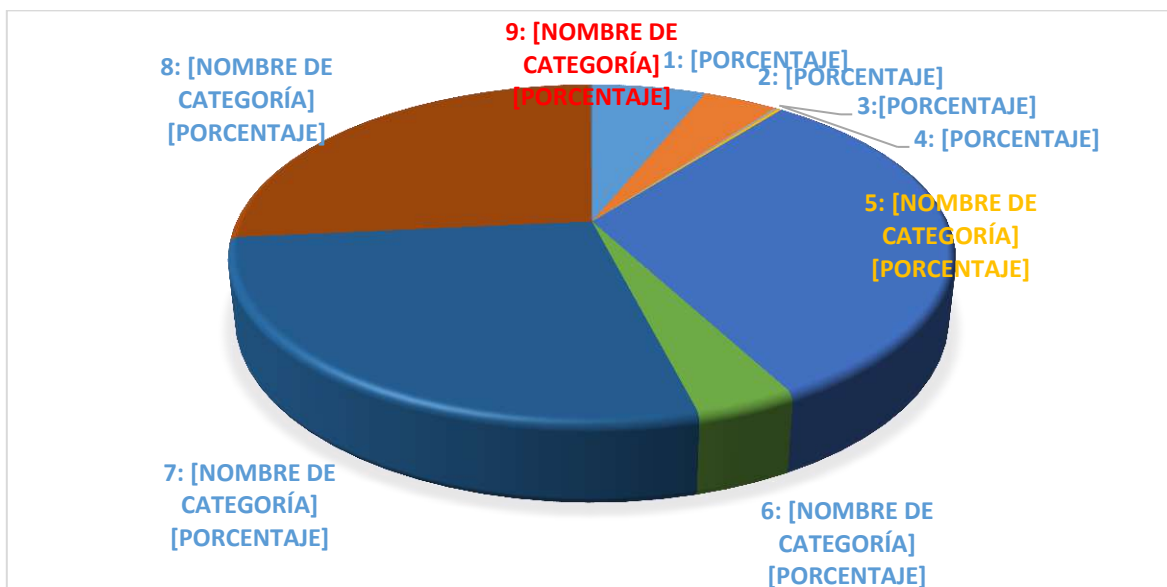
7. 2 Arquitectos_Técnico de Normas Urbanas
8. Encargada de Ventanilla Única.
9. Auxiliar de archivos edificio central
10. Secretaria

AMITES REALIZADOS EN LA JEFATURA DE NORMAS URBANAS

(01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022)

Nº	TRAMITE	CANTIDAD
1	CARPETAS INGRESADAS PARA APROBACION DE PLANOS DE LOTE Y CONSTRUCCIONES	291
2	CARPETAS ENTREGADAS APROBACIONES DE DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	189
3	CARPETAS INGRESADAS APROBACIONES DE CERTIFICACIONES DE LOTES	9
4	CARPETAS ENTREGADAS DE APROBACIONES DE CERTIFICACIONES DE LOTE	9
5	HOJAS DE RUTAS INGRESADAS CERTIFICACIONES DE AREA, DATOS TECNICOS Y JURISDICCION	1500
6	HOJAS DE RUTAS ENTREGADAS DE CERTIFICACIONES DE AREA ETC.	181
7	LEGALIZACIONES DE PLANOS APROBADOS	1500
8	LEGALIZACIONES DE TITULOS Y RMTA	1200
9	CARPETAS RETIRADAS DE GESTIONES PASADAS HASTA EL 2021	6

• TRAMITES JEFATURA DE NORMAS URBANAS GESTION 2022



JEFATURA DE CATASTRO

NOMBRE DE LA UNIDAD:		JEFATURA DE NORMAS URBANAS
1	SECRETARIA	MUNICIPAL TECNICA
2	DIRECCION	URBANISMO Y CATASTRO
3	JEFATURA	CATASTRO
4	RESPONSABLE	ARQ. IVANA MORA VELASCO
5	APERTURAS PROGRAMATICAS ASIGNADAS EN EL POA:	34/01
6	PRESUPUESTO ASIGNADO	

Actividades que se realizan dentro lo que corresponde a la **JEFATURA DE CATASTRO** son: Visacion de minuta para el Cobro del Impuesto a la Transferencia, Visacion de Minutas de Cesión Gratuita, Actualización de visacion de Minutas, Avalúos Catastrales, atención al contribuyente (no contabilizados) e Inspecciones Catastrales (no contabilizados).

En **ASESORÍA LEGAL** de la Jefatura de Catastro se realiza la verificación de toda la documentación ingresada para los trámites mencionados - documentos como ser: títulos de propiedad, testimonios, resoluciones, poderes y otros, responder las diferentes hojas de rutas asignadas de acuerdo a su función y otras funciones inherentes a su cargo y/o solicitud del inmediato superior.

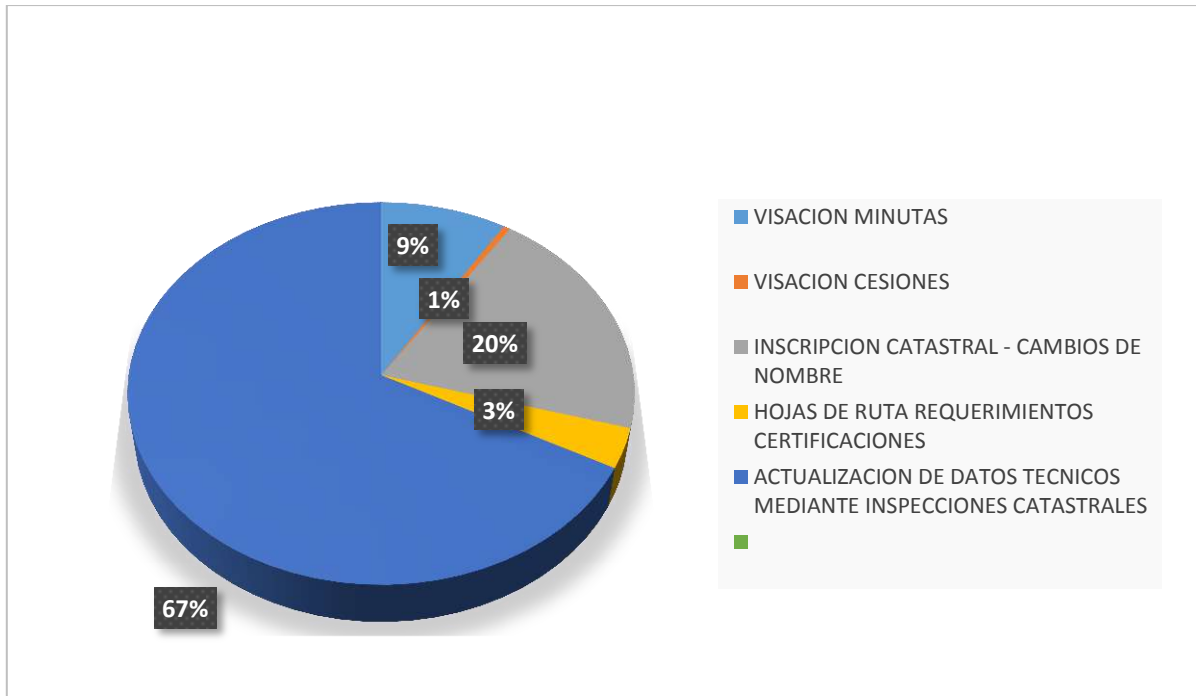
El encargado (s) de **SISTEMAS GRÁFICOS** realiza la Recepción, revisión y entrega de documentos, Elaboración de trámites: Inscripción catastral, cambio de nombre según los requisitos establecidos, Manipulación del Sistema catastral SIGM, Registrar, graficar y codificar predios municipales, bienes inmuebles, Empadronamientos, división de lotes, anexiones, urbanizaciones, condominios, áreas verdes y/o equipamientos, Sitios del cementerio Concordia, Elaboración de Informes para procesos de prescripción, atención al contribuyente por reclamos, ubicación de bienes inmuebles, Inspecciones para actualización de datos técnicos, observaciones y otras funciones asignadas por sus superiores.

La Jefatura de Catastro cuenta con:

1. Jefe de Catastro
2. Abogado de Urbanismo y catastro
3. Sistemas Gráficos I
4. Atención de Sistemas Gráficos II
5. Inspector
6. Secretaria

TRAMITES REALIZADOS EN LA JEFATURA DE CATASTRO
(01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022)

TRAMITE	INGRESADOS	OBSERVADOS	EN PROCESO	CONCLUIDOS
VISACION MINUTAS	260	21	3	236
VISACION CESIONES	13	0	0	13
INSCRIPCION CATASTRAL - CAMBIOS DE NOMBRE	671	42	91	538
HOJAS DE RUTA REQUERIMIENTOS CERTIFICACIONES	155	26	39	90
ACTUALIZACION DE DATOS TECNICOS MEDIANTE INSPECCIONES CATASTRALES	1800	0	0	1800



- **Técnicos de la Dirección de Urbanismo y Catastro**

La Dirección de Urbanismo y Catastro también cuenta con apoyo Técnico para la realización de **PROYECTOS, INFORMES, ATENCIÓN A SOLICITUDES DE OTRAS UNIDADES y/o ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE, INFORMES PARA EL REGISTRO DE ÁREAS VERDES y/o EQUIPAMIENTO** y otros encomendados por su inmediato superior, precautelando la jurisdicción y

considerando la aplicación de las Normas Urbanas de edificación dentro el radio urbano y rural de nuestro Municipio.

La Dirección de Urbanismo y Catastro cuenta con:

1. Arquitecto para la Dirección de Urbanismo.

Así mismo se atienden todos los requerimientos y solicitudes de predios Municipales Y Áreas Verdes y/o Equipamientos.

- Certificaciones de superficie, derecho propietario, colindantes y otros de predios Municipales Áreas Verdes y/o Equipamientos para otras unidades.
- Certificación de Predios en Zona Urbana y/o Datos Técnicos, Ubicación.

 **APERTURA DE VÍAS.-** Se realiza el trabajo de apertura, ensanche y limpieza de vías, demoliciones, Limpieza de Áreas Verdes mediante la solicitud escrita y verbal en coordinación de O.T.B.s así como de los propietarios.

Entre otros proyectos se realizó:

- Inspecciones a solicitud de los contribuyentes, a las diferentes OTBs, Calles y viviendas.
- Apertura de vías y caminos a solicitud de los representantes de las diferentes OTB's, Dirigentes y vecinos.
- Apoyo a la Dirección de Urbanismo y Catastro en las diferentes actividades.

Todo el trabajo es realizado en programación y coordinación con:

- Los representantes de OTB's, Dirigentes y vecinos.
- El Director de Urbanismo y Catastro.
- Encargado de Transporte (pala, retro excavadora, volqueta, motoniveladora).
- Topógrafo de Urbanismo y Catastro.
- Inspector de Normas Urbanas

Por intermedio de la presente adjunto apoyo fotográfico de la efectividad de las actividades realizadas:

APOYO FOTOGRÁFICO DEL TRABAJO REALIZADO

- **APERTURAS DE VÍAS DE LA GESTION 2022 DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE URBANISMO Y CATASTRO.**
- **APERTURA DE VIA OTB JAZMIN**



APERTURA DE VIA PROLONGACION DE LA AVENIDA DORBIGNI DE 20.00 m

- **APERTURA DE VIA OTB WILCATACO**



APERTURA DE VIA CALLE INNOMINADA DE 10.00 m

Esperando haber cumplido con todas las expectativas dentro el desempeño laboral y estando comprometido con el desarrollo de nuestro Municipio.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR: ING. W. JOBANY BUSTAMANTEN A.

SUPERVISOR DISTRITO A:	Ing. Ademar Olmos Veizaga
SUPERVISOR DISTRITO B:	Ing. Gastón Díaz Gomez
SUPERVISOR DISTRITO C:	Arq. Reynaldo Jattaco Choque
SUPERVISOR DISTRITO D:	Ing. Harold Panozo Valdivia
SUPERVISOR DISTRITO E:	Ing. Jhanet Vega Zuñiga
SUPERVISOR DE EDUCACION Y SALUD:	Ing. Paola Rea Alba
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO:	Tec. Reynaldo Candía Zurita
ENCARGADO PLANTA DE HORMIGÓN:	Lic. Rodrigo Garabito

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022

01 de enero al 31 de marzo del 2022

MISION

Velar por la calidad y la eficiencia en la construcción de Obras civiles ejecutadas por administración delegada y de administración directa, mediante una supervisión técnica que disponga de las capacidades, equipos y procesos operativos y administrativos, sistematizados a través de una plataforma de monitoreo y asistencia.

VISION

La visión principal de la Dirección de Obras Públicas, es atender la de atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.

SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

DISTRITO A

**RESPONSABLE: ING. W. JOBANY BUSTAMANTE
ALAVI**

SUPERVISOR: ING. ADEMAR OLMOS VEIZAGA

De 01 de enero al 31 de Marzo de 2022

Nº	APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO	UBICACIÓN	CONTRATISTA	MONTO POA	MONTO DE CONTRATO	PLAZO DE Ejecución	CONTRATO MODIFICATORIO	MONTO EJECUTADO	FECHA DE CONCLUSIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACION
1	17 0003 000 R	CONST. CENTRO INFANTIL KAMI DIST. A	Distrito A.	STEEL HOME	522.731,49	319.433,13	75 días	322.731,49	322.731,49	20/2/2022	100%	76,6%	CONCLUIDO
				-		-	-	-	-	-	-	-	EN PLANIFICACION
2	31 0002 000 R	CONST. CANALIZACION DRENAJE PLUVIAL OTB KAMI DIST. A	Distrito A.	AGUIARAOZ	300.000,00	100.000,00	25 días	-	100.000,00	1/4/2022	100%	0%	CONCLUIDO
				-		-	-	-	-	-	-	-	EN PLANIFICACION
3	17 0014 000 R	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A	Distrito A.	-	410.000,00	-	-	-	-	-	-	-	EN PLANIFICACION
4	17 0010 000 R	CONST. AV. DANIEL SALAMANCA DIST. A, D	Distrito A.	-	500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	EN PLANIFICACION
6	17 0006 000 R	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB KNAUDT DIST. A	Distrito A.	Mauricio Bustamante huaquipa	125.794,33	50.794,33	25 días	50.794,33	50.794,33	2/3/2022	100%	0%	CONCLUIDO
TOTALES					1.858.526	470.227,46			473.525,82				

2.- CONTENIDO DEL INFORME

3.- Respaldo fotográfico

1	Nombre de Proyecto	CONST. CENTRO INFANTIL KAMI DIST. A (CUBIERTA OBRA FINA PLANTA BAJA)
2	Apertura programática Asignada en el POA	17—0003-000
3	Monto POA	322.731,49Bs.
4	Plazo de Ejecución	75 días
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 76,6%
6	Empresa Adjudicada	STEEL HOME
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre de Proyecto	CONST. CANALIZACION DRENAJE PLUVIAL OTB KAMI DIST. A
2	Apertura programática Asignada en el POA	31-0002-000
3	Monto POA	100.000,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	25 días
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	

7	Respaldo Fotográfico	
---	----------------------	--

1	Nombre de Proyecto	CONST. PAVIMENTO AV. FATIMA DON BOSCO DIST. A
2	Apertura programática Asignada en el POA	17-0014-000
3	Monto POA	410.000,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0 % Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION MUNICIPAL
7	Respaldo Fotográfico	PENDIENTE

1	Nombre de Proyecto	CONST. AV.DANIEL SALAMANCA DIST. A, D.
2	Apertura programática Asignada en el POA	17-0010-000
3	Monto Ejecutado	500.000,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0 % Avance Financiero: 0 %
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	PENDIENTE, CONTRATACIONES

1	Nombre de Proyecto	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB KNAUDT DIST. A
2	Apertura programática Asignada en el POA 2021	
3	Monto Ejecutado	125.794,33Bs.
4	Plazo de Ejecución	25 días calendario

5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	Mauricio Bustamante huaquipa
7	Respaldo Fotográfico	

SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DISTRITO B

**RESPONSABLE: ING. WILSON JOBANY
BUSTAMANTE ALAVI**

SUPERVISOR DE DISTRITO: ING. GASTON DIAZ

De 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022

2.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	Const. Pav. Rígido Av. Julio Romano OTB Holanda Dist. B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	17-0001-000
3	Monto Ejecutado	9.370 Bs
4	Plazo de ejecución	5 días
5	Porcentaje Avance Físico	100%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	COPHE
7	Respaldo Fotográfico	
		

1	Nombre del Proyecto	Const. Pav. Vías Laterales Av. Blanco Galindo Dist. C,B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	17-0005-000
3	Monto Ejecutado	24.370,00 Bs
4	Plazo de ejecución	7 días
5	Porcentaje Avance Físico	100%
	Porcentaje Avance Financiero	100%
6	Empresa Adjudicada	Jhonn Goytia
7	Respaldo Fotográfico	

		
--	--	--

1	Nombre del Proyecto	Const. Pav. Vías Laterales Av. Blanco Galindo Dist. C,B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	17-0005-000
3	Monto Ejecutado	600.000,00 Bs
4	Plazo de ejecución	
5	Porcentaje Avance Físico	0%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	Proyecto en Planificación

1	Nombre del Proyecto	Const. Centro de Capacitación Social y Productiva OTB San Alfonso
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	17-0008-000
3	Monto Ejecutado	31.560,00 Bs
4	Plazo de ejecución	25 días
5	Porcentaje Avance Físico	100%
	Porcentaje Avance Financiero	100%
6	Empresa Adjudicada	CRISTIAN PEÑA RIOJA
7	Respaldo Fotográfico	

		
--	--	--

1	Nombre del Proyecto	Const. Centro de Capacitación Social y Productiva OTB San Alfonso
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	17-0008-000
3	Monto Ejecutado	50.000,00 Bs
4	Plazo de ejecución	
5	Porcentaje Avance Físico	0%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	Proyecto en Planificación

1	Nombre del Proyecto	Const. Parque Infantil Área Verde OTB Fabril Capacachi Dist. B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	17-0009-000
3	Monto Ejecutado	25.000,00 Bs
4	Plazo de ejecución	4 días
5	Porcentaje Avance Físico	100%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA LIZARAZU GIL
7	Respaldo Fotográfico	

		
--	--	--

1	Nombre del Proyecto	Const. Pav. De Vías OTB Sausalito Dist. B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	17-0013-000
3	Monto Ejecutado	15.041,40 Bs
4	Plazo de ejecución	5 días
5	Porcentaje Avance Físico	100%
	Porcentaje Avance Financiero	100%
6	Empresa Adjudicada	EMPIRSA
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	Mtto, Mejoramiento y Rapiado de Calles y Caminos Distrito B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	18-0000-002
3	Monto Ejecutado	0,00 Bs
4	Plazo de ejecución	
5	Porcentaje Avance Físico	0%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	Mejoramientos por ejecutar

1	Nombre del Proyecto	Const. Tinglado Cancha Múltiple OTB Florida Norte Dist. B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	22-0001-000
3	Monto Ejecutado	60.000,00 Bs
4	Plazo de ejecución	
5	Porcentaje Avance Físico	0%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	Proyecto en Planificación

1	Nombre del Proyecto	Ampliación Enmallado Área de Equipamiento OTB Huanuni Dist. B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	22-0002-000
3	Monto Ejecutado	100.000,00 Bs
4	Plazo de ejecución	10 días
5	Porcentaje Avance Físico	100%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	STEIGERS-DISEÑO Y CONSTRUCCION
7	Respaldo Fotográfico	
		

1	Nombre del Proyecto	Const. Canal Rumi Mayu - Challacaba Dist. B
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	31-0001-000
3	Monto Ejecutado	30.000,00 Bs
4	Plazo de ejecución	10 días
5	Porcentaje Avance Físico	0%
	Porcentaje Avance Financiero	0%
6	Empresa Adjudicada	STUDIO C.Y.A.
7	Respaldo Fotográfico	
		Proyecto paralizado por no contar con ficha ambiental

SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

DISTRITO C

**RESPONSABLE: ING. W. JOBANY BUSTAMANTE
ALAVI**

**SUPERVISOR: ARQ. REINALDO JATTACO
CHOQUE**

De 01 de enero al 31 de Marzo de 2022

2.- CONTENIDO DEL INFORME

DISTRITO C												
INFORME DE AVANCE FÍSICO PROYECTOS DISTRITO C 2022												
DEL 01 DE ENERO AL 20 DE ABRIL DE 2022												
Directora de Obras Públicas : Ing. W. Jobany Bustamante Alavi												
Supervisor Dist. C: Reinaldo Jattaco Choque												
N°	COD SIN	APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO	UBICACIÓN	CONTRATISTA	MONTO ASIGNADO POA 2021	MONTO CONTRATO BS.	MONTO EJECUTADO	PLAZO DE EJECUCION	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DE PROYECTO
PROYECTOS GESTION 2022												
1	13060041500000	17 0012 000	R Const. Pavimento Av. Dorbigni Dist. B,C,D	DIST. C		200.000				0%	0%	CONTRATACIONES
2		18 0000 003	Mto, Mejoramiento y Riplado Calles y Caminos Dist. C	DISTRITO C	CM	50.000				0%	0%	EJECUCION
3	13061965900000	17 0005 000	Const. pav. Vías Laterales Av. Blanco Galindo Dist. C.B	DISTRITO C- FLORIDA II NORTE	ADMINISTRACION MUNICIPAL	624.370				0%	0%	PLANIFICACION
4					CD		24.370,00	24.370,00	7 DIAS	100%	100%	CONCLUIDO, CORDONES DE ACERA
5	13061970200000	31 0000 003	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS PARA ENCAUCE DE CANAL FLORIDA DISTRITO C	FLORIDA II NORTE	CD	100.000				0%	0%	CONTRATACIONES
TOTALES						974.370	24.370	24.370				
PROYECTOS EJECUTADOS DE LA GESTION 2021												
6			Const. pav. Vías Laterales Av. Blanco Galindo Dist. C.B- TRAMO OTB FLORIDA II NORTE	OTB FLORIDA II NORTE	ADMINISTRACION MUNICIPAL	283.108			24 DIAS	100%	100%	CONCLUIDO
7			Const. Pav. Calle Leonor Rivera OTB Florida II Norte Dist. C	OTB FLORIDA II NORTE	ADMINISTRACION MUNICIPAL	60.000			7 DIAS	100%	100%	CONCLUIDO

3.- Respaldo fotográfico

1	Nombre de Proyecto	CONST. PAVIMENTO AV. DORBIGNI DIST. B,C,D
2	Apertura programática Asignada en el POA	17-13060041500000-0012-000
3	Monto POA	200.000,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0 % Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION MUNICIPAL
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre de Proyecto	MTTO, MEJORAMIENTO Y RIPIADO CALLES Y CAMINOS DIST. C
2	Apertura programática Asignada en el POA	18-0003-000
3	Monto POA	50.000,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 20 % Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	

7	Respaldo Fotográfico	
---	----------------------	--

1	Nombre de Proyecto	"CONST. PAV. VIAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DIST. C, B"
2	Apertura programática Asignada en el POA	17-13061965900000-0005-000
3	Monto POA	624.370,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 4 % Avance Financiero: 4%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION MUNICIPAL
7	Respaldo Fotográfico	PENDIENTE CORDONES DE CONCRETO CONCLUIDO

1	Nombre de Proyecto	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS PARA ENCAUCE DE CANAL FLORIDA DISTRITO C
2	Apertura programática Asignada en el POA	31-13061970200000-0004-000
3	Monto Ejecutado	100.000,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0 % Avance Financiero: 0 %
6	Empresa Adjudicada	CD
7	Respaldo Fotográfico	PENDIENTE, CONTRATACIONES

1	Nombre de Proyecto	"CONST. PAV. VIAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DIST. C, B"
2	Apertura programática Asignada en el POA 2021	17-13061965900000-0010-000
3	Monto Ejecutado	283.108,00 Bs.
4	Plazo de Ejecución	24 días calendario
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION MUNICIPAL
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre de Proyecto	"CONT. CALLE LEONOR RIVERA OTB FLORIDA II NORTE DIST. C"
2	Apertura programática Asignada en el POA 2021	31-0000-004
3	Monto Ejecutado	59.996,40 Bs.
4	Plazo de Ejecución	07 días calendario
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION MUNICIPAL-CONCLUIDO
7	Respaldo Fotográfico	

SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRITO D

DIRECTOR DE OBRAS: ING. W JOBANY
BUSTAMANTE ALAVI

SUPERVISOR: HAROLD PANOZO VALDIVIA

De 01 de enero al 31 de Marzo de 2022

2.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO CHIJLLAWIRI
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	13061969200000
3	Monto Por Ejecutar	Bs. 328.726,04
4	Plazo de ejecución	108 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION DIRECTA
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.D
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	18 0 004
3	Monto Ejecutado	Bs. 0.00
4	Plazo de ejecución	Del 01 enero a 20 de abril de 2022 (por periodos de requerimiento)
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION DIRECTA

7	Respaldo Fotográfico	
1	Nombre del Proyecto	CONST. PAVIMENTO RIGIDO C/CLEOMEDES BLANCO OTB COLCAPIRHUA CENTRAL
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	13060006600000
3	Monto Presupuestado:	Bs. 150.000,00
4	Plazo de ejecución	Para su planificación
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0% Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	ADMINISTRACION DIRECTA

1	Nombre del Proyecto	CONST. PRADO CENTRAL AV. B. GALINDO REDUCTO MERCADO CENTRAL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	13060052200000
3	Monto Presupuestado:	Bs. 850.000,00
4	Plazo de ejecución	Para su planificación
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0% Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	-

1	Nombre del Proyecto	CONST. MURO PERIMETRAL OTB SAN LORENZO
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	13061969900000
3	Monto Presupuestado:	Bs. 108.290,00
4	Plazo de ejecución	Para su planificación
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 0% Avance Financiero: 0%
6	Empresa Adjudicada	-

SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIST. E

**SUPERVISOR DE OBRA: ING. JHANET VEGA
ZUÑIGA**

De 01 de enero al 31 de Marzo de 2022

1	Nombre del Proyecto	Const. Puente Av. 21 de enero Pampa mayu Dist. C-E	
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	13061965400000	
3	Monto Ejecutado	168 028,29 Bs.	
4	Plazo de ejecución	44 Días	
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	0 %	
6	Empresa Adjudicada	A.A. DIONICOLQUE-CHW	
7	Respaldo fotográfico		
1	Nombre del Proyecto	Mtto, Mejoramiento y Ripiado Calles y Caminos	Dist. E
2	Aperturas programáticas asignada en el POA		
3	Monto Ejecutado	150.000,00 Bs.	
4	Plazo de ejecución		
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero		
6	Empresa Adjudicada		

7

Respaldo fotográfico





SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
EDUCACION MANTENIMIENTOS
RESPONSABLE: ING. PAOLA REA ALBA

SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA

EDUCACION- “MANTENIMIENTOS”

APERTURA: 21 – 0000 - 002

RESPONSABLE: ING. WILSON JOBANY BUSTAMANTE ALAVI

SUPERVISORA DE EDUCACION Y SALUD: ING. PAOLA PATRICIA REA ALBA.

De 01 de enero al 31 de marzo de 2022

2.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	Servicio de mejoramiento y mantenimiento U.E. San José de kami - Mariscal sucre Colcapirhua.
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002
3	Monto ejecutado	16.278,05 Bs
4	Plazo de ejecución	6 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	Boris Saiba
7	Respaldo fotográfico	





1	Nombre del Proyecto	Servicio de mejoramiento y mantenimiento U.E. Andrés Cuschieri - Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002
3	Monto ejecutado	17.966,05 Bs
4	Plazo de ejecución	6 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	Boris Saiba
7	Respaldo fotográfico	



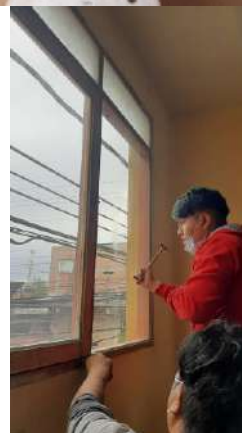
1	Nombre del Proyecto	Servicio de mejoramiento y mantenimiento U.E. Sausalito Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002
3	Monto ejecutado	5.226,56 Bs
4	Plazo de ejecución	5 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	Yerson Salazar
7	Respaldo fotográfico	



1	Nombre del Proyecto	Servicio de mejoramiento y mantenimiento U.E. Ferroviario Colcapirhua	
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002	
3	Monto ejecutado	19.739,35 Bs	
4	Plazo de ejecución	06 días Calendario	
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico:	100%
		Avance financiero:	100%
6	Empresa Adjudicada	yerson Salazar	
7	Respaldo fotográfico		



1	Nombre del Proyecto	Servicio de mejoramiento y mantenimiento U.E. Daniel Salamanca - 27 de mayo Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002
3	Monto ejecutado	5.753,28 Bs
4	Plazo de ejecución	4 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	Boris Saiba
7	Respaldo fotográfico	

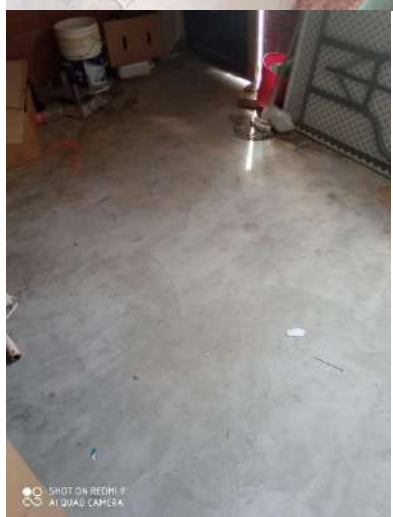


1	Nombre del Proyecto	Servicio de mejoramiento y mantenimiento U.E. Carlos Villegas - 27 de mayo Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002
3	Monto ejecutado	15,091.44 Bs
4	Plazo de ejecución	6 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	Boris Saiba
7	Respaldo fotográfico	





1	Nombre del Proyecto	Servicio de mejoramiento y mantenimiento U.E. Simón Bolívar Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002
3	Monto ejecutado	16,493.74 Bs
4	Plazo de ejecución	6 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	Rocha Vera Juan de dios
7	Respaldo fotográfico	



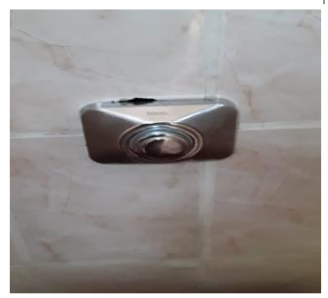


1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE COLCAPIRHUA
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 002
3	Monto ejecutado	Bs
4	Plazo de mantenimiento	365 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	G.A.M-C
7	Respaldo fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	SERVICIO Mejoramiento y mantenimiento batería de baños U.E. Benedicto duran
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 007
3	Monto ejecutado	19.999,00 Bs
4	Plazo de ejecución	7 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	David Padilla
7	Respaldo fotográfico	



1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BATERÍAS DE BAÑOS (PLOMERIA) PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE COLCAPIRHUA
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	21 – 0000 - 007
3	Monto ejecutado	Bs
4	Plazo de ejecución de Mantenimiento	365 días Calendario
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance físico: 100% Avance financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	GAMC
7	Respaldo fotográfico	





SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
RESPONSABLE: ING. CIRO BASCOPE GALARZA

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2022

INFORME INICIAL DE DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

GESTIÓN INICIAL 2022

1. DATOS GENERALES.

SECRETARIA	<i>Municipal Técnica</i>
DIRECCIÓN:	<i>Medio Ambiente</i>
DIRECTOR:	<i>Ing. Ciro Bascope Galarza</i>

1	Unidad:	Dirección de Medio Ambiente
2	Apertura programática asignada en el POA:	13 0000 019
3	Presupuesto Asignado.	240.000 Bs
4	Apertura programática a la que se Reasigno el presupuesto en el Reformulado (opcional)	

2. INTRODUCCION

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, viene realizando diferentes trabajos enmarcados en la Ley N° 1333 y sus Reglamentos, priorizando la contaminación hídrica, contaminación atmosférica, así como la aplicación de procedimientos y normativa ambiental que coadyuve en el desarrollo sustentable del Municipio.

3. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley y Reglamento Ambiental N° 1333.
- Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Ley 1700 Ley Forestal.
- Ley 1278 Ley del Molle, Ordenanza Municipal 11/2013
- Ley N° 133 de Adecuación Ambiental, Decreto Departamental N° 771.
- Ley N° 150 del Día del Peatón y del Ciclistas.
- Ley N° 755 Gestión Integral de Residuos.
- Ley N° 070 Avelino Siñani (Art 12).
- Ley Municipal N° 144 Multas y Sanciones por infracciones en el uso del sistema de alcantarillado, Decreto Municipal N° 05/2018.
- Decreto Supremo N° 3549.
- Decreto Supremo N° 3856.
- Decreto Supremo N° 443 de Fiscalización de Control de tierra ABT.
- Reglamento Ambiental del Sector Industrial Manufacturero (RASIM).

Resolución Ministerial N° 330, Decreto Departamental N° 1455, Ley Municipal N° 167.

4. MISION

Crear, coordinar y aplicar la política ambiental en una perspectiva integral que promueva la cultura ecológica, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales en coordinación con organizaciones públicas y privadas, en el marco del crecimiento verde y la gobernanza ambiental municipal.

5. VISION

Ser una dirección encargada de conservar el medio ambiente a través de la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el posicionamiento transversal de la política ambiental en todos los sectores del gobierno municipal y de la sociedad, que sienta las bases para transitar hacia un desarrollo sustentable en beneficio de ciudadanía de Colcapirhua.

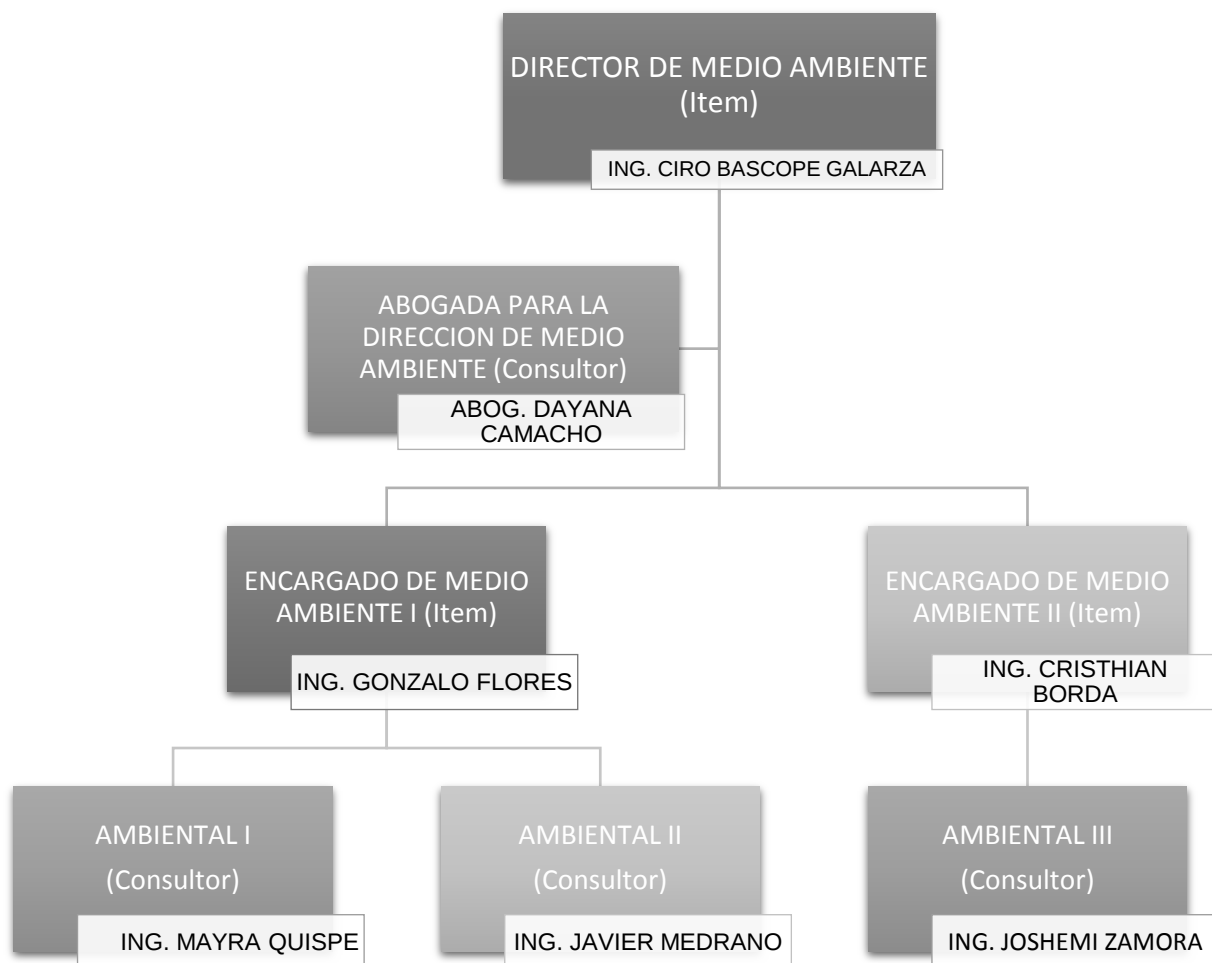
6. OBJETIVO GENERAL

Planificar, promover y supervisar acciones de prevención, educación, control y vigilancia ambiental que se localizan en nuestro municipio, optimizando el uso de recursos naturales para proteger y conservar el medio ambiente; con la finalidad de promover el desarrollo sostenible en marco de los lineamientos y políticas de normas nacionales y municipales.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular y establecer políticas estratégicas ambientales para las actividades industriales.
- Ejercer la función de control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Desarrollar políticas de prevención y control de las actividades industriales, como a las actividades económicas.
- Proponer estrategias y normas para el medio ambiente que coadyuven en el desarrollo sustentable del Municipio.
- Regular a las empresas que no cuentan con Licencia Ambiental
- Promover la participación de la sociedad civil en la sensibilización sobre la Gestión Ambiental, a través de acciones de educación Ambiental, con énfasis en las Unidades Educativas.
- Realizar mediciones atmosféricas con el testo; en alturas, maquinaria pesada del Municipio (autotransporte) en coordinación con la gobernación, ladrilleras y yeseras.
- Realizar mediciones hídricas conjuntamente con laboratorio al Rio Rocha cinco veces al año.
- Realizar el contra muestreo sobre las descarga hídricas en distintas industrias de nuestra jurisdicción.
- Seguimiento a licencias ambientales
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Cuadro 1. Planilla Presupuestaria De Sueldos (Consultor de línea).

N°		Nombre Y Apellidos	Cargo	Sueldo
1	Consultor	Ing. F. Mayra Quispe Alejo	Encargada I Ambiental I	3.342,00 Bs
2	Consultor	Ing. Javier Medrano Rodríguez	Encargado I Ambiental II	3.342,00 Bs
3	Consultor	Ing. Joshemi Zamora Vaca	Encargada I Ambiental III	3.342,00 Bs
4	Consultor	Abog. Dayana Camacho Herbas	Abogada de la Dirección de Medio Ambiente	3.133,00 Bs

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

9.1. Ejecución presupuestaria POA inicial.

Cuadro 2. Matriz de ejecución financiera del presupuesto del POA inicial de la Dirección de Medio Ambiente.

Presupuesto (Bs)		Porcentaje
Monto asignado	240.000,00	100 %
Monto ejecutado	54.315,01	23 %
Saldo	185.684,99	77 %

Gráfica 1. Presupuesto inicial POA asignado para la Dirección de Medio Ambiente / Gestión 2022



GRÁFICA 2. Ejecución presupuestaria inicial POA Gestión 2022 – Dirección Medio Ambiente



10. INFORMACION SOBRE SERVICIOS BRINDADOS POR LA INSTITUCION

La Dirección de Medio Ambiente cuenta con seis áreas, todas en cumplimiento de las recomendaciones de la contraloría General del Estado.

- 1.- Gestión Ambiental (Manejo de licencias ambientales)
- 2.- Educación Ambiental
- 3.- Contaminación Hídrica
- 4.- Contaminación Atmosférica
- 5.- Atención a denuncias Ambientales
- 6.- Atención legal Ambiental

10.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua elabora documentos ambientales de proyectos que se desarrollaran en el municipio.

- Se elaboró e ingreso 5 proyectos de Informe de Monitoreo Ambiental (IMA) a la Autoridad Ambiental competente Departamental (AACD).
- Se obtuvo 7 licencias ambientales de categoría 4.
- Ingreso de 4 Proyectos para trámite de (Consulta Nivel de Categorización) y 51 proyectos Pavimento G.A.M. Colcapirhua para su entrega (Informar que el documento se encuentra en etapa de modificación según acuerdo de ambas partes beneficiado y el ejecutor).
- Elaboración de IAA (Informe Ambiental Anual) Planta de Hormigón Colcapirhua
- Elaboración y entrega Manifiesto Ambiental Horno Crematorio a la AACD (Autoridad Ambiental Competente Departamental).

- Gestiono Recursos Económicos para el cumplimiento de la Ley N° 1043 (Tasas por servicios Administrativos y técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba), (PARA OBTENCION DE LA LICENCIAS AMBIENTALES).

Gestión Ambiental	Actividades Ejecutadas	N° de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
	Licencia Ambiental Categoría 3 AOP's (Actividad, Obras o Proyectos) del Municipio Decreto Supremo 3856 Decreto Supremo 3549	1	Elaboración de FNCA (Formulario de Nivel de Categorización Ambiental); Programa de Prevención y Mitigación –Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA) en elaboración, proyecto “Const. Canalización Rummy Mayu Challacaba Dist. B (Tramo Av. Sexta Entre Av. Dorbini y C. Andrés Uzeda)”	Ing. Gonzalo Flores Navarro
		2	Programa de Prevención y Mitigación –Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA) en elaboración, proyecto “Construcción Planta de Tratamiento de Agua Residuales Colcapirhua”	Ing. Gonzalo Flores Navarro
	Licencia Ambiental Categoría 4 AOP's (Actividad Obras o Proyectos) pertenecientes al Municipio	7	Elaboración Documentos Consulta de Categorización, Cuentan con Licencia Ambiental	Ing. Gonzalo Flores Navarro
	(AOP's) Actividades Obras o Proyectos que se están elaborando para su categorización y posterior Obtención de Licencia Ambiental Cumplimiento D.S. 3856	51	Proyecto Pavimento Rígido G. A.M. Colcapirhua	Ing. Gonzalo Flores Navarro
	Entrega de documentos Consulta Nivel de Categorización de AOP's (Actividad Obras o Proyectos) pertenecientes al Municipio	4	(En proceso de tramite) Documentos entregados a la Autoridad Ambiental Competente (AACD)	Ing. Gonzalo Flores Navarro

	Elaboración de Manifiesto Ambiental (MA)	1	Proyecto Horno Crematorio del Municipio	Ing. Gonzalo Flores Navarro
	Elaboración de Informes de Monitoreo Ambiental (IMA)	5	Monitoreo y Elaboración de Documento Ambiental	Ing. Gonzalo Flores Navarro
	Remisión de Licencia Ambiental Categoría 3 y 4 AOP's (Actividad Obras o Proyectos) pertenecientes al Municipio	5	Procede a la inspección, elaboración de informe técnico y elaboración de Resolución Administrativo.	Ing. Joshemi Zamora Vaca Ing. Gonzalo Flores Navarro Ing. Javier Rodríguez Medrano Ing. F. Mayra Quispe Alejo
	Remisión de Plan de Manejo Ambiental (PMA)	1	Elaboración de informe Técnico	Ing. F. Mayra Quispe Alejo



Fotografía 1: Inspección Laboratorio Planta de Hormigón



Fotografía 2. Inspección Instalaciones Hormigón



Fotografía 3. Inspección a Documentación de IMA



Fotografía 4 .Demostración funcionamiento Horno Crematorio

10.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza concientización, capacitaciones y efectúa actividades y/o trabajos con las Unidades dependientes del Municipio sobre el medio ambiente.

- Seguimiento de control de acopio de los puntos verdes.
- Capacitaciones sobre la importancia de acopio de aceite vegetal usado de cocina en coordinación con la Empresa de Greenside Bolivia a OTBs y asociaciones de actividades gastronómicas del municipio.
- Se realizó actividades de por día del Peatón.

Educación Ambiental	Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
	Cantidad en litros de aceite vegetal en Puntos verdes de Acopio (90 Lt)	4	En OTB`S: ▪ Mercado De Colcapirhua Central ▪ Redimix ▪ La Floresta ▪ Doña Petra	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Plan de Trabajo	1	Actividades dinámicas de aprendizaje teórico y práctico en las buenas prácticas ambientales.	Ing. Joshemi Zamora Vaca

	Actividades de acuerdo al Calendario Ambiental	de al	1	▪ Día peatón del y ciclista	Todo el personal de Medio Ambiente
--	--	-------	---	-----------------------------	------------------------------------



Fotografía 5 y 6. Actividades por Día del Peatón

Fotografía 7 y 8. Participación de la dirección de Medio Ambiente en Día del Peatón

10.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA DE HIDRICA

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación hídrica como instancia ambiental regularizadora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación hídrica realizadas desde 01 de enero a 31 de marzo de 2022.

Los controles y seguimientos pertinentes se realizan tanto a los cuerpos de agua como a las AOP's que están establecidas dentro la jurisdicción de Colcapirhua.

- Se realizó un monitoreo al río Rocha, por parte de la Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua y el laboratorio externo.
- Se realizó una inspección al Río Rocha, a solicitud de la comisión mixta del Concejo Municipal.
- Se realizó el Plan de contingencia y prevención de incendios dentro el Municipio de Colcapirhua.
- Se Coordinó con la Gobernación del departamento de Cochabamba mediante reuniones y talleres de la unidad gestora, para dar cumplimiento de las recomendaciones R42 y R44.
- Se remitió tres informes referentes a observaciones realizadas a las AOPs en inspecciones de la Dirección de Medio Ambiente y Saneamiento Básico.
- Se remitió un informe al Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba sobre el traslado de los ambientes de la Unidad de Gestión Integral de residuos Sólidos G.I.R.S. a ambientes del ex Matadero Municipal.
- Se realizó un informe técnico respecto a una posible contaminación en el río Chijllawiri (Inspección OTB Willcataco).

CONTAMINACIÓN HÍDRICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES	TÉCNICO ENCARGADO
	Monitoreo al río Rocha como parte del seguimiento y control de cuerpos de agua.	1	Se realizó los análisis de calidad y cantidad de agua por parte de la Dirección de Medio Ambiente y el laboratorio externo.	Ing. Cristhian Borda Ardaya
	Se realizó una inspección al Río Rocha a solicitud de la comisión mixta del Consejo Municipal de Colcapirhua.	1	Elaboración de informe en respuesta a solicitud de la Comisión Mixta del Consejo Municipal de Colcapirhua.	Ing. Cristhian Borda Ardaya
	Plan de contingencia y prevención de incendios dentro el Municipio de Colcapirhua.	1	Elaboración del modelo de Plan de Contingencia y prevención de Incendios y envió a la Unidad de Gestión de Riesgos para su revisión.	Ing. Cristhian Borda Ardaya

	Se Coordinó con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba mediante reuniones y talleres de la unidad gestora, para dar cumplimiento de las recomendaciones R42 y R44.			Ing. Cristhian Borda Ardaya
	Observaciones realizadas a las AOPs en inspecciones de la Dirección de Medio Ambiente y Saneamiento Básico.	3	Orgánica del Sur S.R.L. Tecnopor S.A. Fiambres y Embutidos Anysor	Ing. Cristhian Borda Ardaya Abog. Cesly Dayana Camacho
	Denuncia respecto a una posible contaminación en el río Chijllawiri (Inspección OTB Willcataco)	1	Inspección realizada por el Consejo Municipal de Colcapirhua en atención a denuncia verbal de los vecinos de la OTB Willcataco.	Ing. Cristhian Borda Ardaya Abog. Cesly Dayana Camacho



Fotografía 9. Análisis y toma de muestras en el río Rocha



Fotografía 10. Atención a denuncia sobre contaminación

10.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN ÁREA DE CONTAMINACION ATMOSFERICA.

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación Atmosférica como instancia ambiental regularizadora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación Atmosférica realizadas en la gestión 2021

- Seguimiento y control para el cumplimiento para las Recomendaciones (R4-R11) de la Auditoria Ambiental sobre la Contaminación Atmosférica (K2/AP01/Y13/E1 (PF20/1)).
- Seguimiento y control de implantación de acciones para el cumplimiento para Recomendación relacionada con la contaminación ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1).
- Se realizó Campaña gratuita en medición de emisión de Gases Vehiculares concentraciones de (CO₂, CO, HC, O).
- Medición de emisión de Gases de Combustión (NO₂, SO₂ y O) y Ruido a las Industrias.
- Inspección de control y seguimiento a las ladrilleras y yeseras.
- Inspección a ladrilleras y yeseras en coordinación con la Gobernación
- Toma de muestras, para el monitoreo de calidad de aire en 2 puntos “plaza principal y zona de yeseros”.

Contaminación Atmosférica	Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observación	Técnico Encargado
	Recomendaciones (R4-R11) de la Auditoria Ambiental sobre la contaminación Atmosférica (K2/AP01/Y13/E1(PF20/1))		Realizar seguimiento y control para el cumplimiento al cronograma de tareas de implementación hasta el 30 de abril del 2024, aprobado por la contraloría	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Recomendación relacionada con la contaminación ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1)		Realizar seguimiento y control para el cumplimiento al cronograma de tareas de implementación hasta 31 de diciembre del 2023	Ing. Joshemi Zamora Vaca

	Medición de emisión de Gases Vehiculares concentraciones de (CO2,CO,HC,O)	112	Campañas gratuitas mediciones y a Solicitud	Ing. Joshemi Zamora Vaca Ing. Mayra Quispe Alejo Ing. Cristhian Borda Ardaya Abog. Cesly Camacho Herbas
	Inspección a ladrilleras	18	De control y seguimiento a Ladrilleras	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Inspección a yeseras	2	De control y seguimiento a yeseras	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Monitoreo de calidad de Aire (Exposición de tubos Pasivos) concentración de dióxido de nitrógeno (NO2) y ozono troposférico (O3)	2	Se realizó en dos puntos "Plaza 15 de abril y Zona Esquilan" en el mes de marzo de la gestión 2022	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Reuniones coordinadas con el Eje Metropolitano Kanata	1	Actas de reunión	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Taller de Nuevos Hornos Tecnológicos	1	Participación de todos los socios ladrilleros de las 2 asociaciones.	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Atención a denuncia y Medición de ruido a Actividad deportiva Frontón	1	Informe técnico	Ing. Joshemi Zamora Vaca
	Medición de Ruido y Gases Vehiculares a la Planta de Hormigón del G.A.M.C.	8	Informe de resultados	Ing. Joshemi Zamora Vaca Ing. Gonzalo Flores Navarro



Fotografía 11. Taller de Nuevos Hornos Tecnológicos Sector Productores de Ladrillos



Fotografía 12. Inspección al Sector Productores de Ladrillos



Fotografía 13. Inspección a yeseras



Fotografía 14. Campaña Gratuita de Medición de Gases Vehiculares

10.5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA DE ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES.

- La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza la atención a denuncias escritas y verbales sobre contaminación ambiental.
- Atención a denuncias por malos olores en coordinación con la Unidad de Agropecuaria
- Atención a denuncias forestales en coordinación con la Dirección de Desarrollo Productivo y Asesoría Legal de ser necesario.
- Elaboración de actas de compromiso.

Atención de Denuncias	Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
	Se procedió a la atención verbal o formal de denuncias.	18	Anulación de Canal de riego por contaminación Contaminación a canales por crianza de animales (porcino y vacuno). por tala de árboles, afectación forestal por aperturas de vías	Ing. Javier Medrano Rodríguez Ing. Mayra Quispe Alejo Abog. Cesly Camacho Herbas



Fotografía 15 y 16. Atención a denuncias Forestales

Fotografía 17 y 18. Atención denuncias granjas

10.6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AREA DE ATENCION LEGAL

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, desde el mes de enero de la gestión 2022 cuenta con personal legal para apoyar en las diferentes áreas de la Dirección.

- Seguimiento denuncias por tala de arboles
- Elaboración de informes legales.
- Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional.
- Inspección AOPs
- Acuerdos con los infractores de tala de árboles de molle para cancelar la multa.
- Seguimiento y aceleración del proceso para la aprobación de la Ley “hijo verde.
- Coordinación para la aprobación de la ley con la comisión de medio ambiente (consejo).
- Modificación del Decreto Edil 048 de Control de Emisión de Gases
- Mejoramiento de los informes técnicos para respaldar el informe legal.
- Apoyo Legal Dirección de Saneamiento Básico, Dirección Desarrollo Productivo, Dirección de Planificación y Jefatura de GIRS

Atención Legal	Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
	Seguimiento denuncias tala de árboles y permisos	5	Elaboración de informes legales.	Abog. Cesly Dayana Camacho Herbas
	Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional		▪ Elaboración de Decreto Supremo de Reciclaje de aceites usados ▪ Gestión para modificar Decreto Edil 048 ▪ Acuerdos con los infractores de tala de árboles de molle para cancelar la multa ▪ Apoyo legal para realizar borradores de Convenios (Dirección de Planificación y Saneamiento Básico) ▪ Informe legal para modificar ley 133	Abog. Cesly Dayana Camacho Herbas
	Seguimiento y aceleración del proceso para la aprobación de la Ley “hijo verde.		Coordinación para la aprobación de la ley con la comisión de medio ambiente (consejo)	Abog. Cesly Dayana Camacho Herbas

11. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LAS INSPECCIONES A AOPs

Control de documentación ambiental e inspecciones a las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento.

Unidades Industriales que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, se autoriza la viabilidad para que proceda con la obtención de su licencia de funcionamiento.

Las unidades industriales que no cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, son derivados con informes a Ingresos para las acciones administrativas correspondientes.

- Realizar el control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Ejercer las funciones de seguimiento e inspección de las actividades industriales dentro la jurisdicción municipal, conforme los procedimientos del RASIM.
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

Inspecciones	Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
	Control y vigilancia sobre las AOP's que afecten el medio ambiente.	12	Inspección a AOP's que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento: ➤ Duralit ➤ Pretensa ➤ Unilever ➤ INOXTEC ➤ Inducol ➤ Planta EMBOL ➤ Quilicons ➤ Embutidos ➤ Ciagro ➤ La Papelera ➤ IMCRUZ ➤ Orgánica de Sur	Ing. Javier Medrano Rodríguez
	Control de documentación ambiental e inspecciones a	56	Inspección a AOP's inspeccionadas para Renovación de Licencia de Funcionamiento: ✓ Panaderías	Ing. Javier Medrano Rodríguez

	las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento		✓ Moteles ✓ Industrias de Plástico, ✓ Locales, ✓ Carpinterías, ✓ Tornerías ✓ surtidores ✓ Cooperativas - Agua potable, otros.	Ing. Gonzalo Flores Abog. Cesly Dayana Camacho Herbas
--	---	--	--	--



Fotografía 19. Inspección a las AOP's referente a Seguridad e Higiene



Fotografía 20. Inspección a AOP's en los rubros de Panaderías y Mueblerías

12. CONCLUSIONES

Se realizó la regularización de los IRAP's de las actividades Obras y Proyectos del Municipio de acuerdo al Decreto Supremo (DS-3549).

Se realizó Campaña gratuita en medición de emisión de gases vehiculares en cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado recomendaciones (R4, R11).

Se coordinó reuniones con la Dirección de Planificación y los socios del sector ladrillero sobre el tema del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial (POUT) en cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado.

Se está trabajando en la recomendación 44 y 42, si bien se concluyó con el dragado establecido en nuestro plan de emergencia para salvar y recuperar al río Rocha, se está trabajando en un plan de limpieza.

Se realizó la atención a denuncias ambientales escritas y verbales ambientales presentadas a la Dirección de Medio Ambiente en coordinación con unidades correspondientes.

Se verificó la documentación ambiental de 56 AOP's (Actividad, obra o proyecto) que solicitaron la licencia de Funcionamiento al Municipio de Colcapirhua.

Se tiene seis áreas en la dirección de Medio Ambiente, todas en cumplimiento de las recomendaciones de la contraloría.

- 1.- Manejo hídrico
- 2.- Manejo atmosférico
- 3.- Manejo de licencias ambientales.
- 4.- Educación Ambiental
- 5.- Atención Legal Ambiental
- 6.- Atención a Denuncias Ambientales



SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BASICO
RESPONSABLE: ING. LEONARDO J. ROJAS
MONTAÑO

De 01 de enero al 31 de marzo de 2022

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA	Arq. Freddy Felix Balderrama Cavero
DIRECCION DE SANEAMIENTO BÁSICO	Ing. Leonard Jaime Rojas Montaña

1	Nombre de Dirección	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO
2	Apertura programática asignada en el POA	11 0000 001 FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BÁSICO COLCAPIRHUA 11 0000 002 MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA
3	Presupuesto asignado	11 0000 001 MONTO: Bs.- 620.000,00 11 0000 002 MONTO: Bs.- 1'000.000,00 TOTAL ASIGNADO A LA DIRECCIÓN: Bs.- 1'620.000,00
4	Apertura Programática que se reasigno el presupuesto en el reformulado	11 0000 001 MONTO DE INCREMENTO: Bs.- 620.000,00 + Bs.- 5.076,13 = Bs.- 625.076,13 11 0000 002 MONTO INCREMENTADO Bs.- 1'000.000,00 + Bs.- 119.596,00 = Bs.- 1'119.596,00 TOTAL ASIGNADO A LA DIRECCIÓN: Bs.- 1'744.672,13

2. CONTENIDO DEL INFORME

- a. **Ejes y metas de los documentos centrales de Planificación como el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) vigente, a los cuales se articula la institución en el marco de sus atribuciones y competencias.**

En el municipio de Colcapirhua se cuenta con 10.715 conexiones de alcantarillado sanitario, lo que representa el 66% de cobertura del servicio; teniendo como meta brindar el servicio de alcantarillado sanitario a un 100% dentro del municipio de colcapirhua sin embargo, dado el rápido crecimiento poblacional, ésta se ve reducida lo que podría tener como consecuencia graves efectos sobre la salud de los pobladores y el medioambiente, además de mermar la calidad de vida en la región.

Por cuanto el análisis de desarrollo económico se ve afectado cada año, en referencia al desarrollo y esparcimiento de la mancha urbana.

b. Datos institucionales

DEPARTAMENTO	COCHABAMBA				
PROVINCIA	QUILLACOLLO				
MUNICIPIO	COLCAPIRHUA				
ZONA	ZONA SUR A PARTIR DE LA AV. BLANCO GALINDO				
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		793218.00	Este	19K	
		8077808.00	Norte		
		2540	m.s.n.m.		
SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA	Arq. Freddy Felix Balderrama Cavero				
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SECRETARIA TÉCNICA		793493.20	Este	19K	
		8075791.83	Norte		
		2540	m.s.n.m.		
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO	Ing. Leonard Jaime Rojas Montaña				

c. Misión institucional

La Dirección de Saneamiento Básico es una dirección centralizada en el Municipio Colcapirhua, orientada a satisfacer las necesidades del servicio de alcantarillado sanitario de la población del Municipio de Colcapirhua del departamento de Cochabamba, coadyuvando a través de sus servicios a mejorar sus condiciones de vida y preservar el medio ambiente, con una gestión de calidad y participación de la comunidad.

d. Visión institucional

“Colcapirhua, Municipio con Nivel elevado de calidad de vida, atractivo para las inversiones, centro de vinculación comercial productiva y agropecuaria; articuladora del Desarrollo económico y social de la región, respetuoso del medio ambiente con equidad de género, con Autonomía para definir el rumbo de su propio destino.”

e. Enfoque político (opcional) NO CORRESPONDE

f. Objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo

Dentro la planificación en cuanto a la elaboración, control y seguimiento de proyectos a largo plazo se tiene previsto la realización y culminación del estudio de pre factibilidad de los siguientes:

- PROYECTO: “**PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLCAPIRHUA**”

NOMBRE DEL PROYECTO	“PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLCAPIRHUA”
SITUACIÓN SIN PROYECTO	El municipio de Colcapirhua actualmente tiene problemas con el alcantarillado sanitario, debido a la falta de un Plan Maestro y una buena planificación para la implementación de este servicio
SITUACIÓN CON PROYECTO	Mejorar la red de Alcantarillado Sanitario y tener trazos definidos para futuras ampliaciones. La red de colectores principales y emisarios deben ser capaces de captar las aguas residuales de todo el municipio, para luego ser conducidas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
OBJETIVO GENERAL	Elaborar un Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para todo el municipio de Colcapirhua, mismo que debe conducir las Aguas residuales hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº de habitantes: 60.524 hab. Descripción general: Todo el Municipio

- PROYECTO: **“PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA – ZONA SUR”**

NOMBRE DEL PROYECTO	“PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA – ZONA SUR”
SITUACIÓN SIN PROYECTO	El municipio de Colcapirhua actualmente tiene problemas con el abastecimiento de agua potable, esto debido a que los pozos existentes están colapsando y algunos presentan contaminación por metales pesados
SITUACIÓN CON PROYECTO	Dotar de agua potable durante las 24 horas del día a toda la zona Sur del municipio de Colcapirhua, garantizando que la misma sea apta para el consumo humano.
OBJETIVO GENERAL	El objetivo del proyecto es llegar con aguas de MISICUNI a toda la Zona Sur
POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº de habitantes: 30.594 hab. Descripción general: población zona Sur Colcapirhua

- PROYECTO: **“PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA – ZONA NORTE”**

NOMBRE DEL PROYECTO	“PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA – ZONA NORTE”
SITUACIÓN SIN PROYECTO	El municipio de Colcapirhua actualmente tiene problemas con el abastecimiento de agua potable, esto debido a que los pozos existentes están colapsando y algunos presentan contaminación por metales pesados
SITUACIÓN CON	Dotar de agua potable durante las 24 horas del día a toda la

PROYECTO	zona Norte del municipio de Colcapirhua, garantizando que la misma sea apta para el consumo humano.
OBJETIVO GENERAL	El objetivo del proyecto es llegar con aguas de MISICUNI a toda la Zona Norte
POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº de habitantes: 29.930 hab. Descripción general: población zona Norte Colcapirhua

- PROYECTO: **“FASE I – PLAN MAESTRO PROYECTO DE AGUA POTABLE ZONA SUD – COLCAPIRHUA”**

NOMBRE DEL PROYECTO	“FASE I – PLAN MAESTRO PROYECTO DE AGUA POTABLE ZONA SUD – COLCAPIRHUA”
SITUACIÓN SIN PROYECTO	En la zona sud del municipio de Colcapirhua actualmente los sistemas de agua potable son pozos perforados, del cual se extrae el líquido vital, y estos vienen presentando contaminación por metales pesados en algunos pozos
SITUACIÓN CON PROYECTO	Contar con la red de distribución de agua potable denominada Fase I, el cual tiene como finalidad dotar de Agua Potable las 24 horas.
OBJETIVO GENERAL	Elaborar el proyecto piloto de aducción para suministrar agua potable de Misicuni a la Zona Sur definiendo la línea de aducción
POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº de habitantes: 17.471 hab. Descripción general: población zona Sur Colcapirhua – Fase I

- PROYECTO: **“PLAN MAESTRO PROYECTO DE AGUA POTABLE ZONA NORTE – RED PRIMARIA C”**

NOMBRE DEL PROYECTO	“PLAN MAESTRO PROYECTO DE AGUA POTABLE ZONA NORTE – RED PRIMARIA C”
SITUACIÓN SIN PROYECTO	El municipio de Colcapirhua actualmente tiene problemas con el abastecimiento de agua potable, esto debido a que los pozos existentes están colapsando y algunos presentan contaminación por metales pesados.
SITUACIÓN CON PROYECTO	Dotar de agua potable durante las 24 horas del día a toda la zona Norte del Municipio de Colcapirhua, garantizando que la misma sea apta para el consumo humano.
OBJETIVO GENERAL	Elaborar el proyecto piloto de aducción para suministrar agua potable de Misicuni a la Zona Norte definiendo la línea de aducción que circunda por las OTBs por donde pasara la Red Primaria C
POBLACIÓN	Nº de habitantes: 17.471 hab.

BENEFICIARIA

Descripción general: población zona Norte Colcapirhua – Red Primaria C

g. Objetivos establecidos en el POA

A través de él plan operativo anual tenemos los objetivos de poder ser y ver si nuestras dependencias son efectivas de hacer exactamente lo que se espera de ello.

Por otro lado, ser eficientes para realizar correctamente la labor de ser responsables con plena consciencia, ser oportunos en los trabajos que como Dirección de Saneamiento Básico nos hemos Propuesto aprovechar al máximo los recursos que se nos han proporcionado y/o asignado independientemente.

Con la finalidad de encarar Proyectos, Mantenimientos y Ampliaciones que beneficien en cuanto a calidad y salubridad al Municipio de Colcapirhua, la Dirección de Saneamiento Básico establece cumplir como objetivo central lo antes mencionado con responsabilidad y compromiso.

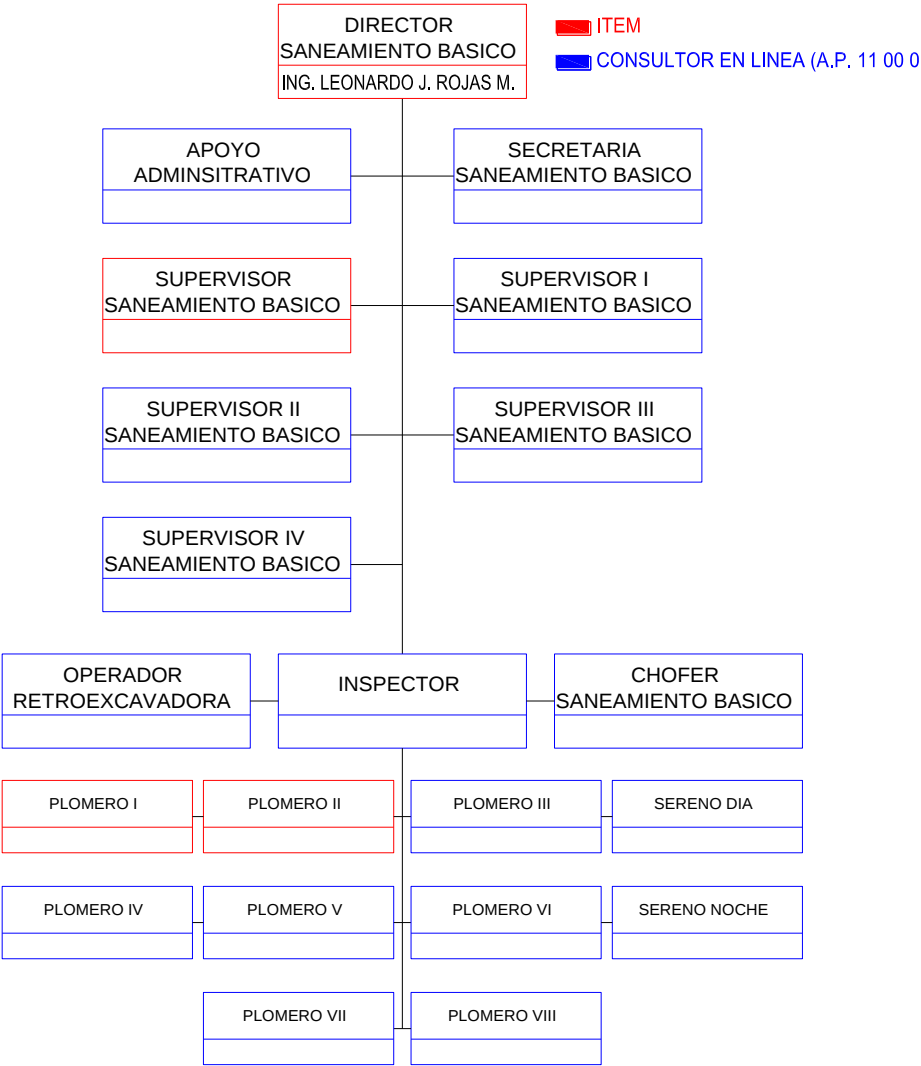
h. Planes, programas y proyectos programados para la gestión a iniciarse**i. Capacitaciones internas del personal programadas**

Se planifica realizar la capacitación al personal en temas de:

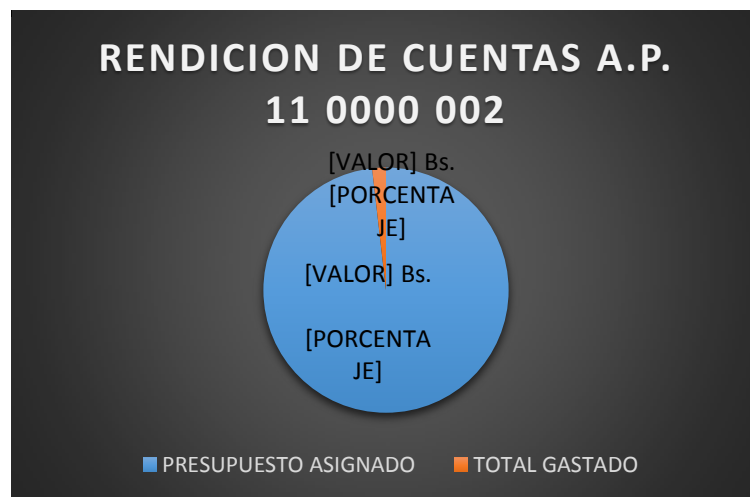
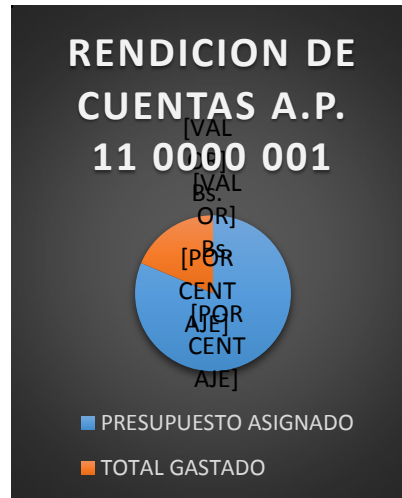
- i. Conformación de EPSA's con la guía y supervisión de la AAPS.
- ii. Gestión y manejo de Agua Potable en coordinación con la Asociación Boliviana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – Filial Cochabamba.
- iii. Gestión y manejo de Alcantarillado Sanitario en coordinación con la Asociación Boliviana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – Filial Cochabamba.
- iv. Manejo y funcionamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a través del Director de Saneamiento Basico.

j. Estructura organizacional y recursos humanos (planilla presupuestaria de sueldos y salario)

DIRECCION SANEAMIENTO BASICO



k. Información presupuestaria y contable



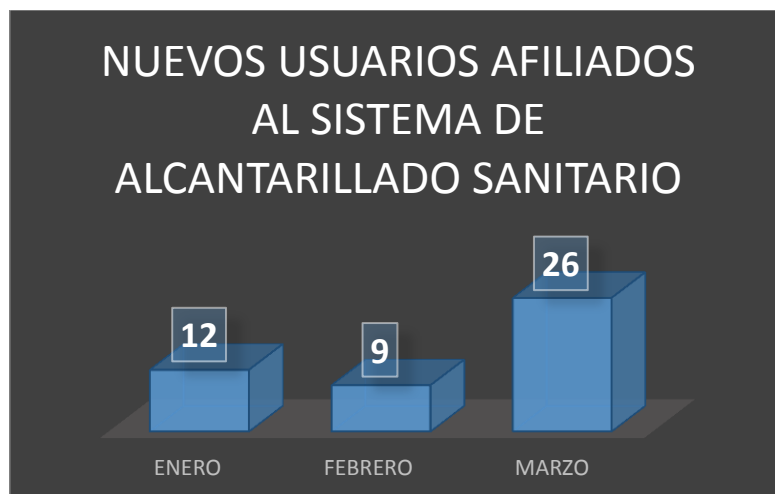
l. Información sobre el Programa Anual de Contrataciones

NO CORRESPONDE

m. Información sobre proyectos y servicio brindados por la institución

Dentro de los servicios brindados a la fecha se informa en cuanto a los trabajos desempeñados con el siguiente detalle:

i. Inspecciones para nuevos usuarios del Sistema de Alcantarillado Sanitario



ii. Atención a taponamientos y/o emergencias

n. Información sobre Auditoria Interna

NO CORRESPONDE

o. Información sobre servicios proyectos y beneficiarios proyectados

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO GENERAL (Bs.)	CONTRAPARTE		PORCENTAJE		AVANCE DE PROYECTO
		GAMC	OTB	GAMC	OTB	
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB VILLA FATIMA. DIST. A	122.169,92	50.878,67	71.291,25	41,65	58,35	100%



NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO GENERAL (Bs.)	CONTRAPARTE		PORCENTAJE		AVANCE DE PROYECTO
		GAMC	OTB	GAMC	OTB	
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB MOYAPAMPA DIST. A	37.980,80	15.183,37	22.797,43	39,98	60,02	100%



NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO GENERAL (Bs.)	CONTRAPARTE		PORCENTAJE		AVANCE DE PROYECTO
		GAMC	OTB	GAMC	OTB	
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB COÑA COÑA (SURTIDOR LAS ISLAS) DIST. B	35.707,85	12.652,87	23.054,98	35,44	64,56	60%



NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO GENERAL (Bs.)	CONTRAPART E		PORCENTAJ E		AVANCE DE PROYECTO
		GAMC	OTB	GAMC	OTB	
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB WILCATACO DIST. A	23.631,34	23.631,34	0,00	100	0	100%



NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO GENERAL (Bs.)	CONTRAPARTE		PORCENTAJE		AVANCE DE PROYECTO
		GAMC	OTB	GAMC	OTB	
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB SUMUMPAYA FERROVIARIO DIST. C	35.239,72	14.808,78	20.430,94	42,03	57,97	100%



NOTA: a partir de los incisos p. hasta el v. No Corresponde porque los proyectos de la Dirección de Saneamiento Básico se encuentran en Fase de Pre inversión

- p. Nombre de proyecto
- q. Apertura programática
- r. Presupuesto asignado
- s. Plazo de ejecución
- t. Avance físico y financiero del proyecto en porcentajes, expresado en torta legible en fotocopia blanco y negro
- u. Nombre de la empresa adjudicada
- v. Respaldo fotográfico editable



SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO
RESPONSABLE: ING. RUBEN ARCE FERRUFINO

Enero a Marzo de 2022

N°	Nombre de la Unidad	Dirección de Desarrollo Productivo	
1	Aperturas Programáticas asignadas en el POA	10-0000-001	Fortalecimiento agropecuario municipio de Colcapirhua
		10-0000-005	centro municipal de mecanización agrícola
		12-0000-001	Mejoramiento de sistema de riego Colcapirhua
		13-0000-001	Mantenimiento ornamento equip. de parques y áreas verdes
		13-0000-003	Funcionamiento vivero municipal Colcapirhua
		13-0000-004	Mantenimiento y limpieza de parques y áreas verdes
		13-0000-008	Mejoramiento av. blanco Galindo Colcapirhua
		13-0000-009	Mejoramiento de la jardinera av. capitán Ustariz Colcapirhua
		14-0000-001	Limpieza y Recolección de Basura Colcapirhua
		14-0000-002	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua
		14-0000-003	Recolección Diferenciada De Residuos Aprovechables
		14-0000-004	Plan de Cierre Técnico Botadero Municipal Colcapirhua
		18-0000-007	Mantenimiento y limpieza de calles y caminos municipio de Colcapirhua
		31-0000-003	Limpieza de canales y desbroce de torrenteras municipio de Colcapirhua
		34-0000-013	Funcionamiento taller de costura municipio de Colcapirhua
	Presupuesto asignado	Bs. 5.102.006,49	
2	Presupuesto Ejecutado de las Aperturas Programáticas	10-0000-001	Fortalecimiento agropecuario municipio de Colcapirhua
		10-0000-005	centro municipal de mecanización agrícola
		12-0000-001	Mejoramiento de sistema de riego Colcapirhua
		13-0000-001	Mantenimiento ornamento equip. de parques y áreas

			verdes
		13-0000-003	Funcionamiento vivero municipal Colcapirhua
		13-0000-004	Mantenimiento y limpieza de parques y áreas verdes
		13-0000-008	Mejoramiento av. blanco Galindo Colcapirhua
		13-0000-009	Mejoramiento de la jardinera av. capitán Ustariz Colcapirhua
		14-0000-001	Limpieza y Recolección de Basura Colcapirhua
		14-0000-002	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua
		14-0000-003	Recolección Diferenciada De Residuos Aprovechables
		18-0000-007	Mantenimiento y limpieza de calles y caminos municipio de Colcapirhua
		31-0000-003	Limpieza de canales y desbroce de torrenteras municipio de Colcapirhua
		34-0000-013	Funcionamiento taller de costura municipio de Colcapirhua
	Presupuesto Ejecutado	600.660,83	
3	Saldo Presupuestado	Bs. 4.501.345,66	

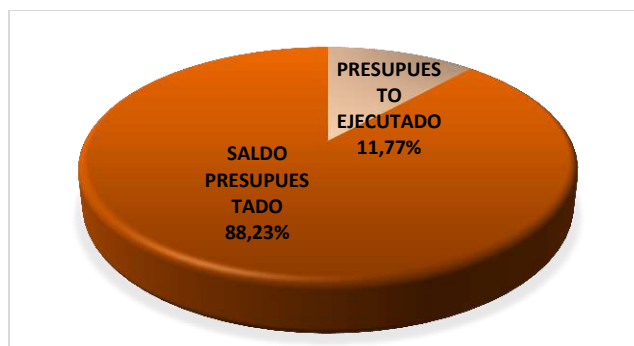
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo a instructivo G.A.M.C./007/2022, sobre la remisión de informe para la rendición publica de cuentas final gestión 2021, sobre el avance y logros de proyectos, ejecución física y financiera desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Comunicamos a su autoridad, que la Dirección de Desarrollo Productivo, durante esta gestión, **NO REALIZO NINGUNA OBRA O PROYECTO sobre el cual brindar el informe solicitado**, en pero, adjuntamos un breve detalle de actividades realizadas en las diferentes unidades de nuestra Dirección.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

#	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuest o Inicial	Presupuest o Ejecutado	Saldo Presupuest o	% Ejecutado
1	Fortalecimiento Agropecuario Municipio de Colcapirhua	10-0000-001	120.000,00	8.592,21	111.407,79	7,16
2	Atención Centro Municipal Mecanización Agrícola	10-0000-005	100.000,00	4220,03	95.779,97	4,22
3	Mejoramiento de Sistema de Riego Colcapirhua	12-0000-001	160.000,00	7.204,67	152.795,33	4,50
4	Mtto. Ornamento Equip. de Parques y Áreas Verdes	13-0000-001	525.103,24	65.290,82	459.812,42	12,43
5	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua	13-0000-003	200.000,00	25.833,89	174.166,11	12,92
6	Mantenimiento y Limpieza de Parques y Áreas Verdes	13-0000-004	120.000,00	8.870,33	111.129,67	7,39
7	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua	13-0000-008	140.000,00	20.122,55	119.877,45	14,37
8	Mejoramiento Jardinera Capitán Ustariz Colcapirhua	13-0000-009	140.000,00	19.219,10	120.780,90	13,73
9	Limpieza y Recolección de Basura Colcapirhua	14-0000-001	2.021.093,96	275.918,23	359.551,99	11,62
10	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua	14-0000-002	505.809,29	64.346,11	441.463,18	12,72
11	Recolección Diferenciada De Residuos Aprovechables	14-0000-003	500.000,00	52.924,04	52.924,04	10,58
12	Mantenimiento y Limpieza de Calles y Caminos Colcapirhua	18-0000-007	200.000,00	18.151,34	181.848,66	9,08
13	Limpieza de Canales y Desbroce de Torrenteras	31-0000-003	250.000,00	15.194,55	234.805,45	6,08
14	Funcionamiento Taller de Costura	34-0000-013	120.000,00	14.772,96	105.227,04	12,31
TOTALES			5.102.006,49	600.660,83	4.501.345,66	11,77



I. FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO
De Enero a Marzo

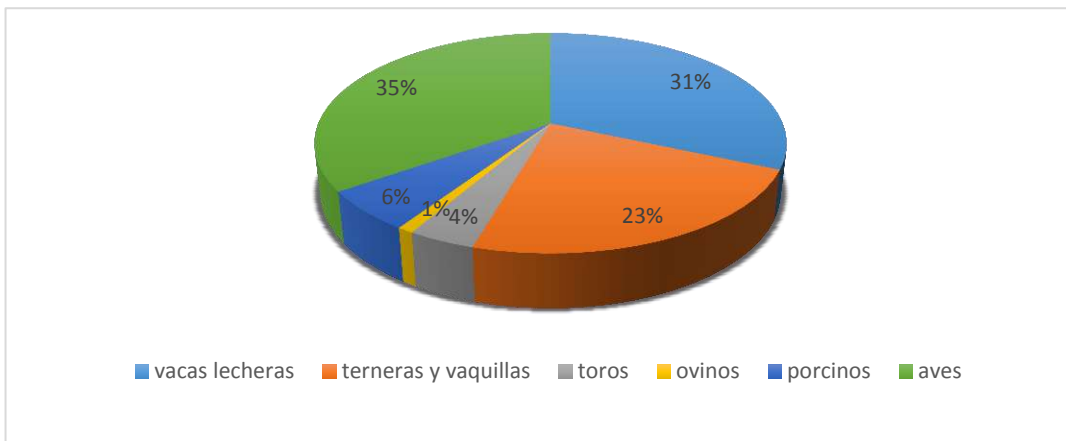
1	Nombre De La Unidad	Fortalecimiento agropecuario
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	10-0000-001
3	Presupuesto Asignado	Bs. 120.000,00

La unidad de fortalecimiento agropecuario perteneciente a desarrollo productivo tiene un enfoque de coadyuvar al desarrollo de la parte ganadera del municipio de Colcapirhua.

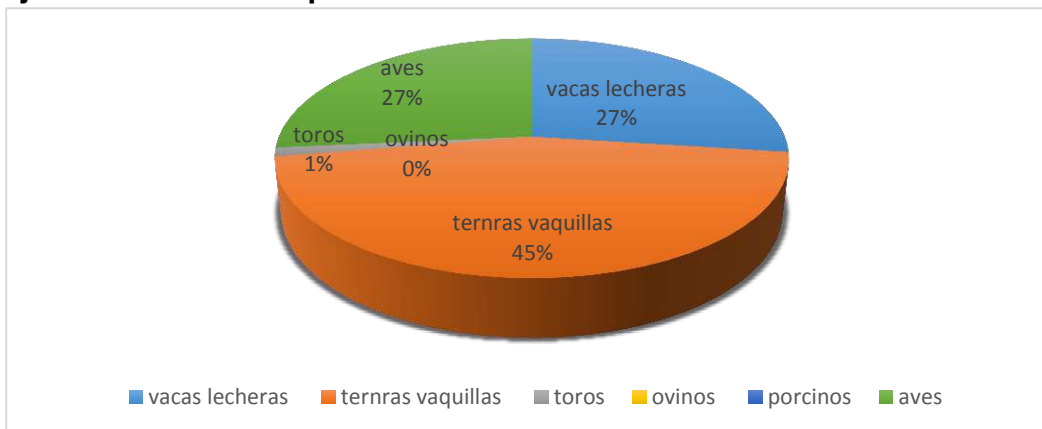
Componente	Actividades	Resultado
Administrativo	Inventario de insumos y productos veterinarios de los saldos de la gestión 2021.	Se realizó, bajo supervisión de la administración DDP
Cumplimiento Hojas De Ruta	Diferentes solicitudes de programación de campañas de vacunas para vacunos, porcinos, aves, contra las diferentes enfermedades, reuniones con las OTB's para coordinación de las campañas.	Se concretó las diferentes campañas contra la enfermedad de Clostridiosis, Brucelosis, Peste Porcina y Newcastle.
Actualizaciones Dentro La Dirección	Se realizó la actualización del censo de bovinos que fue realizada el año 2017. Se realizó el primer censo de aves de traspatio de crianza familiar de las diferentes OTB's de los distritos "A y E" del municipio. Se realizó la sistematización del registro RUNSA (Registro Único Nacional de Sanidad Animal) de todos los productores lecheros del municipio que fue proporcionado por el SENASAG.	Se logra actualizar toda la información necesaria para seguir con los cronogramas de trabajo establecidos para cubrir las necesidades de nuestros productores en el municipio.

	Se elaboró cartillas informativas sobre problemas sanitarios (enfermedades) de las cuales se realizan las campañas de vacunación en el municipio.	
--	---	--

Trabajo realizado en los primeros 3 meses en el distrito A



Trabajo realizado en los primeros 3 meses en distrito E



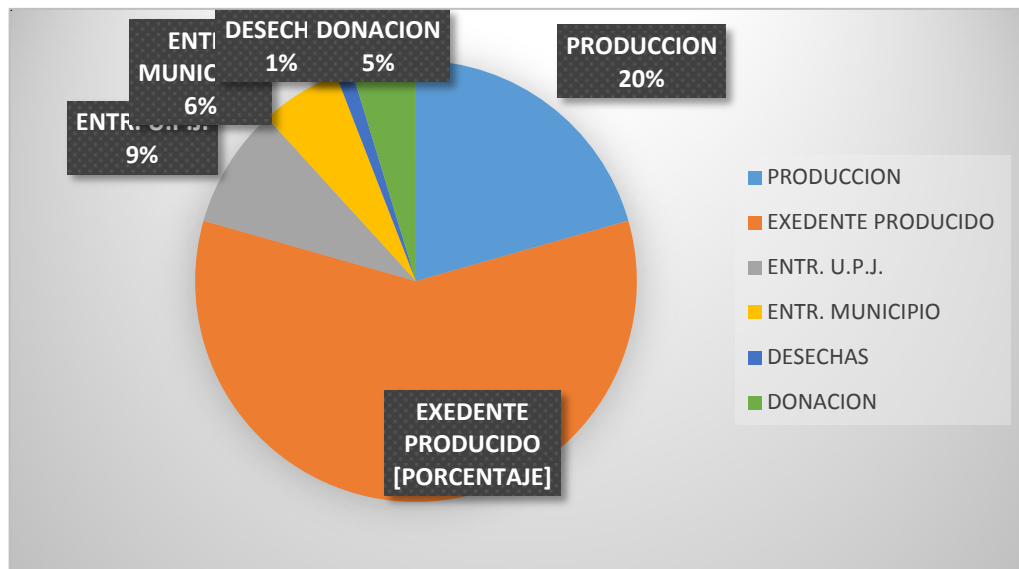
RESPALDO FOTOGRÁFICO



VIVERO MUNICIPAL

1	Nombre De La Unidad	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	13-0000-003
3	Presupuesto Asignado	Bs. 200.000,00

Componente	Actividades	Resultado
Hojas De Ruta	Solicitan dotación de diferentes plantines de los viveros del GAMC, para el embellecimiento las avenidas y parques de nuestro Municipio.	Se efectuaron los descargos en base a actas de entrega de las OTBs que solicitaron para el embellecimiento de sus áreas verdes.
Solicitudes Internas	Solicitan diferentes plantines a las diferentes unidades de la alcaldía, tanto para embellecimiento de predios de la alcaldía como las diferentes plazas y avenidas del municipio.	Se hace entrega de las solicitudes autorizadas por el encargado del Vivero con sus respectivas actas de entrega.



RESPALDO FOTOGRAFICO



MECANIZACION AGRICOLA

1	Nombre De La Unidad	Centro Municipal Mecanización Agrícola
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	10-0000-005
3	Presupuesto Asignado	Bs. 120.000,00

La unidad de **Mecanización Agrícola** cumple una función importante en ayuda y colaboración hacia el productor referente a los trabajos de los terrenos o predios para la producción agrícola del Municipio, esta unidad nace con esta finalidad de poder ser un eje que brinda sus servicios a todo aquel productor que lo requiera para el beneficio de su producción.

Componente	Actividades	Resultado
Alcance del Servicio	El servicio del CMSMA tiene un alcance a todas las áreas agrícolas dentro del municipio de Colcapirhua, a disposición de los sindicatos agrarios en el distrito A y E, que son los distritos con mayor área agrícola. Se coordinó con cada una de las OTB's agrícolas para poder crear el cronograma de las actividades de cada tractor por trabajo y por área.	Se trabajó en campo cumpliendo a cabalidad todas las hojas de ruta que fueron derivadas a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTO, para su cumplimiento, sin ninguna observación de parte de los productores, Los campos agrícolas trabajados son para producción de maíz, avena, alfa alfa y pasto brillo, los mismos son forrajes para ganado vacuno productor de leche.
Solicitudes Internas	Por efectos de la pandemia en el municipio de Colcapirhua los tractores trabajaron de manera regular, esto debido a que el municipio dispuso el uso de los tractores para apoyo en las brigadas contra el COVID-19, a pesar de la situación ya estos últimos meses se trabajó casi de manera normal en apoyo siempre al productor por ser el sector de más necesidad.	Los tractores no solo están en campo ayudando con el tema de servicios agrícolas, si no que están también trabajando con las fumigaciones zonales de acuerdo a programación, fumigación con Hipoclorito de Sodio y Amonio Cuaternario de 5ta Generación.

SERVICIO QUE PRESTA EL CMSMA

En el siguiente cuadro se detallan los costos de prestación de servicios en principales labores, en Bs por hectárea y Bs por hora, asimismo, se registra la cantidad promedio del consumo de combustible en litros por hectárea y litros por hora.

Servicios, Costo y Consumo de Combustible del servicio del CMSMA

SERVICIOS	Superficie	Costo Servicio		Consumo Combustible	
	ha	Bs/ha	Bs/h	L/ha	L/h
Arado	40	240	80	20	6.66
Rastra	20	160	80	25	12.50
Rotabator	15	280	80	25	7.14
Vertedera	5	240	80	20	6.66
sembradora	20	160	80	18	12.50

Unidades: **Bs/ha** (Bolivianos/hectárea), **Bs/h** (Bolivianos/hora), **L/ha** (litros/hectárea), **L/h** (litros/hora)

RESPALDO FOTOGRAFICO:



II. ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL

1	Nombre De La Unidad	Desarrollo Productivo
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	120001 Mejoramiento De Sistema De Riego Colcapirhua
3	Presupuesto Asignado	Bs. 160.000.00

Componente	Actividades	Resultado
Objetivo	Prestar asesoramiento técnico en todos los trabajos relacionados al mejoramiento en sistemas de riego del municipio de Colcapirhua; dar continuidad al funcionamiento de los sistemas de riego; dar funcionalidad a los pozos de riego existentes en el municipio; organizar y/o fortalecer una instancia representativa de autogestión comunitaria, para contribuir a la sostenibilidad del sistema construido; desarrollar capacidades para la gestión del sistema de riego, enfatizando la administración, operación y mantenimiento del sistema; generar condiciones favorables para la aplicación del riego en parcelas mediante métodos por gravedad y/o tecnificado. Impulsando el desarrollo del riego tecnificado especialmente el de aspersión. Desarrollar acciones dirigidas a la protección de los pozos de riego y la fuente	Se logró la construcción de sistema de riego por aspersión tercer pozo sumumpaya (colcapirhua); Construcción sistema de riego tecnificado taramoko distrito a (colcapirhua); Construcción sistema de riego por aspersión (4 pozos profundos) Sindicato Agrario Esquilan – Colcapirhua

RESPALDO FOTOGRAFICO DEL TRABAJO REALIZADO



III. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES Y AREAS VERDES

1	Nombre De La Unidad	Mantenimiento y Limpieza de Parques y Áreas Verdes
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	13-0000-004
3	Presupuesto Asignado	Bs. 120.000.00

COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESULTADO
Actividades Principales	▪ Mantenimiento de las áreas verdes y parques de todas las infraestructuras del municipio. ▪ Poda de las áreas de competencia municipal para resguardo de transeúntes y vehículos, de acuerdo a requerimiento. ▪ Riego de plantación forestal. ▪ Recojo y limpieza de material verde del área intervenida y posterior traslado a la compostera municipal. ▪ Mantenimiento de las áreas verdes de la rotonda del reducto, el prado y la rotonda del mercado ▪ Se priorizo las jardineras de la av. Blanco Galindo acera norte, central y sud con el embellecimiento.	Se realizó el mantenimiento de áreas verdes centrales de avenidas de parques y jardines, (deshierbe, desbroce de malezas y corte de césped) se hizo el mantenimiento de las unidades educativas, porque todo cuenta con un cronograma de actividades en base a las Hojas de Ruta lo cual se hizo el cumplimiento según ingresan a la Dirección de Desarrollo Productivo, así mismo se hace una intervención inmediata en caso de entrega de obras u otros.
Objetivos	El objetivo principal es el Mantenimiento Y Limpieza De Parques Y Áreas Verdes Del Municipio De Colcapirhua, logrando una imagen acorde a la población en	Como antecedente indicar que el personal tuvo un periodo de contrato a partir del 28 de enero hasta el 31 de mayo, tiempo en el cual se realizaron actividades de

	general. Priorizando las jardineras norte, central y sud de la av. Blanco Galindo en la forestación y embellecimiento.	mejoramiento de las jardineras y áreas verdes.
--	--	---



IV. MEJORAMIENTO JARDINERA AV. BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA

1	Nombre De La Unidad	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	13-0000-008
3	Presupuesto Asignado	Bs. 140.000.00

Componente	Actividades	Resultado
Objetivo	Mantener el ornato público, embellecimiento y plantado de plantas forestales y plantas ornamentales, especialmente las jardineras centrales de las avenidas de la Blanco Galindo, así como las rotondas dentro el municipio de Colcapirhua, El cambio de tierra por lama, su respectivo nivelado, recojo de material orgánico, limpieza, el transporte para el recojo de tepe, el colocado de tepe, el respectivo podado y desbroce.	Se ve los logros realizados en nuestras rotondas especialmente, agradable a la vista de los estantes de nuestro municipio, así como los turistas que nos visitan.

V. MEJORAMIENTO JARDINERA CAPITAN USTARIZ COLCAPIRHUA

1	Nombre De La Unidad	Mejoramiento Jardinera Capitán Ustariz Colcapirhua
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	13-0000-009
3	Presupuesto Asignado	Bs. 140.000.00

Componente	Actividades	Resultado
Objetivo	Mantener el ornato público, embellecimiento y plantado de plantas forestales y plantas ornamentales, especialmente las jardineras centrales de las avenidas de la Capitán Ustariz, así como las rotondas dentro el municipio de Colcapirhua, El cambio de tierra por lama, su respectivo nivelado, recojo de material orgánico, limpieza, el transporte para el recojo de tepe, el colocado de tepe, el respectivo podado y desbroce.	Se ve los logros realizados en nuestras rotondas especialmente, agradable a la vista de los estantes de nuestro municipio, así como los turistas que nos visitan.



VI. MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS COLCAPIRHUA

1	Nombre De La Unidad	Mejoramiento Y Limpieza De Calles Y Caminos Colcapirhua
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	18-0000-007
3	Presupuesto Asignado	Bs. 200.000.00

Componente	Actividades	Resultado
Objetivo	Mantener limpias las calles y caminos como su nombre lo indica dentro el municipio de Colcapirhua, efectuando el trabajo ya sea cumpliendo Hojas de Ruta, y el cronograma establecido que se tiene por zonas distribuidas en nuestro Municipio.	Se ve los logros realizados en la conformidad de todos los dirigentes de las diferentes OTB's.

RESPALDO FOTOGRAFICO



VII. LIMPIEZA DE CANALES Y DESBROCE DE TORRETERAS

1	Nombre De La Unidad	Limpieza de Canales y Desbroce de Torrenteras
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	31-0000-003
3	Presupuesto Asignado	Bs. 250.000,00

Componente	Actividades	Resultado
Objetivo Limpieza general de los canales pluviales, de riego (usos y costumbres) y torrenteras	La actividad principal es controlar, organizar, programar y ejecutar la limpieza de canales y desbroce de torrenteras del Municipio de Colcapirhua. El servicio comprende a todas las demandas de limpieza de canales y desbroce de torrenteras de las OTB's de los 5 distritos del Municipio.	Además de prevenir con la limpieza de estos canales y torrenteras, evitar que puedan existir desbordes en épocas de lluvia, y cuidar el bienestar y seguridad de los vecinos de nuestro Municipio.

Actividad Diaria	Controlar, organizar, programar y ejecutar las hojas de ruta referentes, con el personal designado a su cargo de acuerdo al siguiente detalle: ▪ Limpieza y desbroce de canales pluviales, riego y torrenteras. ▪ Limpieza de agregados en canales y puentes recurrentes. ▪ Recojo del material generado producto del desbroce.	Una vez se logra cumplir con el programa diario, la limpieza del lugar es lo importante, se informa a la Dirección de Desarrollo Productivo del trabajo
-------------------------	--	--



VIII. FUNCIONAMIENTO TALLER DE COSTURA

1	Nombre de la Unidad	Funcionamiento Taller de Costura
2	Apertura programáticas asignadas en el POA	34-0000-013
3	Presupuesto asignado	120.000,00 Bs.

Con el propósito de que el Municipio de Colcapirhua apoye de manera eficiente a las actividades económicas productivas y nuevos emprendimientos, a través de la Dirección de Desarrollo Productivo, siendo esta dirección la responsable de realizar acciones comprometidas a dinamizar la economía local como una instancia que pueda establecer un escenario propicio de inversiones públicas y privadas; lo cual demanda la conformación de un equipo técnico competente para apoyar iniciativas de desarrollo de la producción permanente con todos los actores públicos y privados, basados en el establecimiento de una voluntad de coordinación interinstitucional y de aunar esfuerzos para promover un desarrollo sustentable, partiendo de los objetivos institucionales y de las potencialidades productivas, amerita la contratación de servicios especializados para el funcionamiento del TALLER DE COSTURA MUNICIPAL, y de esta manera se pueda coadyuvar en la gestión municipal en el marco de las funciones que le competen a la D.D.P.

Componente	Actividades	Resultado
Objetivo	El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua cuenta con un Taller de Costura, el cual se encuentra en funcionamiento y dispone de maquinaria y equipos necesarios para la confección de ropa de trabajo para los servidores públicos del municipio y escuelas de deportes en sus diferentes disciplinas.	Se ve los logros realizados en la entrega a almacenes de la ropa de trabajo generada para los servidores públicos de nuestro municipio.

RESPALDO FOTOGRAFICO



IX. LIMPIEZA DE VIAS Y CALLES

1	Nombre de la Unidad	Limpieza y Recolección de Basura Colcapirhua
2	Apertura programáticas asignadas en el POA	14-0000-001
3	Presupuesto asignado	2.021.093,96Bs.

Resultados del servicio de limpieza		
Actividad	Resultados	Resultados esperados
▪ Limpieza de Colcapirhua central (casco viejo). vías, calles plazas y áreas verdes. ▪ Limpieza de vías principales (Av. Blanco Galindo – Av. Cap. Víctor Ustariz).	▪ La cobertura que se tiene es de un 90% ▪ cumple con el ruteo diario ▪ Cumple con la consigna de un municipio limpio. ▪ Cumplen con el ruteo ▪ Se mantiene limpia las vías ▪ Reduce la contaminación ambiental ▪	- Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la limpieza, reducción y eliminación microbasurales (focos de infección). - Colcapirhua siempre limpia

RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y MATERIA VERDE PARA EL COMPOSTAJE

Para esta área la jefatura de gestión integral de residuos sólidos GIRS .cuenta con la siguiente maquinaria y personal, una retroexcavadora , dos volquetas y un motocarro cada maquinaria corresponde con su respectivo operador y ayudante por lo tanto este personal está constituido por 6 trabajadores , el trabajo que se realiza es permanente de lunes a viernes con el recojo de residuos sólidos, materia orgánica de las áreas verdes , vías y de los puntos críticos de acopio, además se atiende las solicitudes de las otbs. y la atención a las hojas de ruta.



X. MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA

1	Nombre De La Unidad	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	14-0000-002
3	Presupuesto Asignado	Bs. 505.809,29

Componente	Objetivos específicos	Actividades	Resultado
Disposición final de RRSS	1.- Manejo adecuado de RRSS que no genere impactos negativos al medio ambiente y a la salud publica	Registro de ingreso y salida diaria de vehículos autorizados y de contrato	Reporte de datos de ingresos de los RRSS de manera mensual
		Mantenimiento, acondicionamiento, compactado y recubrimiento con material de cobertura de RRSS en el Botadero	Manejo adecuado de los residuos confinados
	2.- Manejo de bioinfecciosos	Acondicionamiento, y recubrimiento con material de cobertura de los residuos bioinfecciosos	Manejo adecuado de los residuos hospitalarios
		Tratamiento orgánico con la aplicación de EM PLUS (Microorganismos Eficientes)	Mitigar el mal olor de los lixiviados y facilitar la sedimentación
	3.- Manejo y control de Lixiviados	Limpieza y mantenimiento de drenajes, sistemas de captación y fosa de lixiviados	Reducir la contaminación ambiental
		Campañas de fumigación para el control de vectores (moscas, mosquitos, mosquitos vectores, etc), y colocado de cebo para el control de roedores (ratas y ratones)	Evitar la proliferación de insectos voladores, rastreros y roedores en el área del vertedero
	5. Cierre técnico	Perfilado del terreno para la implementación de la Celda de emergencia.	Cumplir con las actividades del cierre técnico

Registro de ingreso de Residuos Sólidos al Botadero

N°	Tipo de Residuo Solido	Enero [Tn]	Febrero [Tn]	Marzo [Tn]
1	Residuos Domiciliarios	785,02	677,03	790,73
2	Residuos Especiales	0,54	1,63	1,09
3	Residuos Industriales	29,92	45,97	54,95
4	Residuos Hospitalarios	10,88	4,35	5,17
5	Residuos de Contenedor	45,70	42,98	61,20
TOTAL		872,06	771,96	913,14

XI. RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES

1	Nombre De La Unidad	Recolección Diferenciada de Residuos Aprovechables
2	Aperturas Programaticas Asignadas en el POA	14-0000-003
3	Presupuesto Asignado	Bs. 500.000,00

PLANTA DE COMPOSTAJE

COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESULTADO
1.- Implementación la planta de compostaje	Recojo y transporte de residuos sólidos orgánicos	Material acopiado para su respectivo tratamiento
	Recepción de residuos sólidos orgánicos, provenientes de las OTBs y condominios beneficiarios en la compostera.	-Selección del material contaminante para su incorporación al proceso de compostaje.
2.- Recojo de residuos orgánicos.	Recojo y transporte de residuos sólidos orgánicos	Material acopiado para su respectivo tratamiento
	Recepción de residuos sólidos reciclables, provenientes de las OTB's y condominios beneficiarios.	-Separación del material contaminante para su respectivo tratamiento.
3.- Compostaje y reciclaje	Capacitación y concientización de vecinos en condominios y OTBs del municipio de Colcapirhua Distribución de material gráfico en el proceso de capacitación y concientización. Entrega de propuesta de trabajo referido a la recolección diferenciada y de orgánicos.	Vecinos efectúan la entrega de sus residuos seleccionados referidos a orgánicos y reciclables al operador municipal, los días establecidos.



RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS RECICLABLES Y ORGANICOS.

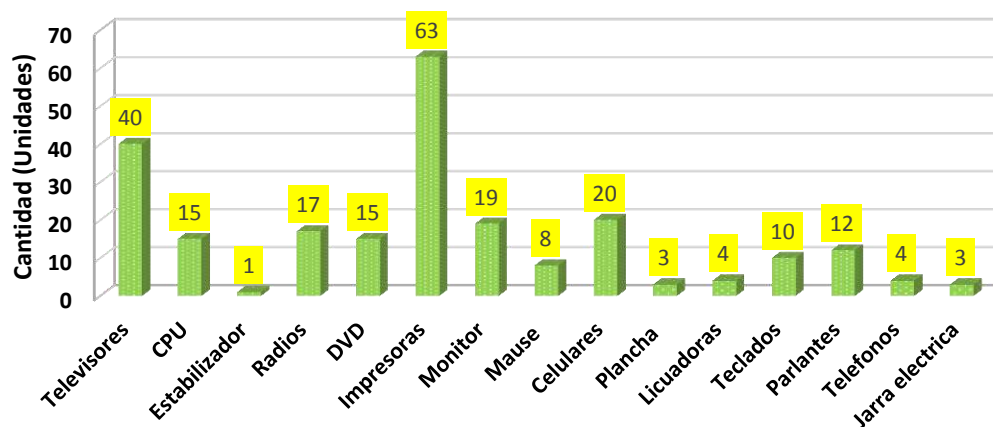
En el municipio de Colcapirhua se va realizando la recolección diferenciada de residuos en caravana de manera eficiente. El transporte y traslado de los materiales reciclables se los realiza al centro de reciclaje, en el cual se realiza los trabajos de selección y clasificación.

Ejecución de campaña de recolección de RAEEs

A través de la jefatura G.I.R.S. se realizó la campaña de recolección de RAEEs en fecha 26 de marzo de 2022

La grafica siguiente muestra los diferentes tipos de aparatos eléctricos y electrónicos recolectados donde se observa que las impresoras fueron los más recolectados con una cantidad de 63 seguido de los televisores con 40 unidades y el total en peso fue de.

TIPOS DE RAEs RECOLECTADOS



ACTIVIDADES REALIZADAS RECOJO DE RESIDUOS RECICLABLE



XII. PLAN DE CIERRE TÉCNICO BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

1	Nombre De La Unidad	Plan de Cierre Técnico Botadero Municipal Colcapirhua
2	Aperturas Programaticas Asignadas En El Poa	14-0000-004
3	Presupuesto Asignado	Bs. 500.000,00

Dentro de las actividades para el Cierre Técnico Municipal según el Manifiesto Ambiental en el PROCESO N° 1 ADECUACIÓN AMBIENTAL DEL BOTADERO contempla la habilitación de una Celda de Emergencia, que cumpla con lo requerido según normativa del sector. Para lo cual se ha trabajado en el movimiento de tierra para la habilitación de una celda de emergencia en un primera fase de 50 metros de largo por 37 metros de ancho y una altura de 7.80 metros, el mismo tiene un avance físico del 90% ya que aún falta el retiro de material, la nivelación y compactado. Por otro lado ya se presentó un perfil de proyecto para el resto de las obras civiles que están dentro el Proceso 1. Como ser, la impermeabilización con geo membrana, sistema de captación de lixiviados, fosa de lixiviados, chimeneas de captación de biogás, cerco perimetral, puerta de malla olímpica, caseta de control.

MANEJO ADECUADO DE RRSS



XIII. UNIDAD DE GESTION RIESGOS

1	Nombre de Unidad	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	31-0000-001 DESASTRES NATURALES
3	Presupuesto asignado	Bs. 200.000,00

Componente	Actividades	Resultado
Actividades principales	De acuerdo a la gestión 2022 se tiene programado gestionar la inserción a los diferentes planes, programas y proyectos del gobierno central así también como del Municipio haciendo énfasis a las políticas públicas emanadas en la soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la madre tierra mediante el cual se fortalecerá las zonas y sistemas de vida haciendo frente al cambio climático e incrementando la resiliencia en las comunidades mediante la gestión de riesgos para lo cual se tiene planteado lo siguiente.	
	Apoyo a los productores mediante el programa hortalizas, uno de los referentes para la activación económica es la producción de acuerdo a este enfoque de desarrollo que se realizara una solicitud de actualización de datos sobre la producción de hortalizas en el Municipio de Colcapirhua al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras con el fin de insertar al municipio como productor de hortalizas para aplicar a los diferentes aspectos de apoyo que brinda el gobierno central.	Fortalecer unidades productivas mediante las asociaciones del Municipio para acceder a las convocatorias de planes, proyectos y otros. Entre estos se puede mencionar a las asociaciones de los sistemas de riego por aspersión de los 9 pozos del municipio que de acuerdo a convocatoria se requiere de la personería jurídica con la cantidad de beneficiarios.
	Adaptación al cambio climático, de acuerdo a los últimos tiempos el cambio climático ha sido uno de los aspectos en los cuales muchas poblaciones han sufrido las consecuencias y es en este sentido que en el municipio de Colcapirhua se está realizando propuestas de adaptación al cambio climático uno de ellos es la elevación de muros laterales en puntos críticos identificados como riesgo a desbordes esperando hasta la fecha más presupuesto para la ejecución de algunos otros sectores donde no se alcanzó a ejecutar la elevación y si precautelar la seguridad de la población que fue afectada	

Según ley 602 se solicitó planes de emergencia y contingencia ante eventos naturales dentro el Municipio a las diferentes instancias como ser (Salud, Educación, Municipal con las diferentes direcciones para su atención). Se elevó el informe técnico para la declaratoria de Ley Municipal por desastre debido a la inundación.

De acuerdo a la ley 602 se está realizando la identificación de riesgos dentro el Municipio de Colcapirhua para su atención como ser sectores que requieren agua, sectores que están anegados para elaborar propuestas de mejora y atención.

Para este inicio de gestión se cuenta con 200.000 mil bs para la ejecución de la compra de forrajes, reposición de gaviones, acotando que hasta la fecha se realizó las cotizaciones correspondientes para la compra, estando a la espera de la ampliación de plazo a la ley 313 Municipal.